

Conocimiento antropológico
Ética, subjetividad y condiciones del diálogo

Beatriz Kalinsky

Conocimiento antropológico
Ética, subjetividad y condiciones del diálogo

Conocimiento antropológico
Ética, subjetividad y condiciones del diálogo

Beatriz Kalinsky

**Cátedra: Epistemología y métodos de la investigación social.
Seminario de Antropología cultural "Ser antropólogo.
Problemas sociales y problemas de investigación"**



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Decano
Héctor Hugo Trincheró

Vicedecana
Leonor Acuña

Secretaría Académica
Graciela Morgade

Secretaría de Hacienda y Administración
Marcela Lamelza

Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Alejandro Valitutti

Secretario General
Jorge Gugliotta

Secretario de Investigación
Claudio Guevara

Secretario de Posgrado
Pablo Ciccolella

Subsecretaria de Bibliotecas
María Rosa Mostaccio

Subsecretario de Publicaciones
Rubén Mario Calmels

Prosecretario de Publicaciones
Matías Cordo

Coordinadora Editorial
Julia Zullo

Consejo Editor
Amanda Toubes

Lidia Nacuzzi
Susana Cella
Myriam Feldfeber
Silvia Delfino
Diego Villarroel
Germán Delgado
Sergio Castelo

Dirección de Imprenta
Rosa Gómez

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección Libros de Cátedra

Edición: Liliana Cometta

Diseño de tapa e interior: Magali Canale-Fernando Lendoiro

Versión digital: María Clara Diez, Paula D'Amico



Kalinsky, Beatriz

Conocimiento antropológico. Ética, subjetividad y condiciones del diálogo. - 1a ed. - Buenos Aires :

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2011.

136 p. ; 20x14 cm. - (Libros de Cátedra)

ISBN 978-987-1785-34-6

1. Antropología. I. Título.

CDD 306

ISBN: 978-987-1785-34-6

© Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2011

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 4432-0606, int. 167 - editor@filo.uba.ar



El documento se navega a través de los marcadores.

Introducción

Beatriz Kalinsky

Este libro reúne un conjunto de experiencias generadas a lo largo de muchos años de investigación antropológica en situaciones de conflicto social, en especial relativas a la violencia, el delito, la punición y las cárceles.

Desearíamos que estas reflexiones, elaboradas con intenciones críticas y a fin de ser compartidas, pudieran abarcar otros ámbitos definidos por las tensiones sociales que marcan la actualidad del trabajo antropológico.

Nos centramos en tres temas principales, tal como se aclara en el subtítulo. Nuestra preocupación es la de poner énfasis en las posibilidades y límites del conocimiento antropológico; para lograrlo elegimos factores que nos despertaron el interés y de los que creemos que surgen discusiones y opiniones disímiles así como, además, sellan con potencia lo que queremos mostrar: la idea de que como todo conocimiento, el generado por la Antropología se funda en las condiciones éticas del trabajo de campo como de la escritura etnográfica, en su marca subjetiva –aunque no necesariamente “subjetivista”– y en las condiciones del diálogo con nuestros interlocutores, entendidos estos últimos en sentido amplio. Los

artículos, escritos y reexaminados en distintas oportunidades, fueron organizados según estos ejes y en ese orden.

Los lineamientos éticos que se ponen en práctica no están todavía suficientemente dados a conocer, en especial durante los trabajos de campo aunque hay esfuerzos para dar mayor visibilidad sobre un tema que ya no debería pasar desapercibido en la discusión de ideas, propuestas y desarrollos etnográficos.

Se plantea a continuación la noción de “subjetividad” y su reconocimiento como un factor más, pero no por eso menos importante, en las relaciones de campo tanto como en la escritura etnográfica. Su ponderación, creemos, deviene de las formas éticas con que se encare el trabajo. En otras palabras, los lineamientos éticos que actúen durante los trabajos de campo –por decisión de los investigadores y en acuerdo con sus interlocutores– darán el marco propicio para la inclusión y el registro de distintas emociones y actitudes que, con el auspicio de la reflexión y ponderación mutua, no son obstáculo a la rigurosidad de los resultados. Siendo el plano axiológico del orden de las decisiones, la aceptación del componente subjetivo de cualquier relación humana no tendría que ser minimizado sino por el contrario planteado y elaborado por los integrantes de un encuentro etnográfico.

Finalmente, nos parece que revisar las condiciones del diálogo permite llegar a la misma médula del conocimiento; y sin su reconsideración, bajo las dos premisas anteriores, nos quedaríamos a medio camino en esta visión que intentamos dar de algunos de los factores, si se quiere, excéntricos a las epistemologías más tradicionales pero propios de nuestro quehacer, toda vez que alguien haya estado inmerso en situaciones de campo y comprometido al mismo tiempo con las circunstancias y con las posibilidades teóricas.

La investigación social no parece tener puntos de partida o de llegada epistemológicos absolutos. Aquello que asumimos como “fundamental” es posible que deba ser revisado

y cuestionado. Y si bien no podemos caer en la relatividad acérrima, tampoco en la otra cara de la misma moneda, que bien puede ser llamada “dogmatismo”; seguramente deberemos encontrar un lugar de equilibrio que, aunque lábil y resbaladizo, nos permita sentirnos menos intangibles en cuanto a los núcleos duros de las producciones teóricas y enredados con las mediantas, los grises y los contornos que rodean y se entrecruzan con ellos.

Simplemente, estamos entusiasmadas con la posibilidad de hacer algunas anotaciones, sin considerarlas respuestas únicas ni definitivas, que continúen con la crítica y evaluación de los contenidos que solemos dar por sentados de algunos de los conceptos que son, a nuestro entender, clave en la generación del saber antropológico y en su valoración social.

Ética y estigma. La investigación antropológica del comportamiento estigmatizado

I.

El “infanticidio” es uno de los delitos que mayor repulsión social genera. A la mujer juzgada por él se la percibe como alguien que no cabe en los parámetros morales ni existenciales de una sociedad “sana”, “normal” y con vocación para la vida. En pocos casos se la reconoce como “enferma” y, por ende, inimputable y se le adjudica toda la responsabilidad penal del caso, sin considerar casi circunstancias atenuantes. Al revés, a la trayectoria vital que, la mayoría de las veces, remonta a un pasado plagado de desventuras y violencia, se la considera como agravante ya que la mujer no ha preservado “debidamente” la salud, bienestar y vida de sus hijos.

Se le cierra cualquier forma de dar cuenta de lo que ha ocurrido y se acalla su propia voz para dar fin a un problema que, en apariencia, no tendría solución. El castigo extremo que establece la ley en la Argentina, desde 1995, prisión perpetua, sería un signo positivo que muestra que la sociedad sigue funcionando como corresponde y que quien es sentenciada se ha equivocado en forma grosera.

“Ser madre” ha significado en nuestra sociedad la incondicionalidad del vínculo con el hijo, en especial con el recién nacido o de pocas horas o días de vida (período al que se refiere el “infanticidio” en sentido estricto). Sin embargo, el papel de una “buena madre” es la construcción social de un modelo para seguir que se ha transformado en una supuesta índole universal de lo que debiera significar “ser madre”. Si bien los modelos culturales van marcando las formas de comprender y actuar en el mundo, la acción individual no es una réplica exacta de los primeros.

Las razones por las que una madre puede llegar a matar, por acción u omisión, a un hijo son múltiples y circunstanciadas. Como dijimos, hay un denominador común que es la violencia sufrida por esta mujer y la trayectoria del sufrimiento en contextos sociales específicos. Las decisiones sobre cómo actuar frente a una determinada situación, o frente a otra persona, incluso a los hijos muy pequeños, tienen un fuerte componente moral y emocional (Hollan, 2000).

El “infanticidio” reviste un patrón persistente a lo largo del tiempo (Haustafer y Ardy, 1984; Lazarus, 1994). Los rasgos más importantes que configuran un posible escenario en donde la madre da muerte a su hijo recién nacido coinciden en expedientes históricos y actuales, así como con las voces de estas mujeres después de ocurrido el hecho. Así pueden citarse entre los más sobresalientes:

- Embarazos no deseados: por ejemplo, a partir de una violación, a veces incestuosa.
- Encubrimiento del embarazo. En este punto las descripciones indican que no se veía crecer la panza de la madre. En pocos casos usan fajas o ropa más suelta; en los más, transitan todo el embarazo con la misma ropa sin mostrar cambios significativos en su cuerpo.
- No hay controles médicos.
- Se produce en ellas una suerte de absolutización de la creencia de que ese bebé no nacerá. Quedan interminablemente

fijadas en ese estado de forma tal que no piensan en el momento posterior al parto y por ende no buscan ayuda para conocer y usar las alternativas que se les pueden ofrecer.

- El parto suele ser en la casa, casi siempre de noche o al amanecer, sin asistencia y con una rápida dilatación uterina, un parto en “avalancha”¹ (Castex, 2008). Durante el trabajo de parto dicen no sentir dolores y no se las oye gritar ni pedir auxilio.
- Dicen que algo les salió del cuerpo, o bien que el bebé nació muerto, que no lo oyeron llorar o que ni siquiera lo vieron. Esta creencia da pie a que consideren que no los han matado. Después, cuando ya están en los estrados judiciales suelen usar la frase “eso que me pasó” o “la tragedia que me ocurrió” como si no hubieran tenido participación alguna. Suele haber una complicidad familiar y hasta vecinal, comunitaria o institucional en la negación del embarazo, de manera tal que todos saben que ella está embarazada pero hacen como si no lo estuviera, ayudando entonces a fortalecer la creencia de que ese hijo no deseado no nacerá. De hecho, estas mujeres pueden ser excelentes madres de otros hijos.
- Suele mediar una amenaza contra su propia vida o la vida de sus otros hijos si deja saber que está embarazada o bien si deja vivir al bebé recién nacido. Frases amenazantes como “si volvés a estar embarazada te mato” o “si tenés otra vez un hijo los mato a los otros” no son simples declaraciones de deseos, provienen de una intención ya configurada. Esta amenaza siempre puede convertirse en realidad, más aún si el embarazo es producto de relaciones incestuosas o de una violación. La amenaza también puede proceder de la propia madre de la embarazada que se alinea en la defensa de su esposo o eventual pareja sentimental que pudo haber violado a la hija. En otros casos, las madres suelen

1 En donde se expulsa simultáneamente la criatura, el cordón umbilical y la placenta.

decirles “no aparezcas por esta casa embarazada porque te mato”, o cosas por el estilo a sabiendas de que la hija ya está embarazada, porque fue violada por el padre o la pareja sentimental de la madre, o por alguno de los hermanos o algún hombre muy cercano a la vida de esa familia.

Las condiciones son tan abrumadoras que desencadenan una serie de reacciones fisiológicas y psicológicas en donde la negación de ese embarazo no querido, su espantoso origen, y la incertidumbre del tiempo posterior al parto hacen que estas mujeres queden aprisionadas en un tormento que puede desembocar en un estrés irrefrenable; o, en una decisión final apresurada pero alentada por el entorno social y, en especial, por el propio padre de la criatura o por la madre de ella, de matar al niño una vez nacido. Ya sin posibilidad de argumentación se representa como una acción de liberación de un sufrimiento físico y psicológico que pone punto final a lo que resulta intolerable (Allouch *et al.*, 1995; Capurro y Nin, 1995; Lima Malvido, 1998).

Si durante los meses de gestación no se logró hablar del embarazo, si no hubo posibilidad de establecer un vínculo durante su desarrollo, si permaneció la negativa a aceptarlo –no otorgarle el don de la vida al hijo así nacido–, si no se puso en palabras su necesidad de no ser madre bajo esas circunstancias, aunque se sepa que se lo puede dejar en la puerta de una iglesia o de un hospital y que ese niño recién nacido pueda ser acogido por alguien que lo desee y lo nutra, el impulso final es no darle vida. Las razones últimas de esta negativa, que se sobrepone a toda otra opción, todavía son desconocidas (Simonnot, 2002).

II.

Nos acercamos desde la investigación antropológica a los complejos problemas que tienen estas mujeres debido a un

primer pedido de pericia hace ya más de catorce años. Trabajando en el tema de criminalidad y factores culturales, este fue el primer caso que ocurrió en la Provincia del Neuquén luego de la derogación del tipo penal de “infanticidio” del Código Penal de la Argentina y que pasó a ser, entonces, homicidio agravado por el vínculo con la pena máxima que se contempla desde entonces (1995). Frente a la enormidad de la pena que podía imponérsele, el defensor consideró oportuno un informe socio-antropológico.

Desde entonces, hemos seguido trabajando con estas mujeres. Los casos son quince en total y hemos mantenido dos circunstancias de trabajo de campo: la elaboración de peritajes, ya sea por parte de la defensa, del juez o las cámaras penales que debieron intervenir en primera o segunda instancia y, en segundo lugar, mediante un seguimiento etnográfico desde el momento de ocurrido el delito o el peritaje a la actualidad, pasando por la prisión preventiva, el juicio oral y público y parte del cumplimiento de la condena.

De estos casos, en uno se declaró nulo el juicio sin que volviera a realizarse hasta el momento. En seis casos, las penas fueron de entre cinco y quince años; en tres casos fueron condenas a prisión perpetua, y en uno finalmente se declaró la inimputabilidad casi al borde de celebrarse el juicio. En otro caso, la mujer salió en inmediata libertad ya que con la prisión preventiva ya cumplida estaba en condiciones de iniciar la etapa de libertad condicional.

En este artículo nos referiremos, luego de esta breve introducción, a algunas situaciones que enfrentamos durante los largos y trabajosos períodos de campo en los que tuvimos que lidiar con un delito grave, mujeres “echadas” de la sociedad por desviadas y a-sociales y condenadas a ser “presas” de ahí en más, hasta que la pena se agotara y aún después.

En los primeros momentos nos inclinamos por entrevistas individuales. Luego, se pudieron mantener conversaciones grupales ya que las mujeres imputadas por este delito

suelen compartir el mismo pabellón en las cárceles debido a que son rechazadas por las demás internas y por el personal penitenciario, siguiendo el clima social al respecto. Por esta razón, se pudo llevar adelante la observación participante y, por supuesto, armar las historias de vida con ellas y con sus grupos de referencia, ya fueran familiares como maestros, amigos, parientes, compañeros de trabajo y demás.

En todos los casos se respetó la confidencialidad así como el anonimato. Algunas leyeron versiones preliminares de los artículos publicados y una de ellas se interesó por la bibliografía respecto de la violencia familiar y doméstica.

III.

La investigación socio-antropológica en cárceles arrastra el estigma que pesa sobre la propia cárcel y sus integrantes (Marchetti, 2002; Garland, 2004; Owen, 2006). Existe un desprestigio acerca de las posibilidades argumentativas que se tienen ahí dentro para llevar adelante un proceso de investigación “genuino”, en tanto como institución de encierro, de secuestro total y demás calificaciones que ha recibido, impediría el despliegue metodológico necesario para llevarla adelante con eficacia. Las constricciones que sufre el investigador son reales y concisas –dificultades para obtener las autorizaciones correspondientes que deben ser renovadas todo el tiempo, obstáculos para su ingreso y estadía–, y demás factores que son común denominador de cualquier visita, ya sea lega o experta. Sin embargo, no conlleva, según nuestra opinión, nada excepcionalmente singular que vicie el conocimiento obtenido. Puede ser que todo tome un tinte más draconiano, en el sentido de la falta de matices –órdenes, privilegios, excusas, entonaciones, negaciones– pero a medida que el investigador se convierte en alguien más o menos familiar al paisaje gris de una institución carcelaria,

los obstáculos se convierten en parte de la vida cotidiana del trabajo de campo.

Queremos dirimir acá algunas cuestiones éticas. El diálogo es por cierto difícil, porque se trata de un sufrimiento inmediato, o más a mediano plazo pero que se ha iniciado al comienzo de este derrotero que implica un repliegue de la identidad individual y social de estas mujeres que además deben soportar y eventualmente adaptarse a las circunstancias carcelarias –volverse una “criminal” y una “presa”. A la par, con la institución carcelaria se inicia otro diálogo que tiene pocos puntos de coincidencia con el primero; en él sobresalen temas estructurales que tienen aristas éticas, como en cualquier diálogo humano.

Trabajaremos los siguientes temas relacionados a esta adecuación metodológica y ética: seguridad institucional y seguridad de los investigadores en lo que respecta a mantener el respeto por las normas internas de las cárceles,² y lo que llamaremos “aprovechamiento cognoscitivo” en orden a las relaciones de investigación con nuestros interlocutores.

Estos amoldamientos a situaciones específicas pueden ser considerados de distintas maneras, desde una aceptación de la cárcel como institución “correcta” para purgar penas, una reafirmación de la necesidad de contar con instituciones que están, según nos parece, en el borde del sistema democrático hasta, por el otro lado, una alineación moral con quienes han violado la ley vigente. Se corren estos riesgos cuando se trabaja en lugares que son, en el fondo, vacíos sociales que el sistema democrático mantiene y que las condiciones de vida actuales refuerzan. Por el momento, tenemos cárceles y seres humanos en ellas; este panorama en sí mismo legitima la investigación social y los resultados dirán en qué línea de pensamiento se inscriben

2 Que pueden coincidir o no con las normas legales propiamente dichas.

estos trabajos. Esto último tiene lindes éticos que deberían ser tratados con más detalle. Por ahora, baste decir que no son las investigaciones sociales las que van a modificar las estructuras sino que son las que van a informar, con etnografías densas y actualizadas, a las políticas sociales (criminológicas y penitenciarias, en este caso) para que tomen las medidas que crean convenientes; el conocimiento es parte vital de cualquier política social que se precie de tal (Bergalli, Rivera Beiras y Bombin, 2008).

Y, en nuestro caso, en cuanto a las internas, este conocimiento podría eventualmente ser tomado en cuenta en políticas de prevención que se asume deben actuar mucho tiempo antes de llegar a tales extremos, cuando ya solo cabe la punición.

IV.

Siempre se mantuvo una alerta vigilante durante las horas que permanecíamos en las cárceles, aunque esta institución no fuera en ese preciso momento objeto de nuestros desvelos. Esta vigilancia, de nuestra parte, se acopló, no siempre como un factor beneficioso, a la habitual hipervigilancia que padecen estas mujeres. Este exceso de vigilancia les viene de lejos, ya que en su vida tuvieron que sostener lapsos, a veces prematuros y prolongados, de violencia familiar y conyugal de modo que debían poder detectar los momentos de su desencadenamiento hacia ellas o sus hijos. Cuando ingresan a la cárcel no pueden dejar de lado una actitud que se transforma en un hábito para sobrevivir, siempre percibiendo que una mano muy pesada se les viene encima, algún disparo o un arma blanca. Si bien con el tiempo empiezan a reconocer que allí ya no hay un hombre golpador, el poder simbólico y los efectos psicológicos dejan una huella difícil de remover (Brommer, 1997; Baratta, 2000).

A esta hipervigilancia se le suma la exigencia de empezar a aprender las formas sociales internas de la cárcel, lo que también conlleva una necesidad de estar atentas a los ruidos, voces, golpes, gritos y demás factores con que se construye la vida cotidiana en ese lugar.

De esta situación heredamos en nuestros encuentros la aguda atención que todas ellas, sin excepción y en todo momento, prestaban a los signos del ambiente. No solo aprendimos que esta era parte de las reglas del juego que las hace distraer de la conversación, les corta las respuestas, reclama repetir la pregunta o bien retomar donde se había dejado de hablar, sino que también nosotros nos volvimos precavidos, no solo para colaborar a que se sintieran más o menos seguras –por ejemplo de que las celadoras no pudieran estar aguzando el oído para escuchar las conversaciones, o para que ellas no se saltaran algún acontecimiento que pudiera producirse durante nuestros encuentros y que fuera importante para su vida cotidiana carcelaria–; también empezamos a percibir que el ambiente en general podía ofrecer alguna situación desconocida, peligrosa o no, a quien no pasara el tiempo suficiente adentro para aprender las reglas de convivencia y fuéramos nosotros los sorprendidos por algún incidente.

Entre todos, entonces, tomamos medidas de reaseguro, tales como dejar entornada la puerta de la habitación en la que teníamos las entrevistas; si se cerraba alguien quedaba de pie para otear por la ventana; y también alguien se sentaba de modo que pudiera ver si se acercaba alguna otra interna o un agente penitenciario.

Quizá esta pretensión de controlar el ambiente era ficticia, pero ayudó a generar confianza y a mejorar los vínculos establecidos durante los trabajos de campo y aún después. Sin duda, en algún momento hubo alguna celadora intentando escuchar lo que se decía y la puerta fue abierta muchas veces, en forma intempestiva, por alguna interna que venía a buscar o a preguntar algo.

Eran asuntos mínimos, si se quiere, pero si no se tomaba algún recaudo hubieran perturbado la fluidez comunicativa; una vez que aprendimos a convivir con esta actitud que, como dijimos, venía de antes y se acoplaba con una necesidad generada por la institución carcelaria, esto fue parte común y corriente de la escena etnográfica.

V.

Otra cuestión fue resguardar la seguridad de los investigadores. Si bien se tomaron algunas medidas, está claro que nada aseguraba no tener que enfrentarse con alguna situación confusa que podía oscilar entre una simple pelea entre internas a composiciones bastante más complicadas en donde se desataban, en forma física y verbal, las expresiones de un sinfín de sinuosidades que se establecían entre los distintos protagonistas carcelarios y cuya forma más extrema es el motín (Liebling, 2000; Boin y Rattray, 2004).

Si bien al principio no fuimos cuidadosos, varios llamados de atención de parte de la institución penitenciaria nos instaron a la reflexión. Coincidimos en algunos puntos básicos, cuyo incumplimiento no solo comprometía a las autoridades sino que, en la peor de las situaciones, iban a perjudicar a las internas y a nosotros mismos.

El ámbito carcelario es restrictivo, inhibitorio y amenazante pero, tomando algunas medidas en que todos acordamos, mejoraron las relaciones, siempre tensas, que mantuvimos con las autoridades penitenciarias. Los cambios de dirección son comunes así que con algunos nos llevamos mejor y con otros no tanto. Hubo momentos en que se cuestionaba nuestro trabajo, o bien nuestra eventual displicencia frente a las reglas institucionales. Cuando aprendimos la lección, redoblamos los esfuerzos por ser más disciplinados a la hora de las entradas y salidas y con

el papelerío correspondiente; instancias esenciales para el personal penitenciario.

Éramos registrados en la entrada aunque no requisados. No había contacto físico. Dejábamos nuestras pertenencias e ingresábamos solo con papel, lápiz o grabador, todo previamente inspeccionado. Cuando se producía el cambio de guardia nos cerciorábamos de que se supiese de nuestra presencia en la institución. No fueron pocas las veces, al principio, en que nuestra presencia tomó por sorpresa a la guardia entrante.

Y también aprendimos a respetar la hora fijada para nuestra salida, aún cuando no nos vinieran a buscar. Nunca ingresamos elementos que pudieran comprometer a alguien, salvo que se pidiera el permiso pertinente.

No siempre los investigadores pudieron sostener el agobio que significa estar, aunque sea por unas horas, en una situación carcelaria. Algunos de ellos renunciaron a continuar trabajando en ese lugar. En tanto otros no congeniaron con la posibilidad de adaptarse a algunas de las reglamentaciones, haciendo valer su rebeldía frente a una institución que se define como “disciplinaria” y actúa como tal, sin reconocer arbitrariedades y excesos.

Como venimos diciendo, es éticamente discutible si trabajar en una institución por el estilo refuerza su modo de actuar y su base ideológica, si los deja intactos o los puede modificar (Hastrup, 2004). En realidad, nuestra investigación no versó sobre la institución carcelaria en sí misma, sino sobre algunos tipos de delitos cometidos por mujeres. Desde ya no fuimos inmunes a la institución ni ella a nosotros, pero no fue nuestro principal foco de atención. Sin embargo, tenemos nuestra opinión al respecto fundada en años de haber estado transitándola, y de estar en contacto con el personal penitenciario y con internos e internas, así como con otros protagonistas como lo son los diferentes especialistas (psicólogos, psiquiatras, abogados, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, profesores y maestros, etc.).

Nos parece que tener interés de investigación en este tipo de instituciones no refuerza ni revierte su funcionamiento ni pautas de actuación; puede poner, en alguna medida, en discusión sus fundamentos ideológicos; además de obtener etnografías de primera mano.

Las cárceles son un error histórico. Y las numerosas y sucesivas funciones que se le fueron adosando refuerzan ese error. Se hace remota todavía la posibilidad de quebrar la sinonimia entre pena privativa de la libertad y el lugar material donde se cumple. Al igual que romper la falsa equivalencia entre culpabilidad y pena.

Pero tratando de establecer un punto de vista, creemos en un conocimiento bien informado para cambiar la “economía moral de la vergüenza” (Pratt, 2001).

Entonces, como objeto de estudio de la Antropología, las cárceles mantienen la dignidad de cualquier otra institución para develar la incógnita cognoscitiva que hoy pesa en su peculiar ocultamiento social y a la vez la intención de alojar en ellas más cantidad de población socialmente estigmatizada con penas cada vez más altas (Wacquant, 2000; del Olmo, 2002; Matthews, 2005).

VI.

Como premisa del diálogo con cada una de las mujeres que participaron de nuestra investigación, se dejó claro que cualquiera fuera el rumbo que tuvieran las entrevistas, el investigador no estaba moralmente situado en la misma posición ante la ley en la que ellas habían estado en el momento del delito (sin prejuzgar el antes y el después). No se fue neutralmente valorativo al respecto (Ortner, 2005; Lurhmann, 2006). Se dio a conocer desde el principio que no se estaba de acuerdo con el quebrantamiento de la ley y que la idea era entender el sentido de haberse puesto en su contra en delitos

contra la vida, en todos los casos, calificados por el vínculo. Esto ya abrió un juicio de disidencia sobre la actuación de estas mujeres pero, como fue dicho desde el inicio, hubo la opción de desistir de la relación de investigación o bien de abrir el camino para trabajar esta brecha moral que si, en principio, distanciaba a los interlocutores podía convertirse eventualmente en la propia fuente de diálogo e intercambio de ideas; aún a pesar de la terrible diferencia entre el estar libre y el estar privado de la libertad, que fue por cierto insalvable.

VII.

Así como en el ítem anterior se señaló esta disidencia valorativa con las acciones cometidas, hubo también desde el inicio de la relación de investigación una alineación moral y práctica acerca de no perturbar, si se podía aún más, la vida de los niños que estaban con sus madres. La ley de ejecución penal argentina permite que las madres estén detenidas con sus hijos hasta los cuatro años (Art. 195 de la Ley de ejecución penal 24.660/96).³ Todas las mujeres entrevistadas tenían hijos con ellas o bien fuera de la cárcel al cuidado de algún familiar o bajo la tutela judicial de menores.

De los primeros, hijos encarcelados junto a sus madres por decisión de estas últimas, solo observamos la relación entre ambos y con las demás mujeres que tenían hijos con ellas, ya que compartían el mismo y único pabellón destinado a ellas, con algunas mínimas comodidades extra.⁴ De hecho, eran niños pequeños que debían soportar las mismas condiciones carcelarias durante una etapa especialmente sensible de la construcción de su identidad. Nuestra observación solo fue casual, mientras estábamos en ese pabellón, a veces trabajando

3 Desde 2010 una modificación de la ley permite la detención domiciliaria de las madres de niños de hasta 5 años.

4 Se mantiene la confidencialidad del lugar de detención donde se hizo la investigación.

y otras visitando, especialmente en los días destinados a esta actividad vital de la vida carcelaria, y allí, si se quiere más distendidas, participamos de algunos juegos con ellos.

En esos mismos días, aparecieron en el escenario los hijos de más edad, incluso adolescentes y jóvenes adultos junto con el resto del grupo familiar y de amigos. Como no teníamos psicólogos en nuestro grupo de trabajo, evitamos indagar sobre los efectos del encarcelamiento de las madres en las vidas cotidianas de estos hijos, un tema que merece mayor atención desde el punto de vista antropológico por las consecuencias en relación a los efectos deletéreos sobre núcleos familiares completos, así como la reverberación intergeneracional de la violencia (Gallegos y Mettefego, 2001; Brown, 2003; Korbin, 2003; Einarsdóttir, 2006; Meyer, 2007).

Fuimos advertidos por uno de estos niños, ya casi adolescente, que siendo testigo presencial de la muerte de su hermano menor, ocurrida tres o cuatro años antes de nuestros encuentros, nos dijo que siempre iba a recordar a su hermanito, que lo había querido mucho y tratado de cuidar y que de ahí en más velaría por el bienestar de su madre, pero que este tema en concreto deseaba dejarlo atrás. No olvidarlo pero que desearía poder dejar de hablar y decir lo que sintió y sentía al respecto para conceder mayores energías a actividades que le interesaban, tales como el deporte y sus amigos.

Consideramos esta aseveración como un pedido directo y un corte comunicativo que hizo inviable la continuación de este tema si teníamos en cuenta la estabilidad y confort emocional del niño justamente al momento de visitar a su madre presa.

VIII.

¿Cuál es el límite para conocer? ¿Queríamos saber “la verdad” a cualquier precio? ¿Cuál es la “verdad”? (Hastrup, 2004; Beasley, 2006).

En este punto nos enfrentamos a una dualidad: si la verdad era “investigar” qué había ocurrido en la escena del crimen, aquella desde donde se develaría quién de los protagonistas dio el impulso final que terminó con una muerte; o bien, desentendernos de este tema que era netamente policial y judicial y velar por la investigación social que según nos parecía, tendría un camino bien distinto en la búsqueda de razones y sentidos para la acción delictiva cometida.

Como en algunos de los casos iniciamos la relación de investigación cuando las actividades policial y judicial estaban aún actuando, estas dos cuestiones se nos mezclaron más de la cuenta. Queríamos saber algo que no nos era pertinente: ¿ella lo mató?, ¿había habido alguien más?⁵

En esos deslices dejamos de ser antropólogos para convertirnos en policías o fiscales. De hecho, salvo que tuviéramos entre manos la elaboración de un informe sociocultural que se centrara ante todo en los contextos de vida y relaciones familiares, no teníamos que producir ninguna prueba judicial. Es fácil confundirse en esos momentos “jugando a ser otra cosa que no somos”, pudiendo caer en una suerte de “extorsión emocional” del interlocutor, aprovechando una situación que estaba a todas luces a nuestro favor, en un momento de extrema gravedad y vulnerabilidad.

Puede preguntarse, incluso, si eran condiciones aceptables para la iniciación de un diálogo. Muchas veces lo hicimos apremiados por la producción de la pericia y otras por lo imperioso que nos resultaba un encuentro con la mujer en cuestión a pedido de ella misma, en varios casos, y por nuestra iniciativa, en tantos otros.

Más allá de las cualidades éticas que se afirmaron en forma explícita en todos los casos y que fueron compartidas por

5 Tuvimos la fuerte sospecha de que estas mujeres eran ayudadas por parientes muy cercanos, esposos, parejas emocionales circunstanciales o las propias madres que actuaban con diversidad de complicidades pero que no eran involucradas en la posterior responsabilidad penal.

el grupo de investigación y, muchas veces, puestas en duda y vueltas a retomar, queda siempre un lugar para el quebranto de las convicciones. No solo las referidas a la disidencia valorativa sino también las atinentes a la posición epistemológica del interlocutor en la situación de diálogo en tales circunstancias. Si bien existe continuidad entre ambos temas, en el diálogo, este “Otro” peculiar tiene un papel de minusvalía que, a pesar de que pueda ser expresado, lo ubica en un lugar del que es difícil salir.

Esta asimetría dentro del diálogo abría el camino para su utilización en desmedro de la integridad moral de los interlocutores. Este “aprovechamiento cognoscitivo”, impulsado en parte por la imposibilidad de acercarnos a sus modos de ver inmediatamente anteriores al delito y después de él, consistía en lograr una muy dudosa “confesión” de parte de ellas y de ahí en más blandir la “verdad” para encaramarnos en un papel fuera de contexto.

No sucumbimos gracias al trabajo en grupo que nos proporcionó una red de contención, no solo teórica o metodológica, sino emocional frente al fuerte impacto que implican estos temas en la vida personal del investigador.

Y, en no pocas ocasiones, por la alerta puesta por las mismas mujeres que interrumpían o derivaban a otros temas de conversación cuando percibían que el diálogo conducía hacia esa zona extremadamente oscura que parece marcar un límite final a la elucidación del delito.

IX.

Las personas e instituciones estigmatizadas tienen algún tildé que las hace excepcionales y excepcionalmente opacas para quienes no son de esos “mundos”; también el trabajo de campo tiene un plus para solventar las situaciones de estos ambientes.

Si así no fuera, quizá con la intención de mantener purismos metodológicos, la investigación social no sería posible o perdería sus calificaciones. Sin embargo, nadie está exento de cometer errores y menos aún de tentarse hacia el quebrantamiento de las convicciones, especialmente morales.

Como toda la situación es en sí misma “estigmatizada” el trabajo de campo puede reforzar estas condiciones con deslices, voluntarios o no, para alcanzar metas espurias, que no son propias de la investigación socio-antropológica.

No nos estamos refiriendo a las marcas de la subjetividad que están presentes en cualquier situación de campo sino al empezar a compartir o simpatizar con algunas de las razones –a veces linderas con la ilegalidad o definidas por la violencia– que se tienen para sobrevivir al estigma. El proceso dialógico no exige desapegarse, siquiera de modo circunstancial, de los puntos de apoyo donde cada uno se sostiene. Entonces, estos eventuales desplazamientos subjetivos hacia quien está en una posición más débil por el monto de sufrimiento que acarrea y su cada vez más escasa posibilidad de superarlo, puede llevar a una amplificación de la aceptación moral de ese “Otro” que no solo no es obligatoria sino que no siempre está fundamentada.

Mantener un equilibrio dinámico entre las propias convicciones y estos corrimientos es, justamente, el plus que se necesita para trabajar con grupos e instituciones estigmatizados.

Sensibilidades morales en el trabajo de campo antropológico

I.

Entendemos por “sensibilidades morales” en el trabajo de campo antropológico el grado y calidad de la percepción, aceptación, gestión y responsabilidad con que un investigador asume que durante cualquier proceso de investigación, más allá de la pregunta específica, se presentan momentos en que se ponen en juego asuntos morales. Esto es, cuestiones, temas, problemas, situaciones, disyuntivas o encrucijadas en los que se espera una respuesta clara y sin ambages del investigador, tanto de parte de la Academia como de los protagonistas de su investigación.

Puede sonar contradictorio que temas morales que tienen su definición dentro de la esfera axiológica –se deciden– se presenten aquí junto con otra esfera que suele estar destinada al ámbito de la subjetividad, y que se completaría con las emociones y sentimientos. Sin embargo, pensamos que la sola percepción de que algo debe ser “resuelto” por una decisión personal o colectiva –cual es el ámbito de lo moral– nos remite a la valoración que hacemos de la situación o el conflicto sin poder rescatar la respuesta de ninguna regla

metodológica o teórica. Más aún, solo parecen poder encararse caso a caso, sin normativas fijas ni respuestas preparadas de antemano, enunciadas en términos generales para salvar los problemas de esta clase.

Desde luego hay lineamientos generales respetables, pero ellos son más bien fuentes heurísticas antes que normativas que permitirían decidir de forma correcta, acorde con las circunstancias y especificidades de las situaciones particulares que cada uno enfrenta.

Cualesquiera sean las condiciones en que ejercemos nuestro trabajo, siempre queda un resquicio por donde predomina una cierta “molestia” o, ante todo, un interrogante acerca de la presencia de un antropólogo.

En este trabajo queremos mostrar que subsiste la idea de que tenemos que “congraciarnos” con nuestros interlocutores para obtener la “información” que necesitamos para ver cumplida nuestra tarea. Seguimos concibiendo al Otro casi como lo hacían en la Antropología clásica, sin mayores cambios de fondo. Ese Otro tiene que estar ahí para ayudarnos y colaborar, ahora con una coerción disimulada bajo las tramoyas que desenvolvemos para hacernos accesibles a él. Han cambiado las formas pero no el fondo; seguimos lidiando con un sentimiento de ambivalencia hacia él plagado de incertidumbre y prejuicios, mal disimulados detrás del cortejo de habilidades adquiridas en años de experiencia para aparecer dotados de infinita amabilidad y paciencia.

Al mismo tiempo, las sensibilidades morales, que son diferentes para cada uno de nosotros también en cuanto a su umbral, serán las que nos den el alerta sobre si estamos bordeando los límites de una ilegalidad. Al respecto, si la investigación socio-antropológica puede hacerse durante la comisión de un delito, acotado en el tiempo o espacio, reiterado o sistemático, queda fuera de los límites de este trabajo aunque pensamos que no es posible.

Pero podemos toparnos con los límites de un delito ya acaecido fuera de nuestra voluntad y que nos puede hacer cómplices, adentrándonos sin demasiada espesura ética en un campo que no es de nuestra incumbencia.

Son estos dos temas, entonces, que pretendemos desarrollar mediante algunos ejemplos que nos permitirán analizar en particular cada situación y llegar a algunas conclusiones provisorias.

El engaño acerca de quiénes somos y para qué vamos subyace a la primera pregunta –la ilegitimidad de estar ahí y todo lo que se deriva, puede llevarnos a no poder percibir dentro de esa máscara tiesa con la que podemos ir al campo, la ilegalidad propia o ajena que tan poco tiene que ver con nuestras tareas, expectativas y calidad del conocimiento que se quiere producir.

En temas de investigación que pueden considerarse extremos –riesgo físico, institucional, político, emocional (pacientes psiquiátricos, presos, migrantes, pobres, violencia, exclusión, etc.)– estas cuestiones aparecen en forma más contundente y menos entreverada con otros aspectos de la investigación. Pero no deberíamos confundirnos; están en todas partes solo que a veces un poco más disimuladas y otras, las más, con el ánimo de enmascararse para ver qué hacemos cuando flaquea nuestro histrionismo.

La necesidad de extremar los límites para conocer al Otro “tal cual es” nos puede jugar una mala pasada en cuanto a traspasar ciertas precauciones a lo que no nos atreveríamos en “nuestro” mundo o con nuestros “reales prójimos”. Y desconociendo que en algunos códigos de ética en su primer acápite instan a resguardar la integridad de nuestros “sujetos de estudio”, a la hora de seguir registrando no logramos distinguir fronteras; ni para bien ni para mal de ellos, factor que pareciera que no nos incumbe dado que estamos inertes frente a estos valores, pero siempre en beneficio propio y del conocimiento. Porque en los trabajos de campo seguimos

pensando en términos de “informantes”, “datos” e “información” tan crudamente que los volvemos “objetos” de nuestros intereses, nos distanciamos de manera veloz en cuanto logramos acceder a ellos, convirtiéndolos en “cosas” sobre las que no tendremos que preocuparnos más allá de los proyectos de investigación.

Con esto queremos decir que muchos de nosotros estamos todavía lejos de una “antropología crítica” que predicamos en la retórica pero que no logramos llevar a la práctica en forma concluyente: participación, involucramiento genuino, aceptación de los límites del conocimiento, diálogo, generación de redes de coproducción del conocimiento, respeto por los espacios públicos que, conformados o preexistentes al proceso de investigación, permitan explicitar y dar cuenta de diferentes puntos de vista y de la confrontación de argumentos (Gudeman y Rivera, 1989; Favret Saada, 1990; Kalinsky y Pérez, 1992, entre otros).

Seguimos transformando el trabajo de campo en una práctica demasiado cercana a la colonización, ahora, si se quiere, del conocimiento científico (D’Amico Samuels, 1991).

II.

Jason, Pearson, Rowe y Worthington (2007) trabajan sobre relatos de campo y sostienen que ser ético en etnografía puede, en ciertas situaciones, no ser posible ni deseable. El primer relato revisado por los autores reconoce en el trabajo ya publicado que su autor estaba más interesado en las revistas académicas para su propia satisfacción personal y avance de la carrera que en los intereses reales de los trabajadores con quienes completó su trabajo de campo (p. 521).

En el segundo relato, trabajando con barras bravas, el autor consideró que no era necesario dar a conocer a las autoridades los desórdenes que se proponían para cada

partido de fútbol, permitiendo que siguieran bajo el argumento de que no quiso distorsionar el campo y que él no estaba en posición de evitar dichos desórdenes; decir algo al respecto no hubiera solucionado ningún problema ya que trabajó en un solo club. En este caso, no se había dado ni pedido el consentimiento informado. El autor menciona que con esta actitud que tomó solo cumplía con el primer artículo del código de ética vigente –no dañar a los investigados (p. 527).

Un tercer relato que fue analizado por los autores mencionados dice que los propios investigados, frente a la presencia cotidiana del investigador, lo transformaron en uno más de ellos y bajaron la guardia acerca de lo que querían que supiese y de lo que no. Habría que tratar de mantener, entonces, un buen vínculo para que la conducta sea natural, tal como si el antropólogo no estuviera presente; sin decir que era investigador porque hubiera sido como tener un cartel que rezara: “no confíen en mí porque soy investigador” (p. 533).

Concluyen que están frente a una forma de manipulación y por qué no de explotación. Y argumentan que a medida que van apareciendo las publicaciones, todas las partes de un conflicto comienzan a enterarse. La pregunta entonces no debe ser si el tipo de investigación afecta el cambio sino cuándo y cómo afectamos este cambio y cómo podemos reconciliar los intereses de los sujetos investigados con los resultados etnográficos y sus aristas políticas que son inevitables a la hora de publicar (p. 539).

III.

Por su lado, Castellano (2007) trabaja en el sistema de justicia criminal. La autora narra que encontró barreras para participar en tareas que envolvían riesgo político y físico; por

ejemplo, para la observación abierta porque las personas se sensibilizaron mucho ante su presencia y además, para enfrentar los desafíos a su credibilidad como investigadora y participante. Todo lo cual amenazó la integridad de su proceso de investigación (p. 706).

Para ella ubicarse en una posición de anclaje y distanciamiento fue una metodología útil para administrar situaciones de conflicto. El anclaje implica una participación profunda en el lugar del trabajo de campo mientras que el distanciarse refiere a la retirada como miembro cultural, para evitar quedar sobre- envuelto con los integrantes. “Anclarse” queda definido, entonces, como un compromiso intenso en la participación de las actividades para ganar la aceptación como miembro de la cultura (p. 707).

Para desenfatar su presencia como investigadora sobre el tema de los interrogatorios policiales cambió su apariencia física y se involucró en charlas casuales con los oficiales. Su estrategia consistió en volverse un “no experto” disminuyendo sus funciones como investigadora para evitar las barreras a la recolección de datos y construir relaciones de encuentro y confianza con los informantes (p. 712). Estar *off the record* fue una estrategia de distanciamiento para descubrir información en los juzgados. La mayoría, tanto en el sistema penitenciario como en el judicial, no supo que era investigadora. Además, rehusó ser testigo e ignoró incidentes de violencia.

Según esta autora la técnica de separación y arraigo puede ser usada para la administración de dilemas de trabajo de campo para minimizar el compromiso moral, ético y legal con el fin de manejar el delicado balance entre el rol del investigador y los participantes. A pesar de la etnografía multisituada también se necesita que el investigador encuentre la forma de adaptarse a cada uno de los ambientes sociales de manera apropiada para la recolección de datos (p. 272).

IV.

En la valiente –por lo sincera– escritura acerca de que lo que importa es, en realidad, la carrera académica y la publicación en revistas científicas pasando a un segundo plano el bienestar de los participantes de la investigación o el involucramiento en eventuales hechos delictivos, se resume el argumento que presentan estos autores seleccionados: “salvar el campo” a costa de algunos principios que, si bien pueden ser opinables, nos parece interesante ponerlos sobre el tapete; discutirlos en nuestros propios ambientes de campo y analizar las consecuencias; tratar de mantenerlos sin convicción es casi lo mismo, o peor, que ignorarlos y seguir adelante.

Aparecer en el lugar de trabajo de campo con mentiras, disfraces, sin acuerdos mínimos, buscando el registro de datos y la recolección de información es una forma de hacer antropología que, por discutible, no deja de ser apropiada según ideologías, teorías y metodologías.

Asumir declarativamente ciertos compromisos que se sabe de antemano que no se van a cumplir es una forma poco feliz de hacer antropología porque ciertos valores, que también rigen en la vida cotidiana, no se alcanzan con simulaciones morales que terminan siendo su revés.

La preciada “confianza” que tenemos que “ganar” en nuestros interlocutores no se logra tratando que una situación “parezca natural”, cuando nuestra presencia no tiene nada, o casi nada, de los trazos de la vida cotidiana previa a nuestra llegada y que, seguramente, quedará cambiada, para siempre o en forma circunstancial, cuando nos vayamos. Por eso, no podríamos pretender que quedemos intercalados en la vida de todos los días como una presencia que no se toma en cuenta porque es disruptiva e interfiere en el flujo regular de la comunicación, los pensamientos o las acciones. Afirmarnos en nuestros respectivos papeles, esto es de investigadores que producimos procesos de conocimiento, que se

generan “costos” para todos los involucrados. Ya nada será lo mismo, pero nos habremos afirmado en los avatares de nuestra profesión, seremos nosotros mismos sin los disfraces que conducen solo a generar potenciales rechazos, por cierto más que fundamentados, a la vez que la idea de “recolectar” o “descubrir” información parecerá de estilo anacrónico.

No somos ni seremos miembros genuinos de ninguna de las esferas culturales a las que no pertenecemos: podremos acercarnos, aproximarnos a las categorías perceptuales y conceptuales, comprenderemos a través de la experiencia y nuestra participación generará los registros deseados.

Finalmente, es necesario revisar cuáles situaciones o fenómenos son pasibles de investigación socio-antropológica de acuerdo con espacios, tiempos y lugares, y para cuáles no estamos capacitados para avanzar en los procesos azarosos de investigación. El conocimiento no debería lograrse a cualquier precio.⁶

V.

Veamos seguidamente un par de situaciones donde nos hemos visto comprometidos y urgidos a tomar decisiones que dejan ver nuestras propias sensibilidades morales.

Caso 1: “Hacer un muerto”⁷

V. y N.: víctimas de homicidio.

3/6/97 U9 Servicio Penitenciario Federal.

Del expediente judicial:

-
- 6 Ya que fue mencionado el caso de los interrogatorios policiales, estos pueden en cualquier lugar y situación amenazar la integridad de todos. Podrían buscarse otras maneras de acceso al mismo tema, como en cualquier fuerza de seguridad, sin comprometer ni poner en mayor riesgo aún a aquellas personas que son interrogadas o bien quienes lo hacen cumpliendo órdenes superiores, en instituciones extremadamente jerárquicas, en las que sigue en vigencia la “obediencia debida”.
- 7 Extraído del expediente judicial con autorización del juez de la Cámara Penal de la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén.

Fallecimiento a la 1.15 s./f. del 3/6/97.

N.: 28 años. Nacido el 13/10/68. Ingresa el 5/12/96 de Zapala. Albañil. Es declarado reincidente. Robo calificado por abuso de armas. Sin sanciones disciplinarias. Fase de socialización. Período de tratamiento.

Trabaja en fábrica de ladrillos.

Hábeas corpus presentado el 12/2/97, 22/2/97, 1/4/97 y 17/4/97.

Conducta y concepto bueno. Alojado en el pabellón 7mo. por razones técnico penitenciarias. No formó parte ni fue causante de conflicto alguno en los últimos tres meses. No ha tenido problemas de convivencia con sus iguales. No hay conocimiento de la jefatura que el interno haya tenido problemas con su compañero de celda. No compartía visita con otros internos.

Causa de muerte: herida cardiaca de arma blanca. El episodio es calificado como “homicidio en riña”.

Un ayudante apostado en el puesto de guardia comunica al servicio de armas que escucha ruidos y corridas y una voz que decía “ahora vas a saber quién manda” proveniente del pabellón. Vio caer desde la ventana del corredor del pabellón un objeto no identificado: punzante, cortante, filo y punta muy bien trabajados de acero, lleno de sangre aparentemente nueva en virtud de su color rojo fuerte.

Los compañeros de celda no dicen nada. Uno dice que a la hora de los hechos sintió que corrían. Otro dice que estaba escuchando la radio y que se acostó a dormir. Un tercero dice que el trato no pasaba de un saludo con las víctimas y fue despertado por un enfermero, se volvió a acostar y no se enteró de nada. No quieren que les pregunten nada.

La concubina cuenta de amenazas: “ahora se lo van a matar”, dice.

Carta a la hermana 1/4/97:

“Quieren matarme. Tengo que quedarme toda la noche despierto para que no me agarren durmiendo, si no lo pudieran hacer cuando estaba despierto de día, seguro que se

me van a venir de noche. De alguna forma tengo que pagar todo el daño y la maldad que hice pero no quisiera que fuera dentro de esta mierda porque después quién le va a llevar un pedazo de pan a mis hijos. Si me quieren rescatar de acá, si pueden ir a la Cámara y hablar con el Presidente que por favor me saque de acá antes de que me maten y díganle que ustedes me encontraron todo golpeado. Que les conté que me quitaban las cosas. Tiene que ser lo antes posible.” Da el teléfono de un juez y de su defensor oficial.

Le dijeron que se tenía que poner del lado de alguna banda, sino no iba a poder vivir tranquilo: “que se cuide, porque si tiene que seguir viviendo ahí iba a tener que pagar protección”. Lo tiran y le saltan sobre el pie derecho. Fractura de peroné y dislocamiento de tobillo: “te vas a tener que ir o te vamos a matar”.

Traslado de pabellón. Antes le explicaron que no podían cambiarlo de pabellón porque existía una comunicación entre líderes de cada pabellón y resultaría contraproducente porque tomarían conocimiento de las causas del traslado.

N. dice: “me siento atado de pies y manos”; “no te imaginás ni al diez por ciento cómo es un apretón de dedos, primero tenés que apretártelos”. Se turnaba con su compañero de celda para dormir porque tenían miedo de que los mataran.

De nosotros como equipo de investigación:

Por medio de sus compañeros de la primera alcaidía donde estuvo preso nos manda una carta, una suerte de confesión y de testamento para sus hijos, en donde dice con nombre y apellido quiénes podrían haber sido sus futuros asesinos. Nos llega a escasos días de producirse su muerte. Dadas las reiteradas negaciones a hacer lugar a sus insistentes hábeas corpus no podíamos incorporar un elemento que generara mayor malestar a los jueces que pensaron que, como preso “viejo y para nada santo”, podía defenderse sin

necesidad de ayuda, para transformarlo en lo sucesivo en un “preso maricón”; y menos, cavilamos, de un equipo de investigación “débil” en este sentido; la guardamos como documento de alguien dolorido de haber elegido una vida delictiva y para poder conversar estas cosas con él una vez en libertad.

Esa carta ardía en nuestras manos cuando nos enteramos de su muerte. Sabíamos, en principio, quiénes podrían ser investigados como presuntos autores de este crimen. Podríamos aportar al esclarecimiento de este delito. Estaban involucrados miembros del Servicio Penitenciario Federal y se deslizaban nombres de algunos operadores jurídicos que, por omisión, habrían colaborado al acometimiento de este homicidio.

Pero, ¿debíamos dar a conocer una carta escrita con tono íntimo y destinada más que a nadie a sus propios hijos? ¿Deberíamos aportarla como prueba judicial, sin conocer en realidad las condiciones en que había sido escrita y enviada? ¿Había sido su intención que actuáramos de esa manera? Consultamos a sus compañeros de prisión. Nadie nos dio una respuesta concreta pues todos tenían miedo.

Y nosotros también. Finalmente, decidimos ir al juzgado donde se tramitaba la causa y presentar la carta. La verdad por encima de todas las cosas, aunque una verdad relativa y mezclada con miedo y venganza.

Los hijos requerirían saber qué le había pasado a su padre y la familia había quedado en la peor de las indignancias, sin que nadie le ofreciera la posibilidad de un reclamo (indemnización civil); enfrentados a la ignorancia de lo que había pasado y la resistencia de los jueces a ser sus interlocutores. Ninguna vida en prisión vale demasiado. Estos fueron, en síntesis, los argumentos que esgrimimos para entregar la carta, casi como un acto de fe.

Las respuestas judiciales fueron inesperadas. Durante nuestra experiencia de investigación accedimos en cierto número

de juzgados a los expedientes judiciales porque se consideró que la investigación social es “parte interesada”.⁸

Esta vez, no fue el caso. El aporte de la carta no fue tomado como prueba judicial por razones que nos quedaron en la incógnita, porque el sistema judicial se encargó de hacerlas lo más herméticas posibles, en una jerga cerca de lo inconsistente.

El delito nunca fue esclarecido.

Caso 2: “Cazando al cazador”

Durante el cumplimiento de diez años de pena privativa de la libertad, J. en tanto miembro de una comunidad de los pueblos indígenas, lo hizo durante varios años en un destacamento policial acercándose al cumplimiento del Convenio 169 de la OIT; este último ordena que los integrantes de las comunidades indígenas juzgados por el sistema oficial de justicia deberán cumplir sus penas en lugares distintos a los establecimientos penales regulares.

Este destacamento tenía la ventaja de ser un microclima y allí J. pudo realizar sus labores de huerta y granja como lo hacía en el campo. Estaba ubicado a la vera de una ruta, ya que estos destacamentos policiales tienen como función vigilar el tránsito vehicular y prevenir o reprimir la caza o pesca furtivas. J. era un preso “manso” y, si pensó en fugarse, no lo intentó.

Sin embargo, esta experiencia tuvo un defecto de origen pues nunca se hicieron los trámites pertinentes para decretar ese lugar como “territorio penitenciario”. Así las cosas, una mañana temprano recibí la llamada de uno de los jueces que estaban monitoreando la experiencia, quien en el colmo de la exasperación, amenazó con terminarla porque se había cometido un delito.

8 A pesar de que los expedientes judiciales son documentos públicos, mientras están en proceso solo acceden a ellos las partes interesadas (defensores, querellantes particulares y fiscales) y “terceras partes interesadas” que se definen caso a caso.

Unos días después fuimos junto con el defensor oficial para conocer la versión de J. El negó que hubiera habido delito alguno, ante nuestras preguntas formuladas en diferentes tonos. Nos fuimos creyendo la versión de J., con quien teníamos una relación de años de trabajo y de confianza mutua. Pero, ante un margen de duda, decidimos ir a la jefatura de policía de la jurisdicción correspondiente.

Allí nos dieron la misma versión que J. Nunca se había cometido un delito, que ese juez estaría errado en sus fuentes de información, que se habían entremezclado intereses políticos y componendas de otro tipo de intereses (dueños de las grandes estancias que rodean la zona) y un sinnúmero de razones más para que la víctima fuera el más débil, como siempre. Y concluyeron diciendo que si no había denuncia no había delito.

A la semana siguiente fuimos a visitarlo otra vez y lo encontramos con respuestas más débiles. Al final, nos mostró varios cueros de ciervo que había enterrado a la vera del río donde estaba su huerta, insistiendo en que él no había participado de nada parecido a un delito.

Quedamos en una zona de limbo. La experiencia continuó y cuando ya nos estábamos olvidando del entredicho, retomando las actividades cotidianas de la investigación, recibí otra llamada del mismo juez diciendo que “ya sabía” por qué la policía nos había respondido sobre la inexistencia de algún delito. Que efectivamente, J. había sido usado –“reducción a servidumbre”, lo que constituye un delito– para hacer de baquiano y ayudar a carnear los ciervos en época de veda, por los integrantes de un grupo que hacía caza furtiva pero cuyos nombres no me podía dar porque ocupaban funciones políticas importantes. Solo mencionó que un integrante del grupo era la misma persona de la policía jurisdiccional a quien habíamos visto para averiguar la verdad quien actuó para salvar su honor pero, también esa sería la posible causa interna de que aumentara su ya prolongado tiempo de condena y el seguro traslado a una cárcel común.

VI.

Un par de años después del caso del homicidio de N., nos encontramos con el juez que no nos permitió tomar conocimiento del expediente sobre su muerte y menos aceptar la carta como prueba judicial. Fue durante un congreso de derecho penal donde se discutía, entre otras cosas, la figura del “agente encubierto” que es visto por muchos, y creemos que con razón, como una figura anticonstitucional.⁹

Se acercó por detrás de nuestro hombro y, con un susurro que se nos antojó gélido, dijo refiriéndose al caso N.: “si hubiéramos tenido al agente encubierto...” dando por sentado que así era la forma de resolver este crimen. Ya no pudimos prestar atención por el tono socarrón del comentario.

Mucho tiempo después no nos cabe duda que, como dice la jerga, hemos hecho un muerto –cometido un homicidio que para calmarnos un poco consideramos que fue por omisión, y que llevaremos por siempre en nuestra conciencia.

Nos encontramos demasiado rápido con las restricciones de nuestras sensibilidades morales ya que no exploramos otras posibilidades que de seguro se hubieran presentado; nos limitamos a enfrentar al sistema judicial pensando en el “poderoso” orden del conocimiento y, en este caso, en sacar a relucir la “verdad” en cuestión. Por otro lado, los victimarios, tan víctimas del sistema penal y social como el propio interno muerto, no entraron en nuestra consideración. Desde hace mucho insistimos en que la dicotomía “víctima/victimario” merece ser revisada pero a la hora de lo concreto caímos en ella como por un precipicio.¹⁰ Nos volvimos investigadores

9 Sobre todo en delitos que implican asociaciones ilícitas ya que puede ser impulsado a cometer delitos más graves que los que se investigan, empujándolo fuera de la ley a partir de una figura legal.

10 En realidad, para caer en la dicotomía y bregar por quienes conocíamos y dejar caer la espada sobre los victimarios nos basamos en que al menos uno de ellos pertenecía al grupo de los llamados “Doce Apóstoles”, protagonistas de un horroroso motín en el penal de Sierra Chica, provincia de Buenos Aires en el año 1996.

policiales, detectives y periodistas y usamos retóricas que no cabían en nuestra experiencia hasta entonces limitada al campo antropológico. Si bien Scheper-Hughes (2004) dice que en su proyecto para hacer una etnografía del tráfico de órganos en un mundo invisible mezcló diferentes géneros, componiendo una investigación híbrida, de nuestra parte vemos que tan solo somos antropólogos, lo que no es ni mucho ni poco, pero ese es nuestro ámbito de habilidades y competencias.

Sin embargo, deberemos admitir que no hacemos del todo lo que pregonamos. Actuamos como antropólogos pero también lo hacemos en oficios adyacentes, y aunque admitimos que la escritura etnográfica puede abonar diferentes formas narrativas, por el contrario, la narrativización del sufrimiento, de las emociones, experiencias de vida y pensamientos de nuestros interlocutores deberían ser leídas solamente en clave antropológica, porque para ello estamos entrenados.

En el caso de J., ganó un rasgo muy humano que no logramos graduar: la soberbia y el sentimiento de que estábamos co-conduciendo una experiencia inédita que podía generar antecedentes interesantes. Allí insistimos en su inocencia, fuimos inocentes ante la exageración de un juez, o ante la palabra de un jefe policial.

El ámbito de la subjetividad nos arrojó una respuesta individual frente a las presiones estructurales. La experiencia ya había tenido fluctuaciones y estaba amenazada desde el mismo momento en que se inició. Y más allá de querer mostrar la inocencia de J. respecto de este segundo delito que se le endilgaba, nos dejamos engañar y, lo que es peor, creímos en ese engaño por nuestro bien, el de J. y el de la experiencia, en especial. Si bien finalmente supimos una verdad “relativa”, dicha por un juez enojado con nosotros y con la experiencia que él mismo había impulsado, en este caso la ingenuidad fue el límite de nuestra sensibilidad. Si bien es cierto que no acudimos a la policía a radicar una denuncia sí hicimos algo para cerciorarnos de lo que había o no pasado.

Estos dos ejemplos, dentro de un menú muy amplio de experiencias de este tipo con que nos hemos topado a lo largo de años de investigación, son un reflejo de los costos que estamos dispuestos a pagar y que otros paguen por nosotros que no habría que dejar pasar como simples “anécdotas”.

Recordándolos, con el correr del tiempo, parecen meras extravagancias en las cuales supimos creernos exploradores de lo ignoto. Terminamos “descubriendo” lo que no puede ser; creyendo conocer lo incognoscible y tirando con fuerza de aquellos que no estaban dispuestos a formar parte de nuestra propia aventura.

Muy concentrados en tratar de no “perder-ni perderse-el campo” y aparecer en un papel de redención de errores ajenos, fueron estas consignas las que impusieron su valor para que cometiéramos lo que hoy, a la distancia y con mayor visibilidad de los asuntos éticos que atraviesan cualquier encuentro con un Otro, evaluamos como actitudes exasperantes y fuera de lugar.

El consentimiento informado como herramienta ético-metodológica. Su perspectiva actual

Con la colaboración de Claudia Badel

I. Introducción

En este trabajo identificaremos y esbozaremos algunas de las dificultades que surgen a la hora de cumplir con un requisito ético-metodológico tal cual lo es el “consentimiento informado” durante los trabajos de campo antropológicos.

No sabemos cómo se ha dado en otras épocas de la Antropología pero en sí mismo no ha suscitado gran interés como tema prioritario de discusión, incluso en nuestros días.

Creemos, sin embargo, que en los recaudos éticos que se establecen antes y durante un proceso de investigación, el consentimiento informado juega un papel central tanto para su formulación como para su cumplimiento.

II. Cómo se efectúa hoy el consentimiento informado

Como dijimos, el consentimiento informado se da por sentado en la escritura etnográfica pero poco sabemos sobre cómo se lleva adelante durante los trabajos de campo.

Algunas décadas atrás, los manuales de metodología de la investigación social no mencionaban siquiera este tema (Blalock, 1978).

En la actualidad, hay autores que se limitan a aclarar, en forma bastante casual en los diseños de investigación y en los aspectos metodológicos, que hicieron firmar “el correspondiente” consentimiento informado, o bien no se dice nada al respecto (Hong y Duff, 2002; Ferraro y Moe, 2003; Johnson, Avenarius y Weatherford, 2006).

Alguna bibliografía actual discute, por ejemplo, la necesidad de implementar un consentimiento informado oral, en vez de escrito, debido a las circunstancias de la investigación (personas iletradas, con discapacidades visuales o bien porque lo escrito reviste menor valor cultural que la palabra) (Gordon, 2000).

Otros autores siguen insistiendo en que el consentimiento informado puede ser una herramienta útil para “ganar la confianza” de los interlocutores (Meyer, 2001).

En la Argentina no contamos con un código de ética profesional que lo protocolice ni con comités de revisión institucional, de forma tal que la observancia del consentimiento informado quedaría, en principio, a criterio de cada investigador o grupo de investigadores. Tampoco suele enunciarse en qué condiciones pudo cumplirse; o bien que no pudo realizarse del todo o que no revistió mayor interés, nombrándose en los artículos publicados como una suerte de cliché pero necesario en las formas.

De nuestra parte, lo ubicamos dentro del campo ético; en tanto, su implementación tiene que ver con las estrategias metodológicas desplegadas a lo largo de un proceso de investigación social, centrada ya sea en entrevistas (de distinto tipo o no) o bien en la batería de técnicas de campo que se puedan utilizar en forma alternativa o simultánea.

El consentimiento informado pertenece al campo ético debido a que es una herramienta eficaz para cumplir con los

prerequisitos para lograr un comportamiento adecuado en los trabajos de campo: resguardar la seguridad de quienes formarán parte de la investigación, cerciorarse de que tengan toda la información acerca de los objetivos de la investigación, las formas en que se va a utilizar el conocimiento generado, confidencialidad, anonimato, riesgos, eventuales beneficios, así como la voluntad de participación y la libertad para retirarse en cualquier momento y circunstancia.

Cada uno de estos ítems guarda su propia complejidad. Y cada uno de ellos será puesto en práctica de diferente forma –cuestión metodológica– para cumplir con los fines para los cuales fueron declarados.

Si bien su incorporación a los estudios de las Ciencias Sociales fue un préstamo devenido en especial de la Declaración de Helsinki, firmada en 1964 por la comunidad médica mundial (World Medical Association) para evitar excesos en las investigaciones clínicas, recogiendo la terrible experiencia de la II Guerra Mundial, donde se cometieron delitos atroces en cuanto a las experimentaciones con seres humanos, las investigaciones sociales parecen reflejar más bien una forma que debe ser tenida en cuenta a la hora de presentar resultados de investigaciones; o bien al iniciar los vínculos con las personas, algunos de cuyos aspectos de vida van a ser puestos bajo la lupa, y no una práctica que debería cumplirse durante todo el tiempo.

III. Dificultades encontradas en las posibilidades actuales de implementación

Cualquiera sea la forma en que se haga el consentimiento informado, de apariencia o de fondo para decirlo de una forma simplificada, es cierto que en los nuevos sujetos y contextos sociales que concitan el interés de la Antropología actual, parece insuficiente tal como está planteado.

Siendo la Antropología una disciplina que se está concentrando cada vez más en lugares sociales de alta conflictividad social y con personas y grupos sociales con muchas dificultades para recorrer sus trayectos de vida, de orden económico, social, político, institucional, legal y que carecen, en líneas generales, de los derechos de una ciudadanía activa y completa, el consentimiento informado tal como está hasta ahora conceptualizado es abiertamente escaso. Los temas más álgidos son los de la seguridad (material, emocional), anonimato y confidencialidad de estas personas evitando que corran riesgos adicionales a los que deben enfrentar en sus vidas cotidianas; así como el resguardo del propio investigador evitando que quede atrapado en las, de por sí, inestables condiciones –sean estructurales y circunstanciales– de cada vez más amplios sectores de la sociedad de desamparados por el Estado y las políticas públicas.

Los actuales contextos de investigación cuyos límites y contenidos son borrosos y frágiles, ubicuos y cambiantes así como lo es la posición del investigador durante el proceso de investigación, crean la exigencia de buscar y adaptar nuevos lineamientos para no perder el sentido del consentimiento informado y hacerlo más apto para que pueda cumplirse de fondo y no solo de forma como una vía de autorización de la presencia del investigador y un resguardo de los derechos de las personas que participan, total o parcialmente, en dicho proceso.

Un punto que parece central para dar esta nueva discusión tiene que ver con el secreto profesional. En otras disciplinas, tales como la medicina y el derecho, este secreto rige salvo que sea levantado por una orden jurídica o bien que la persona involucrada (como paciente o defendido, respectivamente) muera. Cuando se obtiene un conocimiento sensible, el secreto profesional debería también regir para la relación entre el antropólogo y las personas con quienes inicia y continúa una relación de investigación. Por ejemplo,

el resguardo de las notas de campo debería imponerse como forma estándar de trabajo; es decir, que estos registros deberían ser de propiedad particular y ser gestionados como tales, siendo solo públicos los resultados elaborados (publicados y divulgados) de la investigación.

Algunos antropólogos sostienen que estos registros son de dominio público; según nuestro parecer solo serían de esta índole si fueran requeridos por las instancias jurídicas, tal como lo son en las dos disciplinas mencionadas.

El antropólogo tiene instancias diferentes a la grabación, la forma estándar que revista el registro de datos. Puede utilizar notas concisas y resumidas, algo así como ayuda-memoria para luego escribir sus notas en el refugio de sus lugares privados, teniendo solo un cuaderno de campo donde anote palabras clave, ideas, direcciones, números, etc. Con notas de campo que lo acompañan en sus a veces largos caminos etnográficos se corre, como siempre ha sido, el riesgo de olvidarlas, perderlas, o ponerlas al alcance de cualquiera que no esté involucrado en la investigación. En todo caso, esas notas sin elaborar pueden ser vistas y utilizadas solo por aquellas personas que se reconocen como participantes de ese proceso de investigación, pues puede haber errores, los infaltables comentarios personales y, sin duda, datos sensibles que si se hacen públicos en forma inapropiada pueden poner en peligro físico o emocional a cualquiera de las personas que se han incorporado a esta forma de producción de conocimiento.

Incluso así, aun tomando todos estos recaudos que nos parecen imprescindibles, el antropólogo no queda blindado de dilemas morales. Como relata Schneider (2006), durante sus entrevistas con una persona detenida, esta le cuenta que un amigo en libertad era quien había cometido un delito grave. Con esta información, ella trata de imaginar diferentes escenarios para analizar los pros y contras de hacer la denuncia ante las autoridades sobre lo que había

escuchado contra su voluntad. Consulta a sus pares, algunos de sus maestros e incluso a policías de su confianza. Al final decide hacer la denuncia a costa de quebrar la confidencialidad que habían acordado con su entrevistado, ya que podía ser acusada de complicidad o de obstrucción de la justicia y, ante todo, por un bien mayor que era salvaguardar a la comunidad de tener en libertad a una persona que había cometido un serio delito.¹¹

Más aún, hay situaciones no pasibles de ser anticipadas, en las que no se puede solicitar el consentimiento informado o bien no se sabe si se debe pedir o, si se pide, cómo instrumentarlo. Si estamos antes el quebrantamiento de la ley va a ser difícil que aquella persona que ha cometido este hecho, quien haya sido copartícipe o siquiera testigo voluntario o involuntario, acepte o tenga la disposición – material y emocional– para someterse al procedimiento que requiere el consentimiento informado. Estará mentalmente ocupado en otros menesteres.

Aquellos funcionarios que incumplen con la normativa legal estarán asimismo poco disponibles para ser entrevistados o para aceptar la elaboración de una etnografía en derredor de instituciones de las que forman parte porque los resultados se convertirían en una denuncia por el mal desempeño de sus funciones.

En estos casos, ¿es necesario un consentimiento informado para quienes están en los bordes de la legalidad? A la vez, ¿se puede actuar a sus espaldas, en un desconocimiento de su parte, absoluto o parcial sobre qué está haciendo el antropólogo?

Creemos que el consentimiento informado debería ser una práctica universal y sostenida que no puede darse por descontada y, tampoco podría considerarse finalizada con la

11 En realidad, la autora trata de hacer un análisis comparativo entre los Estados Unidos y Gran Bretaña ya que en este último país no se solicita ningún tipo de consentimiento informado.

sola firma de un documento que contenga los ítems necesarios; incluso habiéndose leído en conjunto con los firmantes, aclarados puntos oscuros, asegurándose del buen entendimiento del documento que se está firmando; o, por otro lado, cuando se utiliza su forma oral o bien oral/escrita en forma simultánea.

No puede hacerse trabajo de campo prescindiendo de una clave ética que hará más democráticos los resultados de la investigación y, por ende, utilizables para el bien común, como sea que se lo defina.

No creemos que pueda hacerse una investigación a espaldas de quienes están siendo involucrados sin saberlo, ni debe dejar de configurarse el consentimiento informado porque sean personas en el borde o fuera de la ley, o que forman parte de los llamados “grupos excluidos”. Por otra parte, si los resultados de una investigación llegaran a malograr los perfiles sociales de funcionarios públicos no será responsabilidad del investigador sino de quienes incumplen o menoscaban sus tareas institucionales.

En el caso presentado por Schneider (2006), la posesión de ese dato creemos que debió haber sido omitida ya que el antropólogo no es policía, ni detective ni funcionario judicial. Ella debía el respeto incondicional a su entrevistado quien utilizó la vía de su conversación con ella para hacer público algo que no podía decir en forma “personal” por los riesgos que sabía que correría dentro de la cárcel. Y ella debió haber sabido que esto es así en la mayoría de los casos. Estar al corriente de algo que puede ser buscado y encontrado por otras vías nos permite tomarnos un respiro hasta que esto último se logre; y, como medida extrema, esperar lo suficiente para el cese del contrato que se firma, como dijimos, escrito u oralmente; o bien, previa consulta sobre los potenciales riesgos y pormenores que pueden suceder frente a su eventual publicidad. Todos sabemos, por otro lado, que hay muchas maneras, diríamos, canales alternativos, sobre todo en

los ambientes carcelarios y judiciales, para hacer llegar una información sin tener que involucrar a quien la dice o de quien procedió.

En una situación cercana a la descrita por esta autora, una de nosotras que trabaja en cárceles siguiendo estudios de caso, recibe una carta en la que uno de los detenidos con quien había tenido una relación de investigación, le pide que se la entregue a su familia; por otro lado, era un pedido de auxilio porque temía ser muerto por un grupo de detenidos que le habían dicho que lo iban a “hacer boleta”. Era a la vez una suerte de testamento para sus hijos aún pequeños y para su esposa pero también tenía la intención de que se la entregáramos a uno de sus jueces de sentencia. Esto último lo cumplimos a la brevedad aunque, por distintas razones de deficiencias en la operatividad del sistema judicial y carcelario su muerte no se pudo evitar. Y, por supuesto, la carta fue entregada a su familia. El detalle que queremos aquí resaltar en forma especial es que la parte de la carta que hablaba de su miedo y la certeza de quiénes eran las personas que lo habían amenazado estaba redactada en forma elíptica, sin mencionarlos con sus nombres y apellidos, de modo tal que quien no estuviera al tanto en detalle de ese núcleo de personas no podía imaginarse quiénes podrían ser aquellos denunciados. Es lo que nos pasó ya que desde que nos habíamos conocido había sido trasladado varias veces y, en realidad, a esa altura habíamos perdido el trato cotidiano que significa este tipo de relaciones. Este detenido tenía idea de los riesgos a los que nos habría expuesto si hubiera redactado esa carta en forma directa, protegiendo entonces a la vez a él mismo –aunque en forma malograda– y a quien estaba dirigida.

La insistencia por construir dilemas éticos, más de los que ya se nos presentan por sí solos, un poco debido a la fantasía bien instalada entre quienes hacen sus investigaciones en este tipo de ambientes, de creerse “salvadores” o “portadores” de

algún mensaje implícito que no podría decirse sin la presencia de ellos, y de, en fin, pretenderse en un lugar de ventaja en cuanto a saber “más” o “tener más voz” que sus interlocutores y adjudicarse la “gloria” de una situación en particular, nos impide identificar salidas a situaciones engorrosas sin la necesidad, en primera instancia, de quebrar el consentimiento informado.

De paso, quien puede quebrarlo en primer lugar es el investigador debido a una posición irremediable de mayor poder: de decir, de argumentar, de discutir, de saber, de dar a publicidad, de tomar la voz cantante más allá de las desigualdades previas al encuentro con el “Otro” (Bourgois, 1990).

IV. Cómo debería cumplirse con el consentimiento informado

Proponemos que el consentimiento informado es un contrato continuo y cambiante. Es decir, es una práctica que se prolonga durante todo el proceso de investigación, cuyos términos deben ser renovados todo el tiempo y no en forma necesaria debería saldarse con la firma de una hoja de papel.

El consentimiento informado va adquiriendo distintas formas, oral, escrita, dialogada e incluso indiciaria de acuerdo con las circunstancias particulares.

La hoja de papel, necesaria pero a veces inviable, es una versión posible; el consentimiento informado oral se repite en todas las ocasiones que pueda importar, si es necesario en cada encuentro, ya sea de entrevista o de observación participante. Pero puede llegar un momento en que por la cotidianeidad de la relación se pierda de vista. Hay indicios, sin embargo, que lo recuerdan y vuelven a traer a la luz: la presencia de papel y lápiz, de un grabador, de ciertas preguntas que van consolidando un diálogo en cierta dirección y no en otra, corrección de transcripciones e identificación de errores o malos entendidos o discusión de los resultados

provisorios. Incluso a lo largo de la relación se pueden ir revisando y evaluando los objetivos iniciales.

Frente a situaciones imprevistas, como el encuentro con personas con quienes no se ha pactado el consentimiento informado, o bien que podrían afiliarse a un campo opuesto, en una situación de conflicto de las personas con quienes hemos pactado un contrato de investigación; y más aún, siendo involuntarios interlocutores deberíamos evaluar cómo ha de ser considerado el resultado de estos encuentros, es decir si hemos logrado algún conocimiento. Si fuera así, no estamos autorizados a utilizarlo de ninguna manera explícita y menos invocando la fuente o haciéndolo pasar por interlocutores genuinos. En vez, solo podríamos tomar en cuenta al interlocutor imprevisto y al conocimiento adquirido como parte de la configuración del contexto –general o específico–, es decir, como un telón de fondo que ayudará en forma heurística a plantear las condiciones en que se dieron y tomaron sentido las interlocuciones legítimas, en un sentido amplio. Si no quisiéramos que así fuera, entonces deberíamos asumir el compromiso de plantear la necesidad de establecer un consentimiento informado con aquellas personas que así nos parezcan, sabiendo de antemano que puede ser difícil conseguirlo; ya sea por la posición que ocupan en el campo de conflicto de nuestro estudio, porque no pretenderán establecer más que esa conversación pasajera que quizá se diera por casualidad, o bien porque no querrán asumir sus responsabilidades en el establecimiento y perpetuación de los conflictos que afligen a todos, seguro que con responsabilidades diferentes en grados y calidades. Entonces, si así fuera, no deberíamos temer sobre alguna “pérdida” del campo, porque este último se define como incognoscible en términos absolutos, aunque se pueda conocer en los términos relativos o parciales, y además porque posee una infinidad de accesos, matices, rangos, perspectivas y posibilidades.

Quien de nosotras trabaja en cárceles se ha encontrado en ocasiones hablando con personal penitenciario mientras esperaba poder ingresar al establecimiento o bien que “dispusieran el traslado” de la persona que había “pedido” para mantener una entrevista, o bien para que dispusieran su propio traslado a las partes comunes donde podía intercambiar más que una entrevista durante, por ejemplo, los horarios de visita.

Estas conversaciones se generaban por dos motivos principales: “matar” el tiempo, a veces bastante largo o porque intentaban entender algunos aspectos de su trabajo entretenerado con intenciones de obtener alguna que otra información sobre las personas detenidas con quienes tenía relación. Cualquiera fuera el motivo del inicio, el intercambio dialógico resultaba, sin duda, de interés. Sin embargo, lo allí surgido no fue considerado un “resultado de investigación”. Antes bien, se lo evaluó como la apertura a otro campo de investigación complementario y sin duda necesario pero que hasta entonces no se había tenido en cuenta. De allí surgió el interés por trabajar con el personal penitenciario en relación con los temas que ya estaban siendo considerados.

Dadas así las cosas, no solo hubo que pedir las respectivas autorizaciones, armar el plan de investigación y demás cuestiones preliminares sino que se iniciaron conversaciones pertinentes a un consentimiento informado por el cual se debieron reforzar los ítems de confidencialidad y anonimato, entre otras cuestiones.

Frente a comportamientos ilegales producidos durante el proceso de investigación creemos que debemos desestimarlos como objeto de estudio. Nos interesan sus razones y sus consecuencias pero no su desarrollo en sí mismo (Vandertaay, 2005). Pensamos que hay que hacer de la investigación un lugar más o menos seguro, donde nadie se sienta envuelto a cometer un ilícito para mostrar algún punto de discusión y menos aún el propio investigador: la idea de no

poder comprender, por ejemplo, un homicidio. El apotegma “ponerse en el lugar del otro” ha sido probadamente indeseable e imposible de efectuar, y a lo que más podemos aspirar es a dar algún significado, preferiblemente compartido, a este o cualquier otro tipo de actos que quiebren la ley.

Ahora bien, metidos en un campo de conflictos es necesario tener en cuenta que las personas involucradas en la investigación pueden dañar o ser dañadas por situaciones que anteceden o que son contemporáneas a la conformación del dispositivo ético-metodológico de un proceso de investigación. En estos casos, se puede ser espectador involuntario y habrá que evaluar con cuidado si se hace imprescindible hacer la denuncia correspondiente o preferir que otro la haga. Cuando pelagra la vida de alguien, cuando los niños son objeto de violencia de cualquier tipo no queda otra opción que promover la denuncia, ya que los bienes a resguardar son, ante todo, la vida y la seguridad. En estos casos no hay que dudar rompiendo, claro está, las cláusulas del consentimiento informado que ya no podrá ser reparado. Pero en el orden de prioridades, esto último se transforma en una cuestión menor.

Estas decisiones son circunstanciales y deberemos lidiar con la ambigüedad ética que exige un trabajo de campo antropológico.

Beasley (2006) dice que el consentimiento informado y la confidencialidad pueden resultar extravagantes o sin sentido en otros ámbitos culturales. La verdad es que no compartimos esa idea. Todos tenemos algún sentido de la privacidad y vivimos en el mismo mundo. El orden mundial actual nos impide dar por supuesto que ciertas personas no pueden entender los objetivos de una investigación y, sobre todo, sus límites. Es posible que las circunstancias no sean las adecuadas para buscar un consentimiento informado, ya sea por al estrés de la situación que padecen o por estar ubicados en un lugar difícil en la geopolítica de la configuración del campo.

Si hay personas en peligro inminente o dañadas por acciones previas a la participación del investigador habrá seguramente agentes sociales más capacitados y autorizados para gestionar una situación grave a los que podremos ayudar en colaboraciones secundarias. Si así fuere, quedaríamos impedidos de trabajar después un consentimiento informado, ya que habremos actuado en su contra. Pero, como dijimos, si consideramos que hay peligro para niños o personas frágiles, previo o producido durante el período de investigación, ya no hay lugar para la duda.

V. Conclusiones

Pensamos que es más importante un comportamiento correcto dentro de las circunstancias que nos tocan vivir y sentir durante los trabajos de campo que “salvar” nuestro objeto de estudio a cualquier costo. El “campo” puede rechazarnos, sernos inhóspito u obstaculizarnos a cada paso nuestro acceso a la pregunta de investigación. Sin embargo, lo que importa ante todo es mantenernos en un equilibrio ideológico y ético que, aunque inestable, es el que nos asegura que el trabajo de campo no se convierta, en sí mismo, en una instancia que agrave los conflictos, las inequidades y, también, la violencia.

Prácticas de la subjetividad. La marca del trabajo de campo antropológico

Introducción

Ortner entiende la subjetividad como los modos ensamblados de percepción, afectos, pensamiento, deseos y miedos que animan a las personas (2005: 31). En otras palabras, podría considerarse que la subjetividad es una manera de percibir y sentir las realidades que vivimos; dinámica y circunstancial tiene puntos de anclaje que configuran parte de nuestra identidad, nuestras formas de reconocernos dentro de los avatares y cambios continuos que nos toca sentir, disfrutar, enfrentar, sufrir, resolver o aceptar.

Ciertamente, tendrá puntos de coincidencia entre diferentes personas y grupos pero también puntos de discrepancia; zonas complementarias y otras enfrentadas, así como lugares grises donde no se logran ver las distinciones.

En este artículo nos interesa mostrar las dificultades para deshacerse de la subjetividad en cualquier situación de la vida y por ende durante los trabajos de campo, ya sea como investigadores, en la intervención social como antropólogos de gestión así como en la escritura de los textos etnográficos.

Queremos recalcar un punto dentro del vasto campo de la subjetividad: el nudo existente y en principio indisoluble con el prejuicio. No es que la subjetividad se agote en el prejuicio ni que el resto de sus connotaciones sea menos importante. Solo decimos que el prejuicio forma parte de la subjetividad y que se ha tendido a ignorar en la literatura antropológica esta particular relación que calificamos como “irreducible”; parece que ya es tiempo de iniciar su revelación.

¿Qué significa aceptar y poner en juego nuestras subjetividades en el entramado de las relaciones con los “Otros”? ¿Produce consecuencias en el tipo de conocimiento generado? Intentaremos responder a estos interrogantes.

Algunos ejemplos

I.

Una tesista de grado de la carrera de Antropología que estaba haciendo su trabajo de campo en una zona urbana de alto conflicto social, después de cuatro meses de presencia intensiva y a la hora de iniciar la escritura se pregunta si puede “dejar” el campo. Algo que no logra describir en forma acabada “la ata” a él. Los primeros días sin ir se siente desorientada y en alguna medida triste.

II.

“Cuando hay tantas emociones en juego se pierde perspectiva. Soy antropóloga y soy nativa. Esta doble pertenencia, y otras más, me dan cierta libertad para expresar sentimientos que no podría hacer en otros formatos y justificarlos apelando a la perspectiva de los nativos o a una antropología de la praxis.” (Comunicación personal de una colega que trabaja en un centro de atención primaria de la salud en una zona también de alto conflicto social.)

III.

Mariela, que cumple una condena a prisión perpetua, siempre se quejó de dolores de cuerpo. En una de mis visitas aparece más dolorida que de costumbre. Un día me siento a su lado porque la veo mal. En un movimiento brusco, incoherente con su dolor, se apoya sobre mi hombro. Al minuto está enroscada en mi propio cuerpo. Quedamos sujetadas por un par de horas. Se trata de un cuerpo desesperado que se agarra de otro que también empieza a desesperarse. Finalmente logro desprenderme tomando posesión otra vez de mi propio cuerpo. No nos entendimos, lo único que yo quería era que me liberara, no aguantaba más. Al llegar a mi cuarto, todavía con su olor, rápidamente me desvisto. Prefiero olvidar. (Experiencia personal durante el trabajo de campo con detenidas y condenadas por el delito de infanticidio.)

IV.

Cuando conocí a “Rambo”, un sobrenombre que utilizaba como marca registrada, estaba muy delgado y con un yeso en una pierna. En realidad, yo no estaba trabajando sino solo acompañando a un médico que había ido a hacerle una evaluación. Estaba solo en su celda y por eso mientras se organizaba el papeleo pedí autorización para entrar y hablar un poco. Me sorprendió la rapidez con que entendió de qué se trataba “ser antropólogo” y así estuvimos deslizándonos por temas varios. Hasta que no pude más y empecé a insistirle, así nomás sin demasiados prolegómenos, en que cuando dejara la cárcel pensara que iba a ser mucho mejor para él y su familia que no volviera a ella. Nunca obtuve una respuesta tan drástica: me preguntó a boca de jarro qué era tanto mejor en “mi mundo” o en el “mundo de los buenos” –en sus propias palabras– que en su mundo, donde después de todo había conseguido prestigio y autoridad. Continuó diciéndome que si yo quería, lo iba a hacer por mí, cosas como terminar la escuela secundaria, estudiar algo de

computación y emplearse en algún lugar para tener un sueldo a fin de mes. Si yo creía que una vida de ese estilo era mejor para él, iba a probar. Claro que la expresión de su rostro y el tono de sus palabras indicaron sin muchas vueltas la ironía de todas estas palabras. Lo único que se me ocurrió decir, entrando ya el médico para entrevistarlo, era que en “mi mundo” se sufría menos. Supe de su muerte a manos de otro interno. Muchos años después, escribiendo este artículo, me pregunto qué quise decir con que se “sufría menos” en el “mundo de los buenos” siguiendo sus palabras, y sigo, sin duda, sin respuesta. (Experiencia personal durante un trabajo de campo con detenidos y condenados por el delito de homicidio.)

Primeros comentarios

Todos los que aparecemos en los ejemplos hacemos Antropología, de investigación o de gestión, en espacios de conflicto social. Todos hemos elegido trabajar en estos ámbitos y tenemos, por cierto, distintas sensibilidades frente al sufrimiento.

Todos coincidimos en que esta gente “sufre”. Y nosotros sufrimos con su sufrimiento, claro que de distinta forma. De manera solidaria y altruista, pudiendo pensar que somos parte de ese problema sobre el que pretendemos conocimiento, o intentando buscar alguna solución a las dificultades que afectan la vida de las personas, su inicio, su continuación, o su desarrollo más o menos satisfactorio.

O permitiéndonos dar consejos de vida a quienes no lo han pedido o sin poder articular palabra frente a quien pide simplemente algo de cariño.

Son formas de actuar dispares que están lejos de los manuales de metodología de la investigación de campo y de los purismos metodológicos.

Sí tienen que ver con situaciones que surgen de relaciones humanas comunes y corrientes aunque nos parezca que deberíamos proceder “profesionalmente” antes que como personas también comunes y corrientes. Esta ambigüedad acerca de la manera “correcta” de actuar o bien la decisión sin hesitación de hacerlo de una forma u otra refleja, como en cualquier campo de la vida, la complejidad de las sensibilidades morales (Hutton, 2005).

Nosotros/los Otros/los Otros/Nosotros: sujetos, *self*, subjetividad

I.

La idea de “subjetividad” unida a la concepción de “conocimiento” fue cambiando a lo largo de la historia de la Antropología. No es este el lugar para desplegar esos cambios. Pero digamos que desde que la Antropología tomó un cariz más profesional siempre se tuvo miedo de que deslizamientos involuntarios de la subjetividad del investigador pudieran corromper la pureza del conocimiento adquirido, mostrando las debilidades de quien lo había construido.

En años más cercanos, se pudo haber zanjado la dicotomía “subjetividad/objetividad” y algunos autores pretendieron haber dado un punto final, o al menos un punto y aparte, a este debate que, de una u otra forma, enmarañó la validez del conocimiento antropológico, dentro y fuera de la Academia (Watzlawick, 1990; Mouffe, 1998).

Aún hoy subsiste, no obstante, la idea de que “a mayor subjetividad”, menor calidad del conocimiento y viceversa, pero ya no se puede sostener seriamente un concepto de “subjetividad” congelado en el tiempo. En primer lugar, porque la voz y las narrativas del Otro cuentan a la hora de la construcción del conocimiento (Jimeno, 2004). En segundo lugar, porque hoy se acepta que el significado es posicional,

situacional y hasta circunstancial (Foucault, 1990; Csordas, 2003). Y, en tercer lugar, porque la propia idea de “sujeto de investigación” resulta anacrónica (Munck, 1992; Hastrup, 2004).

En el pensamiento actual la identidad de las personas, su *self* es plural, fragmentado, emergente, dialógico, relacional y socialmente conformado, entre otras características. A la presunta autonomía del sujeto racional como una figura fundamentalmente abstracta y a-histórica se opone un sujeto que surge de los procesos mundiales, que se constituye en forma permanente en el entretejido turbulento de la memoria, el lenguaje y el discurrir por la vida (Hastrup, 1992; Ricoeur, 2004).

La subjetividad no debe ser confundida con una abstracción teórica incapaz de dar alguna pista en el desentrañamiento de fenómenos sociales complejos que, sin afán de univocidad como tampoco de permisividad, pueden y deben dar alguna claridad a situaciones críticas –criterios, posibilidades, opciones, puntos de partida, registro de voces usualmente acalladas (Trickett y Oliveri, 1997; Abu-Lughod, 2000).

Considerar la subjetividad como parte indeleble del conocimiento antropológico constituye una forma de ejercer responsablemente la profesión con el aporte de hipótesis, datos, ordenamientos y formas posibles de organización del orden posible del mundo.

II.

“Nosotros” como “nuestros Otros” no somos agentes históricos completos, así como las emociones y percepciones no componen un campo “irracional” o “a-racional”. Las relaciones que establecemos durante nuestros trabajos de campo tienen una base afectiva que irá configurando aquello que devendrá en conocimiento. Hay en juego diferentes potenciales y deseos que nos conectan con algún sentido

del mundo, que si bien son diferentes entre “nosotros” y “ellos” y singulares en cada uno de “nosotros” y de “ellos”, son relacionales.

El conocimiento necesita ser reconfigurado, además, como un proceso afectivo que involucra a todos los protagonistas del trabajo de campo, todo el tiempo y en todo momento, aun cuando quizá temporal o definitivamente no estemos ya allí (Hastrup, 1992).

III.

¿Quiénes somos nosotros? Investigadores, antropólogos de gestión, de divulgación o docentes. Pero no seremos “nativos”, aquellos “Otros” que antes distantes y exóticos, se han sentado ahora en nuestro living.

¿Quiénes son los “Otros”? Personas comunes y corrientes a quienes, por alguna razón que pueda importarles o no, se convierten en nuestro desvelo por generar conocimiento, tanto local como global en estos tiempos de mundialización. Nosotros somos los que nos hemos sentado a su mesa; ahora son ellos los que viviendo “acá” y no solamente “allá”, pueden cruzar un pasillo y vernos sin nuestros trajes de antropólogos, tal como nos pareció durante un largo tiempo, cuando solo nosotros los mirábamos. Más aún, habrá oportunidades en que ellos nos armarán como “Otros” (Kalinsky y Pérez, 1993). Y al empezar a preguntarnos mentiremos, olvidaremos, exageraremos, nos confundiremos y cometeremos errores (Beasley, 2006).

IV.

Sin generalizar, cabe preguntarse sobre la calidad de esa proximidad geográfica y aun, si se quiere, emocional, al encontrar al Otro en lugares inéditos –y lo hallemos como cualquier ser humano que siente y piensa, reflexiona y toma decisiones, o es impulsivo e incauto también como cualquiera (Ortner, 2005).

Durante nuestros trabajos de campo, en los que armamos un dispositivo metodológico para mantener una distancia cognoscitiva y emocional que creemos prudente para poner un límite, aunque incierto, a nuestra subjetividad, sentimos que el “Otro”, aunque esté cerca, siempre está lejos de manera tal que mantenemos el control sobre lo que decimos sobre nosotros, sobre lo que no queremos decirle, sobre lo que le preguntamos, queremos o insistimos en saber y, ante todo, lo que nos permite preservar, creemos, nuestra propia vida de su mirada. Rematamos esta lejanía artificial con los entramados conceptuales que nos hacen desprendernos, en principio, de alinearnos con su voz y terminar siendo el “Otro”. Una vigilancia epistemológica que algunos creen que debe ser obligatoria porque nos erige como científicos sociales “reales” y otros no lo creen tanto pero sin exagerar en ese descreimiento (Bachelard, 1972; Bourdieu, 1987; Cottle, 2000; Einarsdóttir, 2006).

No seremos nativos, al menos que convengamos que podemos pasar por un proceso de conversión existencial y transformarnos en el “Otro”, renunciando a nuestra primera identidad para ya no volver.

¿Podemos ponernos en el lugar del Otro? Tampoco, porque cada lugar, como las personas, es irrepetible y exclusivo para cada quien.

Sin embargo, en nuestros ejemplos, quien dice que es a la vez antropóloga y nativa, adjudicándose una doble pertenencia en su trabajo cotidiano de gestión, parece proponer una situación que todavía no ha sido contemplada desde un punto de vista epistemológico.

Ella no dice que está en el lugar del Otro sino que también es “nativa” ya que ha dejado expandir los puentes subjetivos para formar parte de las redes sociales donde trabaja; ella es parte de esas redes, a veces como antropóloga y otras veces como si fuera una vecina del barrio porque suele pasar la mitad de su día allí. Observa, percibe, siente

y lo hace de dos formas a la vez, alternas o simultáneas porque admite que, por un lado, ejerce una subjetividad que se traslada a la manera de una mirada recíproca y reconocida. Por el otro lado, ha descartado una concepción unitaria del “Otro”, en un intento de deconstruir estereotipos que, aunque cambian, siguen manteniendo percepciones “planas”, por decirlo de alguna forma, del “Otro” sostenidas por cuestiones prácticas y por relaciones de poder que constriñen nuestras respuestas.

V.

Cuando nos encontramos con el Otro en nuestros propios lugares sociales cesa de actuar, al menos en parte, el prejuicio acerca de que a quienes estudiamos, quienes son “objeto de estudio” o como se quiera denominar, deben estar necesariamente lejos para tener una visión “óptima” del paisaje total, del contexto intocado por supuestas subjetividades trasnochadas donde se abren sus relaciones y se cierran nuestras incertidumbres.

Dada la índole relacional del conocimiento (antropológico) (Hastrup, 2004) los vínculos son los puntos de partida y de llegada entre nosotros y la gente o la gente y nosotros. Si la distancia es exagerada el Otro queda intacto pero desconocido; por el contrario, si estamos “demasiado” cerca quedamos expuestos y en la mira de quienes parece que no debieran mirarnos o escrutarnos, al menos sin disimulo.

Frente a estos extremos habría una gama completa de posibilidades dentro de lo que parece un continuo. Creemos, al contrario, que no hay un continuo “distancia/proximidad” con grados y calidades de objetividad o subjetividad.

En los ambientes actuales de trabajo de campo y dentro de la gama de temas de investigación que suelen involucrar problemas sociales las distancias o proximidades no están puestas por nuestros muchos o pocos recaudos metodológicos sino por las condiciones geopolíticas que esos “Otros”, acá o

allá, próximos o lejanos, objetos o sujetos, exóticos o familiares, deben soportar. Ellos están espacialmente muy cercanos, y deben poder estar emocionalmente también cercanos a nosotros si es que deseamos establecer y mantener los vínculos de conocimiento. De otra forma, se nos “escapan”, dejan de estar ahí, nos dejan solos con nuestras teorías y trabajos de campo; nos son inalcanzables en la proximidad, se van de nuestro lado o nunca estuvieron, aun a pesar de esa extraña cercanía que los aleja.

Solo un despliegue activo y participado de las emociones, estados de ánimo, satisfacciones y adversidades, sensaciones, diálogos y silencios, de los valores y percepciones, perspectivas y opiniones y asimismo, de la expresión de prejuicios mutuos, de los que se sostienen también esos vínculos vitales y exigentes, permitirá un reconocimiento mutuo, una mirada sostenida y una palabra legítima que no busca ser verdadera u omnipotente. Este escenario no cambiará en lo sustancial su situación de exclusión y sufrimiento sociales; quizá, la puesta en juego de las subjetividades que, con sus ventajas e inconvenientes, sostengan vínculos de conocimiento fiables en donde el énfasis esté puesto en la mediatización discursiva de preconceptos y estereotipos pueda sustentar la idea de que, al fin de cuentas, la comprensión deriva de los trabajos conjuntos.

Sufrimiento e interlocución

I.

El sufrimiento, en cualquiera de las expresiones, inhibe a las personas, familias y grupos. Las personas se tornan desconfiadas a la vez que van perdiendo capacidad de expresión verbal, de introspección y reflexión crítica. Se empieza a tener una visión distorsionada de la realidad que gambetea entre distintas perspectivas, aunque todas girando alrededor

de la “culpa”. O se proyectan del todo para afuera y surge el lugar de una “víctima crónica” de las circunstancias o, en el otro extremo, se concentran en las supuestas debilidades e inhabilidades propias sumergiéndose en una justificación mistificada del dolor.

Se siente, no sin razón, haber sido abandonado por todos, que se ha dejado de ser prójimo de todos y aun de sí mismo; y a la sensación de inutilidad de una vida que propicie cierta satisfacción se impone un escenario donde todo es posible: la inmediatez, la violencia, el delito y la muerte.

De manera tal que se presentan a la investigación antropológica modos, a veces paradójicos. Expresiones como “todo anda mal”, “amenazó con matarnos a todos”, “no tengo comida para darles en el almuerzo”, “me desalojaron” o cualquiera parecida se dice como algo común que siempre sucede, sin aparente desesperación, como lo es el reconocimiento de que los niños a temprana edad ya son alcohólicos o drogodependientes. Todo el mundo sabe qué pasa, todo el mundo trata de hacer algo pero parece que nunca alcanza. Los umbrales de alarma frente al conflicto son bajos, casi sin exigencias dado que de lo contrario no se sobreviviría material ni emocionalmente a la rotura de saberse inútil.

Pero se conserva, diríamos, un reclamo por existir que parecería hacer sombra al dolor que se tiene como compañero insoslayable.

Bajo estas circunstancias el diálogo antropológico se presenta, al menos dificultoso; portando nuestras subjetividades podemos instar a que obre como un escudo que impida un acercamiento genuino, rompiendo las eventuales condiciones del diálogo.

Pueden llegar a ser personas a las que tenemos que acercarnos, porque las elegimos como “objeto de investigación”. Y así las podemos llegar a tratar: exigiéndoles todo, dando casi nada a cambio. Sentimos rechazo por sus formas de vivir,

pensar y actuar. Queremos que se queden en su lugar y no se nos acerquen a menos que se los pidamos.

Pero también podemos verlas como personas o grupos a los que tratemos de extender una mano, aun en formas minúsculas. Pero ahora somos nosotros, como antropólogos, quienes insistimos en que tienen que recibir ayuda de alguna clase. Somos nosotros quienes, haciendo, esta vez, de nuestras subjetividades una herramienta legítima de investigación o acción, nos acercamos; como si estando ahí, ellos tuvieran menos peso que cargar. Somos nosotros quienes queremos, intentamos y a veces logramos sostener, por un tiempo corto, la pesadez del sufrimiento.

Este es un escenario posible que haga menos dificultoso el inicio de una interlocución; un diálogo que habilita una relación de conocimiento mutuo (Gudeman y Rivera, 1989). Desde ya que cualquiera de los participantes de un encuentro por el estilo pueden mentir, esconder tanto como decir la verdad y explayarse desde el propio punto de vista. En realidad, cada uno no tiene otra posibilidad que narrar desde su propio lugar, que aunque fluctuante, seguirá siendo el del propio anclaje.

Cuántas veces nos han dicho que era la primera vez que podían hablar, que eran escuchados, que alguien encontraba un tiempo para prestarles o que si los hubieran escuchado en “ese momento” quizá el resto hubiera sido diferente. La necesidad de poner los sentimientos y preocupaciones en palabras es inminente e insoslayable. La cuestión es tener estos lugares de encuentro. Con los antropólogos a veces se producen. El sufrimiento no cesa, pero toma otro cariz, la desesperanza puede cambiar por un hilo de aliento que quizá dure solo unos instantes; pero reconocer lo ya olvidado o que nunca se había tenido es un cambio abismal en un mundo escaso.

Está claro que no son diálogos cualesquiera; tienen el común denominador del sufrimiento. No se trata de entrevistas

estándares ni de relleno de cuestionarios. No hay dirección ni objetivos a cumplir a rajatabla. Y eso es lo que interesa cuando se quiere llevar adelante en los términos propuestos. El antropólogo no puede quedar oscurecido por un manto de silencio sobre lo que piensa o cree acerca de lo que el Otro dice. Ya no es cuestión de callar, registrar e irse para escribir el texto etnográfico. Es cuestión de actuar en el campo, en el mismo momento de la interlocución antes de que se convierta en fragmentos de discurso “fuera de contexto”, donde la palabra de los otros queda, de una u otra forma, cosificada.

Por esto mismo es un diálogo, una estructura de comunicación que tiene al menos dos integrantes enlazados por temas, problemas, intereses, convergencias o disidencias sobre las que se pueden explayar en cualquier aspecto: sus orígenes, sus fundamentos, su desarrollo, su estado actual, posibles salidas y atribución de sentidos.

Este tipo de diálogo no tiene ni principio ni fin. Ninguno de sus protagonistas puede eludir la autocomprensión y la comprensión del otro en una búsqueda continua y conjunta de significados posibles para llegar a acuerdos eventuales, transitorios o de largo plazo, contingentes o no (Taylor, 2005). Nadie tiene la primera palabra ni la última. Por estas razones, el antropólogo queda expuesto en las propias condiciones contextuales del trabajo de campo. Debe dar opiniones y solventarlas en el propio lugar de la interlocución, y no cuando el Otro ha quedado en “su” lugar y lejos de posibles controversias o malentendidos. Las subjetividades quedan a flor de piel, sobresalidas como si se pudieran tocar; y la validez del conocimiento producido habrá que buscarla en otra parte, quizá en la intersubjetividad, en el conjunto de subjetividades puestas igualmente a prueba unas frente a otras, o unas contra otras. El único requisito es su reconocimiento como tal y el de que se pongan en juego (Meyer, 2001).

II.

Entonces, ¿de qué sufrimiento estamos hablando cuando nos referimos a la inexcusable subjetividad en la investigación antropológica?

El lugar del sufrimiento que no se escucha está en el “Otro” (Lippens, 1998). Es el sufrimiento que se quiere que pase desapercibido, que se pretende que sea inocuo, se disperse y que tenga un final, cualquiera sea. No se trata de un sufrimiento ajeno pero tampoco propio del investigador. No es posible ponerse en el lugar del otro, no ya en el discurso sino tampoco en la vida social propiamente dicha.

Pero puede haber un acercamiento de las categorías cognitivas, una apertura de la percepción para mirar el mundo más cerca del “Otro”. De esta forma podemos empezar a entender tonalidades, modos de decir, acentuaciones, aceleración o lentitud de expresión.

Nuestro sufrimiento en el campo se desliza por carriles diferentes que, según creemos, no convergen en forma directa. A pesar de las insinuaciones o concreciones de acercamientos parciales, provisorios, deseados, con eventuales resultados satisfactorios, no es el mismo; a lo mejor en la superficie se le parezca pero es distinto y no comparable. Podríamos decir que sufrimos en “segunda instancia” porque vemos, escuchamos y conocemos lo que nos parece insoportable. Empezamos a admirar la habilidad de supervivencia de la gente o, al revés, a reprocharle su aparente escasa capacidad de reacción. No llegamos al núcleo del sufrimiento ajeno, pasamos por sobre su periferia, lo que no es poco. Pero esta circunstancia no nos legitima a sufrir por el “Otro”. En todo caso, logramos a veces descentrarnos como personas e investigadores dejando lugar a la voz del “otro-en-nosotros” de su sufrimiento. Sin fusionarnos, deseamos desbloquear los límites discursivos que se les han impuesto desde las instancias institucionales y políticas

dando cauce a lo que generalmente se considera un “exceso” de significado o un significado inútil, vano y sin valor.

No mucho más, aunque como dijimos, eso ya es bastante desde las posibilidades de nuestra profesión. Es ahí donde nos conmovemos, pensando que nos hemos transformado en forma definitiva en este viaje antropológico y que ya nunca seremos los mismos. Quizá así sea. No hay respuestas contundentes. De ahí nuestra ansiedad e incertidumbre, de ahí nuestro propio sufrimiento.

Segundos comentarios

I. Volvamos a las viñetas

Sin duda, las formas del “estar ahí”, plenas de subjetividad, van a configurar el tipo de conocimiento que se pueda construir. No tenemos forma posible de evitar el encuentro con nuestra propia subjetividad, una parte oscura y denegada de los trabajos de campo y de la escritura etnográfica.

Pero esa parte que solemos saltarnos con tranquilidad, habla por sí misma en gestos, situaciones, lapsus, movimientos y en los “pequeños detalles”.

Calamos al “Otro” con algún juicio de valor que intenta ser irrevocable: el diferente, el excluido, el lejano y aun el enemigo. O el “gran” amigo, el que nos dio “tremendas enseñanzas de vida” sin pedir nada, el que modificó el rumbo de nuestras percepciones y sentimientos, el que es “maestro” o “amigo”.

De una u otra forma, por múltiples razones, que algunas veces no conocemos, estamos traicionándonos.

No estamos diciendo que cometamos, en estos casos, falsedades éticas; tan solo recalcamos que somos personas que actuamos en el mundo, que no podemos dejar de lado los prejuicios y que nos convertimos para ese Otro en figuras parecidas a las que ellos son para nosotros.

II.

La tesista se pregunta si se ha vuelto imprescindible en el devenir del barrio donde ella trabajó tan intensamente. O si irse del campo para escribir su texto etnográfico significará una traición a promesas no dichas pero sentidas. ¿Se habrán dado cuenta de que ella hizo algunas promesas silenciosas cuando le permitieron trabajar con ellos y por ellos? ¿Cree-rán que les falló? ¿Pensarán que fue solo para conocer lo mal y triste que viven o para revolver la infelicidad que sienten? Después de todo, no saben si ella supo, y no se atrevieron a decírselo, que no viven tan mal como se ve ni están tan tristes como sus rostros parecen expresar. No les gustaría que se hubiera ido con una idea equivocada de cómo son sus vidas; si bien es cierto que la padecen, que tienen que lucharla más que otras personas, que no son tan lindos, limpios y sanos como desearían tampoco son absolutamente lo contrario. No son lejanos ni peligrosos ni extraños. Sin duda que sufren, y mucho, pero no es un sufrimiento que a ella, la antropóloga, le corresponda incursionar porque al fin de cuentas si bien las causas no corren solo, ni mucho menos, por su cuenta, es algo que les incumbe como una cuestión personal o barrial (de grupo) que deben y quieren poder resolver en “la intimidad”. Sienten que cada vez que algo malo les sucede sale demasiado a la luz, por ejemplo, en los noticieros de la televisión o en la prensa gráfica, se les descuenta un punto de los pocos créditos que la sociedad les ha dado para que resuelvan las cosas por sí mismos y no busquen afuera lo que podrían lograr por sí mismos. Pierden confianza, imaginación, esperanza y dignidad.

III.

Ella es antropóloga y a la vez nativa. Hace Antropología de gestión así que está metida hasta el cuello en los problemas cotidianos de difícil resolución. Solo encuentra arreglos parciales, provisionarios y precarios. A cada solución lograda se

agrega más de un nuevo problema generado incluso por esta última. No tiene criterios protocolizados para las intervenciones sociales sencillamente porque no puede haberlo en lo que respecta a cuestiones humanas.

Se identifica como “antropóloga” y “nativa”. Va y viene. Se siente congestionada por tantas emociones conjugadas: el estar ahí haciendo, intentándolo todo cuando la situación se vuelve difícil y los recursos a mano son escasos y las visiones oficiales indiferentes y esquivas.

Cuando las miradas de la gente se vuelven a ella preguntándole, sin palabras, por qué hizo tal cosa o al revés por qué no la hizo si ella podía, se siente perdida. Recorre con los otros esas trayectorias que parecen hundirse y que de repente reflotan para volver a empezar. A veces se pregunta para qué. Otras veces siente la necesidad imperiosa de quererse libre para expresar del todo y en voz alta esa densidad de emociones que la embargan. Ella ha hecho del ejercicio de la subjetividad, así entendida, un eje práctico y epistemológico de la Antropología.

IV.

En la tercera viñeta, el Otro traspasó los límites sin vergüenza y se adueñó por un largo rato del cuerpo del antropólogo. No solo se perdió la distancia metodológica sino la emocional ya que intentó buscar un refugio amigo en alguien que “solo es antropólogo”. El cuerpo no debería ponerse en juego cuando se actúa en forma profesional. Esa expresión que dice “poner el cuerpo” no cabe para estos momentos. Nada de toques personales, y menos aquellos que son abrumadores, que dejan la palabra para transportarse a un ámbito que es pura emoción. El sentirse literalmente retenido por el “Otro” resultó intolerable, por lo imprevisto, por no saber qué hacer, por quién sabe qué prejuicio despertado de pronto pero sedimentado en los años de experiencia.

El prejuicio intuido pero no reconocido desmoronó la confianza, puso en entredicho la identidad profesional, las pautas de trabajo y sin protección más que el sentido común que no usó, se desbarrancó y huyó.

Percibió una situación incorregible donde la emoción descontrolada, el sentirse atrapado en el “Otro”, el sinsentido que se le antojó al verse consolando a quien no debiera o no pudiera le hizo perder la noción de alguien que simplemente se compadece con el sufrimiento de otro cualquiera, sea en una situación “metodológica” o cualquier otra de la vida. Le pareció poco estética y no la toleró. Debió aceptar que sus principios morales estuvieron siempre en juego y la asaltaron en ese preciso momento.

V.

¿Cuál es la visión que tiene un antropólogo sobre un joven cumpliendo una pena privativa de la libertad? En nuestro caso, la de exculpación y posterior redención.

La sorpresa se la llevó cuando el joven siguió la corriente en la argumentación acerca de lo que es bueno y malo en esta vida. Ya no se trataba de generar un conocimiento para tratar de conocer la trayectoria de su vida, o las circunstancias o su propio relato acerca de cómo había llegado a la cárcel sino de discursar acerca del equívoco que había sido su vida hasta el momento, inculcarle la idea de que vivía en un mundo erróneo.

Ciertamente, el antropólogo estaba convencido de que estaba en condiciones de superioridad moral para hacerle ver a ese Otro que, viviendo en un mundo equivocado, le podía trazar un puente a su propio mundo que supuso el “correcto”; sin preguntarle si quería o no hacer este cambio rotundo en su vida o siquiera si estaba en condiciones para hacerlo. El antropólogo en esta precisa situación logró interponer entre uno y otro una distancia que no fue ya solo metodológica sino ideológica y moral; consideró que no tenía necesidad

de legitimizar los criterios de “corrección” ante este Otro. Por eso no hubo respuestas en ese entonces, y tampoco ahora.

Conclusiones

La subjetividad es una parte ineludible de nuestro estar en el mundo. Luchar en su contra es desvirtuar la índole de nuestras percepciones, creencias, intuiciones, pensamientos y acciones. Aceptarla sin demasiados prolegómenos significa hacernos una trampa sobre que todo lo hecho y dicho bajo su denominación es claro y justo.

Una presencia equilibrada, aunque lábil, provisoria y circunstanciada, en nuestros trabajos de campo y escritura etnográfica podría generar un tipo de conocimiento donde se la ponga en juego en forma explícita y se pueda sopesar sus valores a la vez que sus defectos, abandonando por fin la ficción de la “neutralidad valorativa”.

El “factor miedo” en el trabajo de campo antropológico

Introducción

El trabajo de campo antropológico es una empresa difícil de llevar adelante por motivos que abarcan una gama que incluye el enorme ámbito de las sensaciones y emociones que se experimentan en toda su extensión y que imprimen un sello particular al conocimiento obtenido así como a las relaciones establecidas (Johnson, Avenarius y Weatherford, 2006).

En este trabajo daremos cuenta de una emoción que nos acompaña en nuestro recorrido por la vida y, por ende, también en esta particular instancia de nuestro trabajo profesional.

El miedo es una reacción, culturalmente configurada, ante lo que se define en cada sociedad y momento histórico, como “peligro” (Douglas y Wildavsky, 1982). Algo –una entidad, un acontecimiento, formas de relaciones sociales, o eventos naturales– que pone en cuestión nuestra identidad, amenaza los apegos primordiales (Bowlby, 1989) y en ocasiones nuestra integridad física (Douglas, 1996).

No vamos a adentrarnos en los avatares de lo que se ha definido como “peligro” en nuestra sociedad actual, ni mucho menos históricamente; ni la diversidad de formas de dar cuenta del mismo y enfrentarlo.

Nos concentraremos, antes bien, en lo que puede abarcar la dupla “peligro/miedo” en los trabajos de campo que, por supuesto, no está desligada de lo que se entiende por ella en la vida cotidiana de todos nosotros.

El miedo, en este caso en particular, está asociado al balance de poder de las relaciones personales que se establecen durante el trabajo de campo. Tendría su origen en nuestros interlocutores que identificarían en nosotros un “peligro” potencial y constante. Somos quienes los invaden en su vida social y privada, quienes hacemos las preguntas, ante quienes se ven obligados a responderlas y, quienes nos vamos, en el peor de los casos para no volver, llevándonos sus voces, sus conocimientos y quizá sus secretos.

También nos perciben como aquellos que no solemos dejar huellas de nuestra estada junto a ellos; y en ocasiones malogradas como quienes damos una vuelta de tuerca al eterno problema –por irresuelto– de la “neocolonización” subrepticia que podríamos estar ejerciendo (D’Amico Samuels, 1991).

Esto puede ser así; pero también está la otra cara de la misma moneda que es menos conocida o no se blanquea.

Los miedos del antropólogo

El miedo propio, y no solo el ajeno, es una clave de nuestro trabajo. Y tiene diferentes orígenes aunque con aspectos que se comparten, cualquiera sea el tema y el contexto donde trabajemos.

Hay, por así decirlo, un miedo “intrínseco” que acosa al trabajador de campo sin distinción de temas de investigación

y contextos de trabajo; otros miedos parecen ser más bien “situacionales”.

Los primeros tienen que ver inexcusablemente con el encuentro con el Otro. Si bien el Otro es una construcción netamente antropológica, en tanto se ponga cierta fe en la teoría antropológica tiene existencia para nosotros, ya sea como recurso metodológico para identificar unidades de análisis en personas y grupos concretos, o como “algo” que tiene existencia propia; esto es, que hay Otros que viven en este mundo definidos por una diferencia que permite la construcción de otra dupla muy apegada a la Antropología: “Otro/diferencia”. Esta diferencia que define al Otro, sería, en general, “cultural”; se ubica en los estilos de vida, formas de ver el mundo, creencias y perfiles de legitimaciones de los diferentes cuerpos de conocimiento que cada sociedad y grupo generan y usan. En la actualidad, esa diferencia se ve aplacada por las desigualdades sociales y políticas de vastas poblaciones del mundo, y por el enorme flujo de bienes simbólicos, cognoscitivos y materiales de un mundo globalizado que, a la vez, fractura (García Canclini, 2004; Le Blanc, 2007).

Se descuenta que nuestro encuentro con el Otro es asimétrico: el poder lo detenta la figura académica o de gestión que no solo “posee” el conocimiento sino que en muchas ocasiones ha moralizado sobre el bien y el mal, lo correcto y lo incorrecto y sobre la verdad y la superchería teniendo claros, adicionalmente, los criterios para distinguirlos.

Sin embargo, también es cierto que llegados al trabajo de campo muchos de nosotros hemos vivido la inversión de esta aparentemente primigenia ubicación geopolítica en lo que se pretende, ahora, un diálogo con esos Otros (Merry, 2000; Hastrup, 2004). Esto es así en cuanto las relaciones de poder suelen ser móviles e inestables; pueden modificarse y no están dadas de una vez y para siempre (Foucault, 2002).

Ellos se nos aparecen inmensos frente a lo diminuto de uno mismo. Nos falta siempre más experiencia, también

siempre nos sobran apariencias y disimulos, nos imponen nuestra agenda de campo (Clifford y Marcus, 1986), y ante todo tememos que nos echen. O que se vayan, que nos abandonen o que se pongan testarudos a la hora de responder nuestras preguntas. Tenemos miedo que nos contesten solo para salir del paso, con cajas destempladas o bien que guarden silencio. Hay que saber soportar el silencio cuando llega de ese Otro intrincado y perturbador. Pero nuestro temor hace que nos comportemos de una manera casi pueril, como cuando no entienden bien nuestra lengua, o en realidad nosotros no podemos hablar sus lenguas originales, y por eso mismo elevamos el tono de voz. Más de una vez se ha escuchado: “somos indios, no sordos”. En ese instante nos envuelve un escalofrío que remedia al instante nuestro comportamiento desvariado y volvemos a ubicarlos, aunque solo por instantes, en el lugar cognoscitivo y político de ciudadanos que les corresponde y del que parece que quisiéramos apartarlos, artilingio al que también le temen.

El encuentro de los dos miedos, el del antropólogo de “perder” su objeto de estudio y el de los Otros que ven a ese desplazamiento que hacemos, adrede o inocente, una real amenaza a su micro estatuto político, puede ser una mezcla amenazante.

El miedo que aún subsiste a extraviar el objeto de estudio no se debe ahora a la idea de que van a desaparecer de la faz de la tierra sino a nuestros comportamientos esquivos que se traducen en falta de sinceridad (Levinas, 1994) –aun cuando medie un consentimiento informado que no queda, casi siempre, del todo claro en cuanto a objetivos, metodologías y usos de la información recogida– continúa guiando las ideologías que se ponen en juego en el trabajo de campo, a pesar de que nuestras intenciones sean la de establecer un juego limpio.

A la vez, el tratamiento que seguimos haciendo de la diferencia, sea donde la ubiquemos, es ante todo valorativo.

Baudrillard (2001) lleva adelante un análisis sobre lo que distingue como la diferencia “radical” y la diferencia “negociada”. La primera permanecería incólume y por ende inaccesible, en nuestro caso al antropólogo. La segunda, la “negociada”, es a la que tenemos acceso pero cuando lo logramos ya estaría corrupta, malograda porque la hemos “tocado”. Por tanto nos pone en un callejón sin salida. No obstante, apostamos por lo que podemos conocer y entonces negociamos aquello que va a ser dicho y relatado. No solo se trata de una cuestión narrativa, del encadenamiento de palabras que adquieren un sentido extraño para nosotros y al que pretendemos alcanzar, entendiéndolo y generalmente mezclando sentidos propios y ajenos, y a veces, compartidos; creemos que en la diferencia reside un secreto. Vamos por él e intentamos develarlo por los medios que tenemos a nuestro alcance: la palabra, la entrevista, la presunta obligatoriedad a responder nuestras preguntas ya que no aclaramos que pueden no ser respondidas.

Ir tras un secreto genera inquietud y la parsimonia está lejos de nuestros hábitos de campo. Nos apresuramos, queremos conquistar esa incógnita en el menor tiempo posible sin medir las consecuencias que provoquemos, por ejemplo un temor compartido aunque de distinta índole. Se ponen en juego el miedo a narrar, de parte nuestra y de nuestros interlocutores y no alcanzar a develar la opacidad del discurso, allí donde creemos que reside algún secreto; pero no cualquiera, sino uno que verdaderamente importa.

El secreto que pretendemos que esconde la diferencia –cultural, política, social, ideológica–, es algo parecido a preguntarse cómo será “ser como ellos”; nos espanta y nos seduce a la vez, siendo entonces un semillero del miedo. La “diferencia/secreto” parece ser nuestra empresa etnográfica; nos empecinamos en revelar algo que, a fin de cuentas, es nuestra fantasía. No tenemos la sabiduría del etnógrafo de Borges (1969) de callarlo por siempre: es que él no se preció de saber más

que la gente que lo habría acompañado en su viaje etnográfico; quizá su conocimiento fuera distinto, mas no mejor. Es una lección que nos cuesta aprender y poner en práctica. Entonces, el recelo de que ese secreto huya de nosotros para permanecer impenetrable tiñe nuestro recorrido y también nuestra escritura. No poseer el secreto, tanto como creer que se lo tiene, configura una misma experiencia aterradora (Kalinsky, 1997). Lo que hace diferente al Otro es una experiencia incognoscible, ni transparente ni permeable ni comunicable. Pareciera que esta vivencia de los límites del conocimiento es lo que llamamos “secreto”, intentando asir algún indicio compartido con nuestra propia experiencia de ser en el mundo.

Pero nada es tan tajante. Por ejemplo, entre los sistemas de conocimiento hay puntos de coincidencia como de discrepancia. Saber distinguir unos de otros, con criterios epistemológicos adecuados, aunque Baudrillard pudiera quejarse sobre su etnocentrismo, permitirá poner en contexto tanto la relatividad como la absolutización que dan la infinidad de matices, mezclas e intermediaciones entre ellos. Una cosa no impide la otra, y entonces aplacaremos nuestros miedos a enfrentar un secreto que apoyamos como si fuera una realidad evidente. Muy lejos de este escenario, seguimos insistiendo en “develar” los supuestos misterios de los Otros aun a costa de una emoción que de verdad es desagradable, para otros y para uno: crea innecesarios recelos y mala intención.

Queremos penetrar en el Otro para develar ese misterio aún a costa de lo que bien podríamos llamar “violación cognoscitiva del Otro”. Cómo no va a causar desasosiego una experiencia por el estilo.

El miedo en los escenarios actuales de la Antropología

El interés manifiesto de la Antropología en los conflictos sociales por seguir las rutas de los así llamados “grupos

vulnerables”, en el cada vez más frecuente uso de la violencia para dirimir cuestiones sociales que deberían poder argumentarse, en otras circunstancias, en la arena pública; en las innumerables instituciones estatales que no cumplen con sus funciones cometiendo delitos por acción u omisión, en personas en conflicto con la ley; en otras palabras, el interés por el quiebre de una sociedad que excluye y empobrece a las personas y grupos, desmembrando los lazos sociales hace que el miedo haya tomado un lugar más específico; antecede y le sigue a cualquier experiencia antropológica de campo. Por ende, es también parte indisoluble de las experiencias de campo relacionadas (Luhmann, 2006).

La situación de exclusión da una impronta que incorpora el miedo y el sufrimiento en lugares importantes en las trayectorias de vida de personas y grupos (Baumann, 2007; Le Blanc, 2007).

Los Otros entendidos como extraños son fuentes de las que emana una amenaza difusa pero contundente como ciudadanos y como antropólogos. En este sentido, la extrañeza que antes era exotismo –lo que debe y puede ser sabido y llevado a nuestras fuentes de conocimiento– ha devenido en peligro –lo que debe ser conocido para ser neutralizado y controlado.¹²

Ahora le tememos al Otro, no por exótico sino por peligroso. Y tratamos de sonsacarle “eso” que lo hace diferente. Cómo se comporta, qué piensa, cuál es su identidad, sus estrategias para sobrevivir, qué hace o deja de hacer, qué siente, que dice sobre lo que siente, y demás componentes que creemos nos puedan dar un panorama más o menos completo de alguien

12 Cuando no exterminado. Valen las experiencias históricas del siglo XX y de lo poco que hemos transcurrido del siglo XXI; además, si bien la legislación internacional ha avanzado en el cuidado de los derechos humanos de todos tiene grietas por las que aparece, por ejemplo, el “derecho penal del enemigo”. (Hudson, 2008; Silva Sánchez, 2001) No vale el *“pacta sunt servanda”*, esto es, que los acuerdos deben cumplirse.

en una situación en la que no podemos imaginarnos estar. En fin, permitimos y alentamos una exposición de estas personas y grupos en situaciones en que se debería, creemos resguardar su intimidad tanto personal como grupal. Se reitera esa violación cognoscitiva; queremos saber y entender a costa del atrevimiento que demanda una situación extrema como lo son las de la exclusión, la violencia y también el delito.

Nos adentramos a toda costa en sus impudicias, nimiedades y en todo lugar en donde creemos que podemos encontrar algo que nos interesa sin prestarle demasiada, o casi ninguna, atención no solo a las emociones del “Otro” sino a nuestro miedo. Sabemos que lo estamos haciendo y no dejamos de hacerlo aun a costa de nuestro propio recelo.

El viaje etnográfico no puede ser en vano

“El típico escalofrío por la espalda. Los latidos del corazón iban más allá de mi cuerpo. En ese segundo día de mi travesía hacia las razones posibles del infanticidio solo estaba en condiciones de sentir ese estremecimiento que había llegado para instalarse. Me conozco bastante bien y sé cuándo algo es pasajero. Una señal de alarma que sin poder apaciguar me impulsaba a una sola acción: huir.

Estaba más que segura, si cabe la expresión, de que me iba a enfrentar con un monstruo, imaginándomela desde hacía horas con la pesadez de todos los prejuicios que mi moral, educación e ideas acerca de lo que está bien y está mal me daban pie. Y aún más, parece que el tiempo de viaje hacia ese Otro, todavía desconocido, descargó sobre mí no solo ese frío interior que se partió entre palmas sudorosas y mejillas enrojecidas entre el runrún de los latidos; también la idea fija de no querer conocerla.

Pero me dije, no sin esfuerzo, que el viaje no podía ser inútil, fracasado o quedar por la mitad por una simple debilidad;

el conocimiento no se fija en cuestiones personales y yo misma me lo reprocharía y, aún más, por no haber sabido afrontar los obstáculos. Irse no era una posibilidad. Podría haberlo retrasado, acurrucándome en una indisposición repentina o en un horario mal agendado. Entonces, con una gran voluntad, mientras buscaba un pañuelo para secarme las manos y aliviar el calor de mis mejillas, logré convencerme de que desistir iba a ser peor; sabía que el escalofrío no iba a desaparecer y el retraso del encuentro haría que el recelo contenido a lo que de antemano creemos demasiado cercano a los defectos humanos, a esa parte maldita que tratamos de ignorar, iba a ser una agonía.

Sumida en esta angustia vi entrar a una joven que asimilé al instante a una figura candorosa, que nada tenía que hacer en una cárcel. Su aspecto físico era lo menos parecido posible a lo que había imaginado por lo que estaba segura que iba a seguir de largo, que no era ‘esa’ la mujer que me había tocado en suerte. Pero era ella. Se sentó frente a mí, cabizbaja; seguro que había atisbado mi ostensible perturbación mezclada, ahora, con la sorpresa de que no era una persona precisamente como ella a quien había estado esperando y temiendo. Dicen que el miedo tiene un olor inconfundible.” (Kalinsky y Cañete, 2010)

Esta es una nota de mi cuaderno de campo durante la investigación sobre mujeres infanticidas (Kalinsky, 2006 y 2008); ella había matado a su bebé recién nacido e iba a entrevistarla en una cárcel. No era la primera vez, ni fue la última pero esta descripción hecha en ese momento resume, a mi entender, esa mezcla de desagrado y curiosidad que nos genera alguien que quizá fue como nosotros pero ya no lo es más; alguien que ha cruzado la frontera de “la diferencia” quizá para no volver. Tal vez sea el miedo la sensación que más se remarca en esta descripción pero, a la distancia, también aparece una fuerte interpelación a la figura candorosa de la joven mujer. Que tal como discurre la narración no fue

tenida en cuenta en su momento –ni la interpelación ni la mujer– y solo se pudo poner a prueba con el transcurso del tiempo y ante todo por los esfuerzos de la joven para erigirse como una interlocutora legítima del diálogo; si yo hubiera pretendido generarlo a partir de condiciones en que la situación estuvo atravesada por el miedo y la eventual, aunque subyacente, negativa a mantenerme como interlocutora, seguramente el camino hubiera sido bien distinto.

Como se dijo, se ha sostenido que todo diálogo que se genera en un marco de investigación social está necesariamente viciado por una ausencia de balance de poder, más aún si se concreta en una institución penitenciaria (Waldrum, 2009). Suponemos que este comentario se refiere a que las personas en situación de exclusión carecen de las credenciales de ciudadanía requeridas transformándose entonces en víctimas de marginalidades múltiples y, por ende, en nuestras propias “víctimas” (Wacquant, 2000; Vigil, 2003). Sin embargo, y circunscritos a estos microclimas, hay que reconocer a un poder que se define desde el punto de vista epistemológico. En su interior, su distribución si bien desigual no debería entenderse exclusivamente como un déficit de alguno de los interlocutores sino más bien como potenciales diferenciados y complementarios. El diálogo siempre es posible; son las condiciones en que se pretende llevar adelante las que lo permiten u obstruyen. En mi caso, la intención era mantener un diálogo con esta mujer pero sin poder generar el ambiente propicio; quien lo crearía más adelante sería mi interlocutora en lo que sería una relación dialógica duradera que aún se mantiene esporádicamente. Ella es quien insiste en sus capacidades cognoscitivas, en el interés de su narrativa sobre lo que había sucedido, y en construir un lazo que, entre otras cosas, le permitiera una supervivencia más o menos decorosa a su dolor y a su estadía carcelaria. En un principio, ella significaba para mí una “amenaza cognoscitiva” en tanto si bien respetaba lo que tenía para decir, había transcurrido

por una situación que me era inimaginable y a la que no podía acceder sino en forma mediatizada por su narrativa, ayudada por otras diferentes y también por alguna base teórica. Esa inmediatez de su experiencia si bien no la hacía experta en la materia le daba un toque de sensibilidad al asunto del que yo, definitivamente, carecía y carecería. Retornaba a la pregunta de cómo sería pasar por esa situación, cómo sería yo después de haberla experimentado, qué quedaría de mí, si sería capaz de mantener una conversación como lo estaba haciendo esta joven mujer. O, en el otro extremo, si se produciría un distanciamiento emocional que me permitiera asegurarme de que nada de lo que estaba siendo dicho podría afectarme en el curso de mi vida.

En realidad, apuntaba al miedo de enfrentarme conmigo misma en situaciones en que desconocemos quiénes seríamos en un supuesto después. El miedo a uno mismo sigue un recorrido sinuoso que tiene varias estaciones: una de ellas es, justamente, el Otro.

Otros miedos

Alguna vez unos presos me dijeron: “Nosotros somos presos de cuarta que nos han pescado por nuestra propia estupidez en dejarnos agarrar. No estamos porque queremos. Y viene gente de afuera, como vos, a estudiarnos, otros porque quieren convertirnos, hacernos buenas personas, para que podamos estar junto a ustedes en la sociedad. Me parece bárbaro pero lástima que no entiendan nada, ellos solo se quedan con lo de afuera y no intentan ver qué nos está pasando adentro. Es difícil asumirme como preso, como que no tenés nada, que te sacan todo, que no podés decidir nada, fijándote de que no te insulten o contra de algo o de alguien. Lo único que importa acá adentro es tu libertad, no querés pensar ni en tu vida pasada ni en el futuro, solo un punto fijo que es salir, pero ojo si te escapás, te tiran a matar, así te hagan volar la cabeza, te la vuelan. No sé, solo te puedo

decir que así como están las cosas todos salimos perdiendo.” (Kalinsky, 1997)

No sé cuán convencido de lo que dijo estaría este muchacho que ya había estado detenido mucho tiempo por una seguidilla de robos, pero se fue dejando golpear, se “regalaba” en las peleas, y una de las últimas veces que lo vi tenía tres yesos, las dos piernas y un brazo. Llegó a un punto en donde nadie pudo ya tenderle la mano, porque no había manos que pudieran hacerlo. Ya estaba echado de la vida, muerto. Una situación inapelable. En estas circunstancias inundadas por el desánimo hay corrimientos de todo tipo. En primer lugar, de nuestros anclajes morales. Quizá movidos por la falta de posibilidades de un proceso de investigación para activar otras fuerzas que ponderen una situación por el estilo, nos deslizamos lenta o abruptamente hacia el punto de vista del Otro. Sin abandonar del todo los nuestros, decidimos que sí había razones para actuar como lo hizo, antes de la cárcel y después. Si bien no es posible adoptar en forma plena el punto de vista de otra persona, nos acercamos a su visión del mundo, sus argumentos, razones, visión de la ley y su trasgresión.

Esta es una clara noción del riesgo en que estamos cuando ocurre una aceptación moral de algo que no solo está socialmente rechazado sino por lo que ponemos entre paréntesis, en parte, nuestras propias convicciones, que las señalamos como “previas” a esta experiencia de entrelazamiento con otras perspectivas, antes desconocidas y que ahora creemos que compartimos y hasta apoyamos. Otra vez el miedo a la propia deslealtad.

Conclusiones

Afrontamos estas circunstancias no sin cierto aire de heroísmo, a costa de ejercer algún grado de violencia sobre

nuestras certidumbres que, sostenidas en el tiempo, forman parte de nuestra identidad. Pero vienen acompañadas por un inicialmente leve temor que se va agrandando, a costa de nuestro mayor apoyo moral y narrativo hasta sentirnos “perdidos” en el Otro, como si una ansiedad poco describible se apoderara de nosotros para simpatizar con las causas y razones de una actividad al borde o francamente delictiva. Empezamos a caminar de forma diferente, haciendo una especie de desvío de nuestras convicciones porque aceptamos como “pares” a quienes nos acompañan por un tiempo en el viaje antropológico. Elevamos esta paridad porque creemos que si rechazamos, por erróneo o distorsionado, el punto de vista de ese Otro, esta actitud nos hará invisibles y descompondrá nuestro trabajo. No solo se trata de una equivalencia disímil de la calidad cognoscitiva del Otro en tanto sostenedores de una ideología del diálogo –asimétrico, como dijimos, pero a la vez equivalente– sino que, de alguna forma, nos creemos subsumidos en él, con aprietos para ejercer alguna capacidad crítica. Estos momentos son ciertamente dificultosos pero parecen necesarios en tanto que la posibilidad de acercarnos a la comprensión de la diversidad tiene que ver con nuestra capacidad de transitar por lugares geopolíticos, ideológicos y personales dispares y distantes de los nuestros.

El después de esta experiencia antropológica nos deja con sabor amargo pero con una recuperación fortalecida de nuestra capacidad crítica porque hemos conocido, a nuestra manera, esos otros lugares que hacen que nuestro trabajo insista en la voluntad de apoyarnos en la diversidad de categorías, perspectivas, argumentos y lugares existenciales adonde no tendríamos oportunidad de entrar y salir con alguna flexibilidad si no fuera por esos Otros.

Salvo que medien circunstancias extraordinarias, es temporario ese miedo a “contagiarse” de los Otros, de quienes no somos amigos pero tampoco extraños, sino que nos encontramos en esa frágil línea donde se ubican quienes estamos

interesados en conocer. Sabemos que los “contagios” son obra de nuestras creencias prejuiciosas, ya que son innumerables las mediatizaciones entre, por ejemplo, la fantasía de cometer un delito –para estar “realmente” ubicados en el lugar del Otro– y hacerlo. Nos podemos ver tentados a parodiarlo o bien a hacerlo por alguna razón que va más allá de los objetivos de la investigación, pero no es posible repetir la conjunción de todas las circunstancias que llevaron a alguien a estar exactamente en el lugar donde hoy lo encontramos.

Más de una vez me han dicho que no podría comprender la índole de un delito si no había estado en el lugar de ellos, pero si bien la empatía puede jugar un papel importante en el proceso de comprensión y del dar sentido a las acciones humanas, incluso las propias, sabemos que no podremos obviar los aspectos opacos que conlleva (Csordas, 2003; Ricoeur, 2004).

Nada puede ser conocido en forma absoluta, ya no podremos aspirar a esencialismos ni a verdades reveladas. Este es el miedo a ser definidos por los límites y las debilidades de nuestro conocimiento.

Preguntas y respuestas sobre el trabajo de campo antropológico¹³

Los encuentros no tendían a ser sesiones terapéuticas. Claramente, la relación del investigador con la familia, y particularmente la calidad de la confianza establecida, afectaban las historias que fueron contadas y los acontecimientos que fueron recordados. (. . .) Un punto significativo de inflexión ocurrió cuando el investigador fue testigo de disputas familiares. Las conductas públicas tienen secretos familiares y su revelación cambió la interacción. En este caso, la presencia del investigador durante una disputa familiar permitió a los miembros hablar claramente sobre cuestiones personales, mientras que otros miembros de la familia escogieron no hablar en absoluto.

Thomas Cottle, 2000

Introducción

En Antropología se tiende a hablar sobre la teoría de la metodología de la investigación científica pero es aún poco lo escrito sobre su puesta en práctica a la hora del trabajo de campo. Este ámbito es una zona oscura donde cada quien parece hacer lo mejor posible pero sin contarlo en público, como pueden ser los *papers* científicos o la actividad académica. La práctica queda, entonces, reducida a lo que se dice sobre ella sin ponerla en riesgo frente a posibles análisis de parte de colegas o estudiantes.

Este trabajo surge de una serie de preguntas que parecen ser ineludibles a la hora de concretar un trabajo de campo antropológico.

Las respuestas a cada una de las preguntas tenderán a ser diferentes de acuerdo con la perspectiva que se tenga sobre el desempeño del antropólogo, la opción metodológica,

13 Quiero agradecer a las Lic. Paula Blois y Claudia Badel como al Lic. Patricio Parente las largas y fructíferas conversaciones mantenidas a lo largo de 2006 que nutrieron estas ideas.

política e institucional que sostenga y la ideología que dé base al resto de la actuación tanto en el campo como en la escritura etnográfica.¹⁴ Intentaremos, entonces, dar una respuesta posible a cada pregunta que, por supuesto, no agota la totalidad ni de unas ni de otras, en un intento de dar mayor claridad a las formas de hacer y escribir etnografía, muchas veces olvidadas o al menos menoscabadas a la hora de hacer público los resultados de cualquier investigación.

Pregunta N° 1: “¿Quiénes son los ‘otros’?”

I.

Son personas comunes y corrientes, más parecidas a nosotros mismos que lo que a veces deseáramos. Los convertimos en “Otros” con el fin de lograr cierta distancia emocional y poder permanecer junto a ellos, sin ser ni transformarnos en ese Otro. No se trata de una cuestión de conversión moral o ideológica sino de acercarse a sus categorías conceptuales y formas de ver el mundo. A veces pueden, en este sentido, estar distantes, ante todo debido a su posición geopolítica. Son personas con nombres y apellidos, historias, necesidades, alegrías, sufrimientos, proyectos y narrativas propias.

II.

Hace unos años estábamos discutiendo con un equipo de investigación si anotar los verdaderos nombres y apellidos de niños y niñas sometidos a maltrato institucional por parte de aquellos órganos del Estado que debieran protegerlos. Estos niños y niñas estaban ya estigmatizados y debían sobrellevar

14 Consideramos, al respecto, que ambos, el trabajo de campo y la escritura etnográfica, forman parte del mismo proceso de construcción del conocimiento a través de la mirada antropológica, sin la escisión típica entre “estar en acción” y “estar en el laboratorio”, este último como un período más calmo y exento de la mirada del Otro.

condiciones de vida que de alguna u otra forma habían robado su “niñez”, de la manera en que la ciencia y un sentido común devenido como “correcto” la consideran: un período de maduración, esencialmente lúdico en donde transcurre una socialización en términos de aprendizaje y conflictos que se debieran resolver sin el uso de la violencia. La vida de estos niños y niñas era el revés. Algunos de nosotros sosteníamos que si algo tenían de propio y de digno eran justamente sus nombres; y considerábamos que debían figurar en los trabajos escritos que los tenían como protagonistas. Sin embargo, la mayoría del grupo sostuvo que se corría el riesgo de empeorar su visión de sí mismos, lo que era el principal escollo para aceptar la propuesta de nombrarlos sin alias. Mostrarlos al mundo, en un momento de sus vidas en los que no éramos capaces, como equipo de investigación, de potenciar sus fuerzas para ayudar a armar otros escenarios posibles para su futuro transcurrir, fue el factor que decidió volver a constituirlos en forma anónima.

III.

Trabajando las relaciones entre la medicina indígena y la medicina estatal en una comunidad de los pueblos originarios nos dijeron que ya tenían sus propios antropólogos y no necesitaban nadie de afuera. No se aceptó nuestra propuesta del tema ni menos la injerencia de alguien venido de “afuera” en un aspecto tan vapuleado en ese entonces, antes de la reforma de la Constitución Nacional de 1994, con miedo a que sus curanderos tradicionales pudieran ser expuestos como practicantes ilegales de la medicina.

Esta respuesta, como otras, nos aleja de aquellas opciones que consideran al “Otro” como una suerte de *commodity* con quien se establece una distancia irreversible y no se nos acerca a menos que se lo pidamos en forma expresa. De cierta forma, pasaría a ser un “invento” nuestro sin preguntarnos demasiado quién es en realidad porque solo le presentamos

cuestionarios o conversaciones escuetas que nos permitan obtener la información que creemos pueda sernos de utilidad. Nada más que eso; el resto debería pasar desapercibido porque no nos interesa.

¿Estamos dispuestos a someternos a escrutinios mutuos si es que instalamos un diálogo como forma primera de nuestra permanencia en el campo? Y siempre y cuando ellos acepten esta relación que puede ser la de breves o constantes compañeros del camino existencial, podremos ser elegidos con o sin condiciones o podremos no ser elegidos del todo. El riesgo siempre está presente y puede variar en su transcurso.

Pregunta N° 2: “¿Cómo se justifica el estar ahí?”

I.

No tenemos justificación alguna; en todo caso si la buscamos debería remitirnos al campo de la ética profesional. Es decir, el de actuar de acuerdo con nuestras convicciones morales más íntimas sobre el tipo de relación que establecemos “allí”.

La misma distinción entre el “aquí” y el “ahí” o el “allá” consume parte de las bases éticas con las que intentamos avanzar en algún tema de investigación. La construcción de conocimiento es relacional de modo tal que no podremos hacerlo sin ese Otro (Hastrup, 2004). Nos vamos a su encuentro, interesados por algún aspecto de su vida en especial teniendo dos alternativas: establecer las formas y condiciones de nuestra presencia al inicio de nuestra estadía en forma conjunta y acordada, o bien imponerlas desde nuestro supuesto privilegio intelectual. Cualquiera de las dos formas puede ser fecunda en cuanto a la calidad del conocimiento producido, mas no en cuanto a estar más acá o más allá de la línea imaginaria que trazamos para saber dónde estamos, en “nuestra casa” o haciendo trabajo de campo. En todo caso, la

legitimación del conocimiento no viene solo por haber estado “allí” y el haber vuelto “acá” para relatarlo como un viaje “exótico” en un texto científico sino, al contrario, por tener algo que decir después de haber estado atentos, entusiasmados y receptivos sobre lo ocurrido “allá” sin desmedro de lo que también nosotros tuvimos para decir y hacer.

En todo caso podremos responder en cada ocasión, y no en forma general, cuál es la índole del conocimiento producido dándola a conocer: un conocimiento egoísta, otro en comunión o, un tercero, co-producido. La respuesta dará cuenta de cómo interpretamos, representamos o construimos y cómo nos miran, piensan, interpretan, representan y construyen en la mutualidad del encuentro.

II.

Durante la confección de una pericia socioantropológica sobre un caso de homicidio en la zona cordillerana de la provincia del Neuquén en 1995, logramos armar una historia de vida remontándonos a 1890, gracias a las partidas de nacimiento, casamiento y defunción de las familias involucradas. Armamos un esquema de filiación y lo fuimos rellenando en el transcurso de un largo tiempo con los relatos de los integrantes que quisieron participar en su historia familiar. Por supuesto, tuvimos muchos tropiezos debido a que la memoria es selectiva y perspectiva de modo tal que tuvimos varias versiones simultáneas. Más allá de estos problemas metodológicos, una vez redactada una versión final la dimos a conocer entre quienes habían colaborado. No todos vieron con agrado o aceptación la forma en que habían quedado retratadas sus historias o el papel desempeñado dentro de las relaciones familiares con sus contemporáneos o antecesores. Seguramente jugaron cuestiones de simpatía o antipatía con los entrevistadores, con el imputado o con otros familiares y también la mirada pública cuando se diera a conocer a través de su incorporación al expediente

como prueba judicial. Después del juicio, quien fuera condenado contó su propia versión de la historia familiar y comunitaria haciendo énfasis en cada uno de sus protagonistas-familiares y en la justificación de las acciones cometidas. Dio una nueva configuración a la narrativa familiar en clave comunitaria y desde la perspectiva de estar condenado por la justicia oficial.

Pregunta N° 3: “¿Cómo justificamos la intervención en sus vidas?”

I.

No sabemos si tenemos o no el derecho de intervenir en sus vidas. Esto se produce por nuestra sola presencia, comparando nuestros relatos, derroteros y posibilidades; intercambiando palabras, gestos o emociones en forma más o menos fluida. La justificación parece devenir en forma implícita del encuentro y las diferentes formas de permanencia, aunque cuando nos alejamos podemos seguir estando con ellos, y ellos con nosotros.

En este sentido, pensamos que ellos siguen en su propio camino que elegirán o no, como puedan y de acuerdo con las posibilidades que tienen. Aunque nos parece que no deberíamos contaminar, la propia presencia es ya un cambio que todos deberemos asimilar y hacerla parte de nuestras vidas. La práctica antropológica desata conflictos sin solución definitiva y las respuestas son temporales, contextuales, temáticas y también individuales.

La interlocución habilita el conocimiento mutuo; si no la hay, si no se logra o no se mantiene, entonces tampoco se abre el camino para conocer. Desde ya que los participantes del encuentro pueden mentir o decir la verdad, esconder o mostrar, suministrándose mutuamente perspectivas impen-sadas (Beasley, 2006).

II.

Nunca respondieron a nuestro pedido; tan solo queríamos ir a hablar con ellos un rato para estar cerca de donde había pasado toda su vida M. Un lugar que trae malos recuerdos porque los soldados conscriptos iban destinados allí cuando estaban castigados o así al menos cuenta la leyenda sobre el tema: Covunco. Más precisamente los hornos de Covunco, con inmensos hornos al aire libre para cocinar ladrillos. Ya no hay más conscriptos desde la desdicha del soldado Carrasco. Tampoco los hornos siguen casi funcionando desde la desdicha de la década de los '90 que dejó a mucha gente sin trabajo sobre todo pequeños productores. Esta zona, de una geografía hermosa, solo proyecta pura sombra. En ella encontramos a M., una chica de unos veinte años que nunca salió de su casa hasta que le pasó “esa desgracia”, en la que intentó matar a su hija recién nacida. Frente a tamaña acusación y sin mayores puntos de apoyo para organizar una defensa digna, decidimos ir a pesar del silencio de estos hombres, porque solo hombres habitaban la casa que M. había dejado para ir a la cárcel: padre y cuatro o cinco hermanos.

Llegamos a la tranquera a primeras horas de la tarde y nuestro batir de palmas no logró turbar el silencio, medio espectral, que nos esperaba. A desgano, salió a recibirnos uno de los muchos hermanos cuando ya habíamos logrado avanzar a costa de desarmar una tranquera desvencijada. Estaban todos reunidos y esperándonos; no habían ido a cumplir las tareas de la tarde de ese día. Nos dejaron pasar pero no mucho más.

De allí en más se desarrolló, si se hace un esfuerzo de imaginación, algo con un parecido muy lejano a una entrevista familiar. No teníamos un cuestionario pensado y si lo hubiéramos tenido daba lo mismo. Ninguno de ellos estaba predispuesto al diálogo; puestos a la defensiva se organizaron espontáneamente en dos escenarios: afuera de la casa, cerca de algunos cultivos y dentro, en el comedor donde quedó el

padre. Uno de los hermanos quedó entre ambos lugares, allí apostado con una mirada que sentía sobre mis espaldas.

A todas luces no fuimos bien recibidos; no obstante, seguimos con el ímpetu de saber algo más o de sentir, mirar y palpar el ambiente donde M. había pasado al menos sus últimos años antes del nacimiento del bebé. Todos hombres, excepto M. o yo misma. Mi socio de investigación quedó en el afuera y el padre conmigo en un adentro que se fue volviendo cada vez más amenazante.

Al menos me ofreció un asiento lo que ingenuamente me pareció una forma de decirme que podría hablar de su hija y de lo que había pasado. A la vez apoyó sobre la mesa un inmenso cuchillo que quedó entre nosotros como único adorno del casi inexistente mobiliario. ¿Qué podía romper el hielo en esas circunstancias? ¿Cómo establecer una mínima corriente de comunicación entre alguien que interpone un cuchillo de carnear como signo de la impureza que representaba nuestra presencia en su casa? ¿Por qué nuestro empecinamiento en seguir estando en un lugar donde no solo no fuimos llamados sino recibidos a duras penas y con claras muestras del rechazo? Acaso no somos antropólogos? No nos importó. De mi parte no sabía cómo le estaba yendo a mi socio y él estaba preocupado, según me contó después, por mi situación entre el viejo, el cuchillo y el hermano-centinela.

A la espera de alguna respuesta por parte del padre, empecé a mirar con detalle el lúgubre comedor. Me imaginé allí a M., haciendo las pesadas labores domésticas y reemplazando a una madre muerta casi desde su mismo nacimiento; enseguida se me impuso la impresión de que había suplantado a la madre no solo en las tareas domésticas, ¿había sido la esposa de su padre y quizá de sus hermanos? Los enormes silencios que colmaron casi todo este encuentro, o mejor dicho la imposición de una presencia descreída y malhumorada, empezaron a ser habitados por una cantidad imposible de estimar de gatos. Empezaron a aparecer de lo que a mí

me pareció la nada, poblaron literalmente ese comedor, deslizándose como dueños y señores. Primero sigilosos, cuando tomaron posesión del lugar se volvieron agresivos tanto como ese cuchillo que quedó clavado en medio de lo que quisimos que fuera una entrevista antropológica.

El viejo empezó a hablar y durante los pocos minutos que lo hizo acariciaba febrilmente el mango de su cuchillo, que delineaba su identidad y su forma de mostrarla. Nunca me enteré que dijo; tanto esfuerzo para iniciar una conversación, tanta pregunta tentativa y persuasiva de mi parte que chocó contra un silencio congelado, cuando los gatos animaron un espectáculo que rondaba lo espeluznante el viejo se largó unas cuantas palabras, o quizá frases que no pude entender.

Pregunta N° 4: “¿Qué hacemos con la subjetividad?”

I.

No tenemos forma posible de evitar el encuentro con la propia subjetividad, entendida como el conjunto conocido o no, subyacente o no, pero ciertamente válido de emociones tendencias, susceptibilidades, prejuicios o preconceptos que conforman el mundo de nuestra vida y con los que le marcamos un rumbo posible.

Las relaciones que establecemos durante nuestros trabajos de campo tienen una base afectiva que irá configurando aquello que devendrá en conocimiento. La subjetividad no es externa ni interna a las personas; se hace y se re-hace en relación a los hechos de la vida (Cheliotis, 2006). Solo un despliegue activo y participado de las emociones, estados de ánimo, satisfacciones y adversidades, sensaciones, diálogos y silencios: de los valores y percepciones, perspectivas y opiniones y asimismo, de la expresión de los prejuicios mutuos, de los que se sostienen también esos vínculos vitales y existentes,

permitirá un reconocimiento mutuo, una mirada sostenida y una palabra legítima que no busca ser verdadera u omnípotente (Meyer, 2001).

II.

La primera vez que lo vi resaltó del grupo. Mi memoria de archivo –porque hay otras memorias como la afectiva que en ese momento estuvo tristemente acallada– comenzó un frenético trabajo de recuperación de los surcos que contenían la información acaparada que me pudiera ayudar a estar a tono con ese encuentro.

Al poco rato me sentía más tranquila. Ya había acomodado cada cosa en su lugar. Ese es el tema, el orden y las categorías que ilusoriamente se nos imponen. Ya entendí que, ubicada como había querido estarlo en un meticuloso lugar lombrosiano –mi entrenamiento profesional me permite mucho detalle de archivo– coincidía la pintura de sus rasgos con lo que “debía ser” –las orejas, el mentón, los arcos superciliares y otros detalles que lo convertían a ojos vistas en un delincuente *comme il faut*.

Ya había instalado, por gracia recibida, los personajes de esa escena. Más aún, me consideré valientemente transgresora de las reglas metodológicas del trabajo de campo, sintiéndome involucrada en las vidas de esas personas pero, sobre todo, en la de él, porque era a él a quien yo había señalado con pertinacia especial.

Había dejado atrás lo que me parecían definiciones anacrónicas del trabajo del antropólogo como transeúnte interesado (Geertz, 1979), contador de historias (Myntii, 1991) o extranjero profesional (Hastrup, 1992). Nunca me iba a ir, ya nunca iba a poder estar fuera de allí. Y así fue pero por razones bien distintas a las que había abrigado. Yo había definido una situación entre muchas otras, pero creyendo que era la única posible. Había categorizado, dado un mismo tono y pronunciado, en fin, un veredicto final, curiosamente

entremezclado con los veredictos judiciales que se esperaban y temían. Había clasificado aun a pesar de voluntades teóricas y deseos de expiar las culpas de una profesión que se doblega por tantas marcas.

Las cosas se fueron lentamente desacomodando. Nada quedaba en el lugar que le había destinado. Nadie hablaba, ni pensaba ni, peor aún, se comportaba como se decía que lo hacía. Ni tan siquiera él que cuando comenzó a moverse, a desplegar sus sentidos entrando en una escena tras otra –en realidad poco fue el tiempo que compartí con él– fue tramando sutilezas y ambigüedades que desafiaron, a veces con timidez y otras con descaro, los clavos que yo había hundido para mantener en pie mi propio cuadro.

No puedo decir que él haya significado un punto de inflexión duradero, admonitorio de mis pasiones por vivir en un mundo sin movimiento ni mezcla. Todos nos aferramos a anclajes seguros y perdemos, en todo caso, la visibilidad de conceptos, preconceptos y anticonceptos que nos atrapan en un mundo confiable pero cerrado, impenetrable a los otros y a las formas en que se mueven, encajan y desencajan.

Conclusiones

Qué es lo que hace y dice un antropólogo en situación de campo dependerá de quién se trata, en qué situaciones esté y qué pueda esperarse de los resultados de su actividad.

Sin embargo, en todos los casos, debería poderse habilitar un espacio de intercambio dialógico, para que no sea una persona conocida pero anónima, observador pero silencioso, con derecho a escribir pero tratando de no ser leído por cualquiera, reservando todo su potencial cognoscitivo para un público que excluye a las personas con quienes trabaja.

La peor forma de escribir es la que impide que la lectura pueda ser hecha y sea pasible de ser evaluada por los

propios protagonistas del diálogo. No se trata de “salvar” al antropólogo sino de respetar las relaciones y el diálogo generados en el campo, mostrando nuestras interpretaciones para poder intercambiar y confrontar puntos de vista. La razonabilidad de las opiniones no debería encararse desde la imposibilidad de acceso a lo escrito, sino al revés, dándonos la oportunidad de que circule como antes lo hizo la palabra oral. La escritura no es perpetua, uniforme ni necesariamente desleal con los aspectos de las realidades a los que se ha podido acceder.

Haciendo claro el inacabamiento conceptual y la falibilidad y opacidad de nuestras interpretaciones no hay nada que ocultar, nada que impida esa lectura directa y crítica. Si algo necesita ser ocultado entonces no estaremos en el camino correcto, si algo nos impide ser abiertos y flexibles estaremos ejerciendo un tipo de Antropología con la que no comulgamos.

La pericia antropológica como prueba judicial. El caso de la justicia penal

Introducción

Lo que sigue deviene de una experiencia personal como perito antropóloga en diversos juicios orales y públicos, llevados a cabo en su mayoría en la provincia del Neuquén y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La escasez de antropólogos cumpliendo estas funciones en la Argentina no permite todavía hacer comparaciones entre fueros judiciales ni avanzar sobre la relación de una situación de campo común y corriente y la función de perito.

No obstante, consideramos que la situación de peritaje no varía en forma contundente de una situación de campo a otra, salvo como veremos a continuación, en los plazos que se fijan que aceleran en forma notable los tiempos rutinarios del trabajo de campo y la necesidad de responder a preguntas planteadas por quien decide que una pericia antropológica será una prueba judicial que podrá aportar un conocimiento que será considerado peculiar y necesario.

En este trabajo el concepto de “conocimiento antropológico” se refiere tanto al producido en artículos científicos y libros como al que se inscribe en una pericia antropológica

con las advertencias recién nombradas. El rubro “perito antropólogo” funciona como categoría propia dentro de la gama de peritajes posibles aunque, llegado el momento, se pueda presentar un recurso de amparo para que figure, cesando en este cargo una vez presentada la pericia. Todavía no se da una situación de estabilidad laboral en cuanto a la designación, como un trabajo cualquiera, de “perito antropólogo” como lo hay con otras profesiones (medicina, psiquiatría, psicología, balística, criminalística, contaduría, toxicología, mecánica, caligrafía, etc.).

Por otro lado, hay una continuidad entre la situación de trabajo de campo y la de perito ya que la metodología y técnicas de investigación no varían. Como se dijo, los factores que cambian son el tiempo disponible y la guía de preguntas que debería orientar la investigación antropológica centrada en un caso en especial. En otras palabras, el lugar del antropólogo sigue siendo similar en una u otra situación y la lógica de la producción del conocimiento no cambia en forma definible. Por ejemplo, los recaudos éticos funcionan en uno u otro caso de la misma manera, dando a conocer los objetivos de la investigación o de la pericia. En cuanto a una curiosidad insistente relativa a la autoría del hecho delictivo durante las entrevistas, solo se daría en forma casual ya que las preguntas-guía no están centradas en la comisión o no del delito imputado. Si esa casualidad se diera no serviría como prueba judicial porque debería haber estado presente un asesor legal y un fiscal. Entonces, no vale la pena generar un debate alrededor del tema ya que esas circunstancias no dan la seguridad jurídica que está prevista para la confesión de un delito.

La situación dialógica de donde se produce el conocimiento cambia de escenario pero no de fundamentos. Es cierto que cuando el interlocutor está preso (prisión preventiva) y temporalmente cerca del delito que se supone ha cometido ya que rige el principio de inocencia no está en las mejores

condiciones para entablar un diálogo fructífero y recreativo, en un sentido literal. También es el caso de casi todos los protagonistas a los que se recurre para armar el contexto donde se produjo la ofensa. Antes bien, pasa quizá por la peor situación de su vida, el desmantelamiento de una trayectoria vital que por una circunstancia que no se produce solo por mera intención voluntaria o aún placer, como suele coincidir la opinión pública con la de algunos operadores judiciales.

El diálogo de las sucesivas entrevistas puede desembocar en una cerrazón difícil de sortear o, al revés, en un derrame de emociones y sentimientos, agitándose por aguas desconocidas de la memoria emocional. En estos casos, el llanto, el silencio o cualquier otra forma de expresión de emociones ocupan, quizá, más tiempo y lugar en la narrativización, dándole un sesgo particular pero que no alcanza a coartar en forma radical las condiciones del diálogo.

De nuestra parte, no creemos en un doble rol del antropólogo, sino más bien se trata de una configuración específica pero circunstancial en el paso de investigador a perito y viceversa. Si el oficio de perito, en el caso de la Antropología, fuera estable y con reconocimiento social quizá habría que ahondar en las diferencias entre uno y otro papel. Por ahora, creemos, no parece ser pertinente.

Si consideramos la “prueba judicial” como un factor de conocimiento respecto de un delito que deberá juzgarse,¹⁵ son numerosas y múltiples las fuentes de donde surgen y se componen; desde los elementos secuestrados en la escena del crimen, las declaraciones indagatorias y testimoniales de quienes han estado directamente involucrados y de quienes han sido observadores voluntarios o no, hasta el pedido de

15 La prueba intenta acreditar un hecho que tiene que ver con el proceso judicial, que debe ser relevante para dicho proceso y que puede influir en la decisión final. La prueba surge de las actividades procesales y funciona como factor de convicción.

distintas pericias, ya sean oficiales o “de partes” (defensores, querellantes y fiscales), se va generando un cuerpo de datos de distintos orígenes, resguardado por los derechos y garantías que rigen un Estado de derecho; la lenta pero progresiva acumulación de pruebas que van armando el expediente judicial otorga una hilación específica a los contenidos que en principio han generado la comisión de un delito, el que será juzgado oportunamente.

La pericia antropológica

En el derecho penal las pericias son estudios específicos que se solicitan para tener un mejor entendimiento de una situación que ofrece dudas o problemas para su dilucidación, o bien que se quiere conocer más acabadamente mediante un conocimiento científico superador del sentido común.

Estas pericias colaboran en forma directa, en algunos casos, y mediatizada, en otros, en la formación de la convicción de los jueces que dictarán sentencia, si bien hay diferentes opiniones entre los juzgadores sobre su valor cognoscitivo al momento de dar sentencia. Algunos dicen que las pericias son simplemente instrumentos que guían u orientan sus opiniones y otros le dan un valor explicativo con relación a temas clave como la culpabilidad o la inocencia, la ruta que condujo al delito o bien las condiciones llamadas “atenuantes” o “agravantes”. Se intenta “limpiar” el panorama de dudas, incertidumbres, inestabilidades procurando de un modo explícito establecer una situación que ofrezca la mayor seguridad posible en la evaluación de los acontecimientos bajo juzgamiento, no solo para evitar el error judicial, un temor siempre presente, sino también para tener una administración acorde a los parámetros vigentes. El intento de eliminar el margen de error se ajusta a la necesidad de dar una sentencia que se base en los hechos “verdaderos” que acaecieron “en la realidad”.

En cualquier causa judicial en el ámbito penal se deberá lidiar con factores que tienen una materialidad indiscutible –un cadáver, el arma que pudo haberse utilizado en el caso de un homicidio, los diversos objetos secuestrados que se van integrando con elementos originados en la escena del delito–; pero una parte de los elementos con que se cuenta y que se va incorporando durante el proceso preliminar de la investigación –etapa de instrucción– carece de esa cualidad material que los hace, en principio, indubitables: para empezar los testimonios de las personas involucradas u observadoras de lo acontecido y, también las pericias solicitadas para aclarar y dar la mayor exactitud posible a estados, situaciones, relaciones, actuaciones, expresiones y emociones, que no alcanzan en mucho casos a satisfacer esta exigencia: ellos son dubitables.

La antropológica no es un tipo de pericia que se solicite como rutina, como lo puede ser otro tipo de pericias, incluidas la psiquiátrica y la psicológica. Más aún, estas últimas son de las primeras en ser solicitadas, al menos para tener justificación científica de si quien es imputado de un delito está en condiciones de hacer la primera y subsiguientes declaraciones. También para este punto se solicitan pericias a médicos clínicos forenses, para saber si el imputado sufre de alguna enfermedad o ha sido herido o dañado físicamente de alguna manera. También, las pericias psiquiátricas y psicológicas se piden al momento de decidir sobre la responsabilidad penal del imputado. Si “está en sus cabales” será responsable por los actos cometidos (Art. 34, Inciso 1 del Código Penal argentino). Si no lo estuviera, entonces se declarará “inimputable” activándose las medidas de seguridad que implican una internación psiquiátrica por orden judicial, que culminará con otra orden judicial y con nuevas pruebas psiquiátricas y, llegado el caso, con tratamientos psiquiátricos.

La asociación histórica e inextricable entre derecho penal y psiquiatría ya ha sido suficientemente establecida y

analizada, aunque no desvirtuada ni aminorada (Foucault, 1986, 1990).

En cambio, la pericia antropológica no es una prueba que se solicite como necesaria y mucho menos como imprescindible; por el contrario, quien la solicita debe hacer una pormenorizada justificación para que pueda ser, eventualmente, aceptada. En general, tanto juzgados como fiscalías la rechazan en tanto el imputado o la imputada no sea “indígena”. Sin embargo, habrá que admitir que ya no es una rareza y que algunos defensores la solicitan como pericia de parte y algunos juzgados como pericia oficial en casos en que se piensa que puede haber “factores culturales” implicados, sin definir lo que se entiende por estos últimos. O bien, cuando son tipos de delitos en donde los operadores jurídicos navegan por la rareza de sus motivos y las pericias de otras disciplinas no logran disiparlas. Estas son las tres principales razones por las que, por ahora, puede pedirse una pericia antropológica; sin entender, todavía del todo, en qué podría llegar a consistir.

Por ejemplo, los delitos más frecuentes en donde puede solicitarse son “infanticidio” (que ha desaparecido como tipo penal en 1995 y que ahora debe ser juzgado como homicidio calificado por el vínculo); propiedad de tierras solicitadas u ocupadas por miembros de las comunidades indígenas; violencia familiar; muerte de niños en manos de sus padres o familiares cercanos; homicidio de esposos o parejas sentimentales y, en menor medida, homicidio de esposas o parejas sentimentales; homicidios provocados a personal de fuerzas de seguridad en zonas rurales o periurbanas; impacto de grandes obras sobre poblaciones, generalmente rurales (indígenas o no), y no mucho más.¹⁶

16 Este dato surge de la revisión de las escasas pericias antropológicas en los juzgados de sentencia de la provincia del Neuquén y los Tribunales Orales Criminales (TOCs) de la Ciudad de Buenos Aires entre 2002 y 2007. No hay datos oficiales al respecto.

Sin embargo, la ponderación de una pericia antropológica tiene en la actualidad límites estrechos: se la utiliza para conocer el ámbito de la vida de quien está imputado de un delito y solo para evaluar la graduación de la pena que se le puede imponer; es decir que de la pericia antropológica pueden surgir posibles condiciones de su atenuación. Quedan fuera de su campo de competencia, rígidamente establecido por el orden judicial, temas tales como la responsabilidad penal (imputabilidad) que sigue estando bajo la estricta jurisdicción de la psiquiatría, o los relacionados con la persecución penal propiamente dicha.

Debido a las formas en que se elaboren las pericias, el tiempo dedicado a la persona que ha de ser objeto de pericia, las condiciones en que se hace y la actualización teórica, se recoge una miríada de otros elementos que son ignorados por el sistema de justicia penal. En otras palabras, si se quiere ir más allá de una discusión acerca de la culpabilidad, entonces se necesita adoptar una perspectiva etnográfica: biográfica o de casos. Este es el valor cognoscitivo que puede dársele a una pericia antropológica (Heimer, 2001).

Todavía no se tiene clara de parte de los operadores jurídicos la especificidad de una pericia antropológica. Por ejemplo, muchas veces las preguntas que centralizan los puntos de pericia están formuladas en términos francamente psicológicos y es necesario acudir a quien la solicitó para hacer una reformulación en términos antropológicos. En casos de filicidio –usando el término en forma genérica– o de uxoricidio o de homicidio de la esposa (para lo cual no hay un término específico) se debe procurar mostrar la pertinencia de la Antropología y su tradición histórica en el estudio del parentesco, por ejemplo.

Así en una pericia producida se indicó en su apelación que: “Si bien la Antropología es conocida como una disciplina abocada al estudio de las comunidades aborígenes, y en principio a las ‘sociedades primitivas’, aun cuando este

último término haya sido abandonado por los prejuicios subyacentes que le dieron origen, y aun si fuera cierto que en la actualidad solo trabaja con las comunidades aborígenes, el parentesco ha sido un tema recurrente desde su fundación como disciplina científica; y aún antes, cuando era parte de las actividades de viajeros, administradores coloniales, comerciantes, o curiosos.”¹⁷

En la actualidad son numerosas las investigaciones antropológicas dedicadas al estudio de la familia, su organización, funcionalidad, participación en el ámbito público y, sobre todo, de la violencia que puede llegar a concentrar. Se ha considerado, incluso, que es una de las instituciones sociales que más violencia puede generar en cuanto a las relaciones interpersonales (Levesque, 2000; Bugental y Shennum, 2002; Gracia Fuster, 2002; Calveiro, 2005).

Se suelen usar las técnicas estándar, especialmente la entrevista en profundidad y la historia de vida, además de aportes bibliográficos que pasan desapercibidos, ya que ningún otro tipo de pericia suele dar fuentes bibliográficas donde acudir para salvar alguna cuestión en particular o simplemente para obtener mayor información.

Este detalle ya hace una gran diferencia. Por lo demás, en su entidad más lograda como lo es la presencia de la voz de los otros, suele ser un punto que “sorprende”, mejorando el entendimiento o, al revés, provocando cierto rechazo por la importancia que se le da a quien tiene algo para decir, descreyendo de que lo que se tiene que decir pueda de alguna forma generar la mentada convicción de los jueces.

17 Esta cita proviene de recurrir una primera decisión de un Tribunal Oral Criminal de la Ciudad de Buenos Aires que había rechazado la pericia antropológica considerando que la imputada no era de “origen indígena”. El párrafo, entonces, proviene de la apelación de tal decisión por parte del defensor de quien estaba imputada por un delito contra la vida. Esta presentación se hizo en la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2004.

La voz del Otro, dada en forma cruda e inmediata, es tan rechazada como aquel testigo no experto que es citado a declarar y lo hace en un lenguaje coloquial, o bien brinda un relato exageradamente descriptivo o, al revés, lacónico, que confronta la paciencia de los jueces ya que “se va por las ramas y los confunde”. La ventaja de la matriz teórica que atraviesa los relatos de la gente otorga, a la vista de los juzgadores, una mayor legitimidad a una palabra que suele devaluarse como “lega”, es decir, deslegitimada en cuanto a su valor de conocimiento, oportunidad, perspectiva, credibilidad o animosidad con que puede ser dicha.

La pericia antropológica como forma peculiar de ejercer la ciencia antropológica respeta la palabra del Otro tal como es: un relato de los hechos, de la trayectoria que llevó a ellos o de la experiencia de vida que, de una u otra forma, los puso en esa trayectoria contada desde un punto de vista, perspectivizada y llena de intenciones, intereses y consideraciones. Un relato falible contado desde una posición geopolítica e individual precisa que no puede intercambiarse con otras.

Por eso se necesita reconstruir una configuración múltiple de los acontecimientos a examinar. El despliegue de posibles escenarios, con estatuto de hipótesis, de las formas en que se fue construyendo y desarrollando la vida de alguien en particular, de una familia o de un vecindario ayudará a entender el ambiente donde finalmente se produjo un delito. Aún más, se podrán apreciar diferentes connotaciones del concepto de delito, de justicia, de castigo o de restablecimiento de un orden en la vida de estas personas o grupos.

El informe antropológico consiste en proporcionar una perspectiva contextual donde queden registrados los discursos de quienes pudieran haber participado, estar presentes, o bien tener algún tipo de relación con la persona que está imputada del delito, y se trata de reconfigurar un escenario constituido en varias dimensiones a la vez, mediatizado por una base teórica y metodológica. La idea es confrontar esos

discursos para identificar coincidencias y diferencias de lo dicho sobre una cuestión en particular (Bosworth y Carrabine, 2001; Baumann y Koldo, 2002).

Debiera arribarse, entonces, a un cuadro donde se vieran reflejados el punto de vista y la posición de cada protagonista dentro de ese contexto. La multiplicidad de voces y narrativas no es un impedimento técnico a la hora de llegar a conclusiones, puesto que abre un abanico de significaciones que puede llegar a tener una importancia epistemológica equivalente.

Además, el tiempo que se pasa con quienes se entrevista en el transcurso de su elaboración es indudablemente mayor y más intenso. Se va creando el mismo vínculo que en las relaciones “de campo” aunque los tiempos sean diferentes. La debida aclaración junto con los objetivos de la pericia y acerca de la necesidad de llegar al punto del peritaje lo mejor posible pero también lo más rápido posible tendría que ser uno de los primeros centros de atención que definen la relación con los entrevistados. Si bien, como siempre, el antropólogo tiene “todo el tiempo del mundo” los plazos corren y las narraciones deben ser, si bien no apuradas, al menos impulsadas del mejor modo posible.

Verdad histórica vs. verdad jurídica

Uno de los principales objetivos que puede llegar a cumplir una pericia antropológica en el caso de un proceso jurídico-penal es el de atenuar la distancia que se genera entre la “verdad histórica” y la “verdad jurídica”. Al tratar de ampliar el ámbito biográfico, familiar, ambiental, institucional, religioso, relacional y discursivo que antecedió y procedió a la comisión de un delito, la pericia antropológica puede dar cuenta de que la “verdad jurídica”, entendida como aquella que se desprende exclusivamente de las pruebas del

expediente, está lejos de ser aquella en la que creen los protagonistas o quienes estuvieron de alguna forma ligados a ellos, antes, durante y después. “Lo que no existe en el expediente no ha existido en la realidad” es un lugar común en los estrados judiciales en el que no solo se cree sino que se practica en toda su extensión.

A veces, en las audiencias orales se hace una fuerte evaluación diferencial entre la forma en que, por un lado, se expresan los expertos y aquella en que lo hacen los testigos legos. La conducta de los magistrados cambia ostensiblemente al prestar atención a la información experta y al demostrar la impaciencia que les provoca tener que atender a relatos a los que no se les da valor de conocimiento, y por ende de prueba judicial, de quienes pudieron haber estado directamente involucrados o de quienes han conocido a los protagonistas y al ambiente social, cultural y hasta geográfico donde se ha producido el delito. Menos aún pueden llegar a considerarse valoraciones diferenciales del propio concepto de “delito”, adjudicándose, si ello surgiera, a cuestiones “culturales” quedando esta última apreciación en un vacío conceptual. Sin excusas que sean plausibles, se considera que estos testigos mienten, ya que quieren perjudicar o beneficiar al imputado, o bien dejar en claro que fueron ajenos al hecho delictivo; sin mencionar que es frecuente una actitud de los juzgadores que pone de manifiesto prejuicios étnicos, raciales o de clase.

Puede suceder que estos testimonios persigan estas justificaciones y muchas más, y aun que los testimonios legos tengan este fondo común, ya sea por miedo a la autoridad que emana de la justicia, por no afectar sus relaciones sociales, por el solo hecho de haber sido convocados a testificar o, eventualmente, porque están mintiendo (por voluntad propia o por estrategia de la defensa.) El prejuicio acerca de que la mentira debe necesariamente teñir el relato lego, que por supuesto es cambiante, dinámico, versátil y sobre

todo vulnerable al tipo de público al que se dirige, no puede atender a la similitud que tiene con cualquier otro tipo de relato que dé cuenta de experiencias, vivencias, sentimientos y percepciones que comprometen a la persona en su misma raíz existencial. Se los considera relatos que no son confiables; carecen de credibilidad (Copp's Hartley, 2001; Gilbert, 2002).

Hay diferentes tipos de autorización, en que la palabra de algunos es más verosímil que la de otros. Unos no dejan de ser los “clientes” de los otros. Y unos siempre se “pierden” las partes más sustanciales de los procesos penales. Quienes dependen de los resultados de un proceso judicial penal no leen las sentencias, que sirven para generar jurisprudencia pero no para montar, en coincidencia o discrepancia, puntos de apoyo desde donde evaluar los contextos de las ofensas.

La índole de los hechos es diferente. La justicia los reconstruye sobre la base de los testimonios de otros y esos otros lo hacen según lo vivido; los criterios por ende no pueden ser los mismos. Unos practican la imparcialidad y otros –los clientes– están metidos de lleno en averiguar quién tiene razón o quién gana la partida. Para unos es la práctica de una profesión y, para otros es su porvenir. La distancia que recorre esa relación parece abismal. Y lo es.

Se crea una “realidad jurídica” (Ferrajoli, 1997) que puede o no tener más o menos puntos de contacto con lo que “verdaderamente” aconteció; se trata de un plano cognoscitivo al que le es difícil sortear las condiciones inquisitivas en que se explicita un proceso penal (Binder, 1993). Desde la parte judicial, se busca “establecer” un relato verosímil de lo acontecido, teniendo en vista la atribución de una figura delictiva. Sobre el relato “original”, que puede tener incluso varias versiones dadas en distintas situaciones, se impone un “meta-relato” de exclusiva validez judicial y sobre él se dictamina. Hay una absolutización epistemológica que imposibilita insertar esa mirada de relatos en un contexto en que

todos tengan valor de conocimiento. Entonces, cada parte queda con su propia “verdad”, que parece no responder a los “mismos” hechos.¹⁸

En un caso, se mostraron algunas fotografías familiares de una mujer imputada de homicidio que fueron prestadas por la propia familia; abarcaron desde su niñez hasta unos días antes de cometido el delito. Intentaron plasmar la decadencia física y emocional (aspecto, expresión del rostro, actitud corporal, formas de relacionarse con familiares y amigos) a través de miradas, actitudes, rigidez o desajustes en el cuadro fotográfico, propios de una mujer sometida a un estrés que fue aumentando debido a la violencia física y psicológica a la que era sometida por parte de su marido (provincia del Neuquén, noviembre de 2001). Si bien causó cierto impacto por la novedad, no apareció mencionado en la sentencia. La idea de la pericia antropológica era acercar a los jueces de sentencia elementos del escenario donde pasó parte de su vida y el cambio paulatino pero drástico a medida que se acercaba el desenlace fatal. Ellos suponen que todos vivimos en una misma ambientación social y cultural que es la suya, y no logran dar cuenta no solo de los paisajes interculturales sino, y sobre todo, de las desventajas de la vida que acarrear la pobreza, la falta de accesibilidad a medios materiales y simbólicos, entre ellos la violencia. Se resguardan en el modelo del “hombre medio” que dibuja el Código Penal argentino y cualquier diferencia, desde la más nimia hasta la más contundente quedaría fuera de su campo de conocimientos.

18 La lógica de la pena se desarrolla en dos procesos: uno de destemporalización, por el que se abstrae el acto “bruto” de su tiempo, el pasado y el otro de retemporalización, por el que el acto del pasado se “presentifica” convertido en un acto tipificado jurídicamente con miras a cancelar el acto “bruto” sucedido (Messuti, 2001: 102).

Conocimiento científico y sentido común

Otro de los objetivos centrales de la pericia antropológica es el de lograr disminuir la distancia epistemológica que suele implantarse entre la información proveniente de la ciencia y aquella dada por el sentido común; es decir aminorar la distancia epistemológica entre testimonios expertos y legos.

Cuando se presencia audiencias orales, siendo perito o no, cabe la sensación de que se transcurre por diferentes mundos, en completa concordancia con las dicotomías “testigo experto” vs. “testigo lego”.

Pero para avanzar un paso, debemos indicar una disonancia que es perceptible para cualquier persona observadora de la escenificación de una audiencia oral, más allá del delito que se ventile, de quién sea el imputado o los jueces sentenciantes. Los prejuicios devenidos de formas específicas de ver el mundo, de las historias de la vida de cada una de las personas que tienen en sus manos y de la forma de constitución del propio sistema de justicia penal guían, en última instancia, el resultado final. Si bien se le brinda mayor interés y credibilidad al conocimiento experto, a la hora de dictar sentencia es un tipo de entendimiento común, esa franja conformada por las valoraciones ancladas en la ubicación sociopolítica de las personas, el que dará el sentido al delito cometido y tendrá en su haber el futuro de quien es imputado. En otras palabras, la inocencia o culpabilidad dependen, en parte, de factores extraños a la prueba judicial colectada: el ejemplo más claro es que el mismo delito, en cuanto a su calificación, juzgado por diferentes personas, tiene resultados diferentes. Estas diferencias pueden adjudicarse a las circunstancias y personas involucradas, a los procesos previos de investigación policial y judicial, a los tipos de prueba recolectadas y a muchas otras razones. Pero, no debe pasarse por alto que también se juega la forma que toman las audiencias orales, donde todavía el papel de los jueces es más que protagónico.

Si nos detenemos en las preguntas que suelen hacer queda bastante claro que ellas se anclan en este entramado que guía sus propias vidas: qué pudieron haber hecho ellos en circunstancias similares, cuando no son los imputados o personas parecidas a ellos, sin admitir inevitables diferencias que separan a cada uno de nosotros, desde la identidad hasta las situaciones económicas, laborales, políticas, geográficas, institucionales, educacionales, religiosas y la lista podría seguir.

La decisión de los jueces sobre temas específicos, como violencia familiar, violación, abusos a niños o adolescentes, uxoricidio, homicidio de las esposas o parejas sentimentales, infanticidios, acoso sexual, psicológico o laboral depende de nociones preconcebidas de estos temas (Coppes Hartley, 2001).

“Los estereotipos culturales sobre las mujeres y el género colorean las formas en que el sistema legal, las cortes y las agencias de política social tratan a las mujeres que comenten actos de agresión. Son estos estereotipos y estos discursos los que casi siempre se ponen en juego. De acuerdo con una rígida polaridad cultural, la mujer violenta no es sana y ni siquiera es mujer.” (Gilbert, 2002: 1275)

La pericia antropológica podría poner el énfasis en la persistencia de estas formas de etiquetamiento que, una vez dichas, adquieren menor vulnerabilidad para las víctimas de estos estereotipos. Si bien no podrá deconstruirlos, al menos poniéndolos en palabras y llamando las cosas por su nombre, habrá una advertencia sobre las bases en que se sostienen para que se les dé un carácter de conocimiento lícito a la hora de evaluar pruebas y juzgar.

No se enjuicia la “verdad” de lo acontecido sino los estilos de vida. Se quiere confirmar una moral, aceptando el castigo para restablecer el sentido de control sobre lo que es moralmente correcto en una sociedad dada y en un tiempo determinado; de ahí surge el sentido del mismo concepto de “criminal”: la inaceptabilidad de su estilo de vida, su

carácter, su condición social, religiosa, étnica o, incluso, física. La prueba judicial se vuelve secundaria ya que lo que se juzga no es tanto una conducta errada sino la equivocidad de esa persona, reforzando la idea de que es justamente del tipo que haría una acción como la que se está juzgando (Pelo y Soothill, 2000).

Un informe antropológico no debería tomar el delito cometido como el primer centro de atención en la vida de una persona. Al revés, es la vida la que centra su atención y el delito es un episodio, violento y disruptivo, pero que se encadena con los demás hechos, sentimientos, deseos, posibilidades y accesos diferenciales (institucionales, a la información, al conocimiento de derechos y deberes) con que esta persona contó y cuenta para desarrollar sus proyectos de vida.

La justicia penal tiene así otra fuente de conocimiento que puede aprovechar para dar forma a distintas clases de pruebas. Quizá persista la desconfianza a la fiabilidad de los datos, ya sea porque son reconstrucciones basadas en relatos orales o documentos a los que se le da poca importancia. O bien, una desconfianza hacia el cuerpo de conocimientos que brinda la disciplina (Cove, 1996).¹⁹

Las debilidades adjudicadas a la pericia antropológica

Todavía no existe confianza sobre la calidad y confiabilidad del conocimiento que pueda surgir no solo de un informe de este tipo sino del cuerpo del conocimiento antropológico en general. Se alude sobre todo a ciertas “inconsistencias” metodológicas a algunas de las cuales nos vamos a referir.

19 En el caso que el autor está analizando, la Corte consideró el testimonio antropológico como inútil por falta de credibilidad, atacándose en especial los métodos utilizados. No confió en el origen de los datos ni en las conclusiones basadas en tales datos y reprochó la ignorancia de los otros datos que se estaban ventilando en el caso.

1) La recriminación sobre la subjetividad del conocimiento antropológico.

Se debe admitir que el conocimiento antropológico –en sí y como prueba judicial– no tiene todavía el crédito necesario, dado su “alto grado de subjetividad” para ser expuesto ya sea como prueba judicial, como interpretación de distintas situaciones relativas a la comisión de un delito o la entrada y posterior recorrido de una persona al sistema jurídico penal.

2) El problema de la representatividad de los estudios de caso.

La pericia antropológica, tal como lo hemos adelantado, se puede asimilar a un estudio de caso, quizá más exagerado y estructurado por las preguntas que deben orientar su elaboración devenidas de la acción judicial. Generalmente se considera el estudio de caso como un método para obtener lo general a partir de lo particular, introducido por Gluckman (1963) y la Escuela de Antropología Social Británica de Manchester. Adicionalmente, un estudio de caso “descrito pormenorizadamente” puede develar los principios fundamentales de un orden social dado, las formas en que el pensamiento, las ideas y la acción interactúan, pudiendo iluminar los significados más profundos de los acontecimientos sociales y de la economía moral que gobierna la resolución de un incidente concreto. El estudio de caso es esencial para capturar lo situacional del conocimiento y la práctica culturales.

El hecho de “pasar mucho tiempo” durante los trabajos de campo o las entrevistas que dan pie a una pericia no procura desde luego, como lo pretendieron los primeros antropólogos profesionales, “ponerse en el lugar del Otro” en una suerte de empatía social y coincidencia de percepciones y visiones del mundo. Sin embargo, estas estadías de campo o el tiempo en que transcurre la producción de una pericia, posibilitan un paulatino acercamiento a mundos

diferentes y específicos que si bien no es necesario compartir ya sea desde un punto de vista moral o existencial, dejan conocer algunas de las razones de situaciones conflictivas que pueden estar destinadas a una resolución violenta y eventualmente a la comisión de un delito. Y, sobre todo, permite ahondar en los vacíos sociales que impiden la comunicación entre diferentes segmentos que necesitan ser complementarios, coordinados o aunados en esfuerzos comunes; y que por ahora no lo son.

- 3) La Antropología no trata con “hechos”. El reproche por la discursividad.

Esta metodología de trabajo no produce ni reconstruye hechos, solo narraciones sobre los hechos donde el valor de verdad devendrá de sus formas interpretativas. Las ciencias sociales en general son interpretativas y no tienen casi posibilidad de predicción; es decir no tratan con hechos sino con sus representaciones. La interpretación requiere de un trabajo de memoria que, en casos de solicitud de pericias por las causas citadas, está acompañado del proceso de duelo, teniendo presente la diversidad en las formas de expresión de las emociones o las expresividades reprimidas que intenta clarificar, explicitar o desplegar un conjunto de significaciones para una mejor comprensión por parte del interlocutor. La narración que representa los hechos es la instancia que permite, en el mejor de los casos, pasar del escenario traumático al escenario simbólico. Siempre es posible interpretar de otro modo el mismo complejo y, por lo tanto se debe admitir un mínimo de inevitable controversia y conflicto entre interpretaciones rivales. Asimismo debería aceptarse el reconocimiento de que detrás de la interpretación subsiste siempre un fondo impenetrable, opaco, inagotable de motivaciones que la persona ni ningún experto puede terminar de comprender (Ricoeur, 2004).

Sin embargo, las “debilidades” son el punto de apoyo de pericias judiciales de otra índole. Por ejemplo, con el correr de los años, o con la experiencia adquirida en la comprensión de la dramatización que significan las audiencias orales, se viene dando, según creemos, un cambio de actitud por parte de algunos peritos. Así, en ocasiones, se menciona que en medicina “dos más dos no es cuatro”, queriendo decir que no se trata de una ciencia “exacta”. O, los resultados de una autopsia no son tan contundentes como la ansiedad de los juzgadores lo pretende.

Más aún, los peritos psiquiatras están dando muestras explícitas del grado de incertidumbre que tienen los resultados a los que se arriba; si bien no es una muestra de debilidad de la estricta asociación entre los dos ámbitos, al menos la ciencia, en términos generales, parece estar admitiendo que el conocimiento que produce no tiene el carácter de estricta fiabilidad que solía atribuirse, en general y en las pericias, en particular; por ejemplo, se admite que no se puede establecer el estado emocional de una persona ni en forma retrodictiva ni predictiva. Por ende, si “estaba en sus cabales” en el momento del delito es algo que deberá inferirse y ponerse a consideración de los jueces. Así, formas comunes de defensa como el estado de “emoción violenta” o la “psicosis puerperal” dejan de ser conceptos que, tramados en una mezcla oscura entre la psiquiatría y el derecho, puedan ser usados con total independencia de los contextos más amplios donde ese delito se pudo haber cometido.

Frente a los reclamos de credibilidad, parece entonces que el conocimiento antropológico volcado en una pericia no difiere mayormente de otros cuerpos de conocimiento científico. Los límites de la fiabilidad del conocimiento científico están llegando, lentos pero seguros, a los estrados judiciales.

Conclusiones

Si bien han quedado en el tintero muchos temas que forman parte de la ubicación actual de los peritajes antropológicos en el sistema penal, se ha intentado esbozar un primer acercamiento para poner a punto el estatuto epistemológico con que se los considera por el momento. Se trata de empujar lenta pero insistentemente los límites institucionales para darles una mayor cabida y para que logren un mejor posicionamiento dentro del abanico de aquellos que se solicitan.

Es responsabilidad de los antropólogos interesados en el tema modificar la noción de los alcances actuales del conocimiento antropológico para confrontar la mentada frase “para qué una pericia antropológica si (el imputado o la imputada) no es indio/a”; aunque se deba seguir explicando en cada caso.

Bibliografía citada

- Abu-Lughod, Lila. 2000. "Locating Ethnography", *Ethnography* 1 (2).
- Allouch, Jean; Porge, Eric y Viltard, Mayette. 1995. *El doble crimen de las hermanas Papin*. México, Pe-ele/Escuela Lacaniana de Psicoanálisis, libros del Artefacto.
- Bachelard, Gastón. 1972. *La formación del espíritu científico*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Baratta, Alessandro. 2000. "El paradigma de género desde la cuestión criminal hacia la cuestión humana", en Ruiz, A. (comp.). *Identidad femenina y discurso político*. Buenos Aires, Biblos.
- Baudrillard, Jean. 2001. *La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos*. Barcelona, Anagrama.
- Bauman, Zygmunt. 2007. *Miedo líquido*. Paidós, Barcelona.
- Baumann, Barbara y Kolko, David. 2002. "A Comparison of Abusive and Nonabusive Mothers of Abused Children", *Child Maltreatment*, Vol. 7, N° 4.

- Beasley, Annette. 2006 “Kuru Truths: Obtaining Fore narratives”. *Field Methods*, vol. 18, N° 1.
- Berlinguer, Giovanni. 1994. “Conflicto y orientaciones éticas en la relación entre salud y trabajo”, *Cuadernos Médico-Sociales*, Rosario, N° 69.
- Bergalli, Roberto; Rivera Beiras, Iñaki y Bombin, Gabriel (comps.). 2008. *Violencia y sistema penal*. Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Binder, Alberto. 1993. *Justicia Penal y Estado de Derecho*. Buenos Aires, Ad-Hoc.
- Blalock, Harold. 1978. *Introducción a la investigación social*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Boin, Arjen y Rattray, William. 2004. “Understanding prison riots”, *Punishment & Society*, 6 (1).
- Borges, Jorge Luis. 1969. “El Etnógrafo”, en *Obras completas*. Buenos Aires, Emecé.
- Bourdieu, Pierre. 1987. *Cosas dichas*. Madrid, Gedisa.
- Bourgois, Peter. 1990. “Confronting Anthropological Ethics: Ethnographic Lessons from Central America”, *Journal of Peace Research*, 27 (1).
- Bowlby, John. 1989. *Una base segura. Aplicaciones clínicas de la teoría del apego*. Buenos Aires, Paidós.
- Bosworth, Mary y Carrabine, Eamonn. 2001. “Reassessing resistance: Race, gender and sexuality in prison”, *Punishment and Society*, vol. 3, N° 4.
- Brommer, Stephanie. 1997. The Legal Liminality of Battered Woman Who Kill Their Abuser, *POLaR, Political and Legal Anthropology Review*, Vol. 20, N° 2.
- Brown, Alison. 2003 “From individual to social defenses in psychosocial criminology”. *Theoretical Criminology* 7 (4).

- Bugental, Daphne y Shennum, William. 2002. "Gender, Power, and Violence in the Family". *Child Maltreatment*, Vol. 7, N° 1.
- Calveiro, Pilar. 2005. *Familia y poder*. Buenos Aires, Libros de la Araucaria.
- Capurro, Raquel y Nin, Diego. 1995. *Extraviada. Del parricidio al delirio*. Buenos Aires, Edelp.
- Castellano, Ursula. 2007. "Becoming a Nonexpert and other strategies for managing fieldwork dilemmas in the criminal justice system", *Journal of Contemporary Ethnography*, Vol. 36, N° 6.
- Castex, Mariano. 2008. *Estado puerperal e infanticidio. Implicancias médico-legales y psicopsiquiátricas forenses*. Buenos Aires, Ad-Hoc.
- Cheliotis, Leonidas. 2006. "How iron is the iron cage of new penology? The role of human agency in the implementation of criminal justice policy", *Punishment & Society*, vol. 8 (3).
- Clifford, James y Marcus, George. 1986. *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography (School of American Research Advance Seminar)*. University of California Press.
- Copps Hartley, Caroline. 2001. "He said, She said". The defense attach of credibility in domestic violence felony trials", *Violence against Women*, vol. 7 N° 5.
- Cottle, Thomas. 2000. "Mind Shadows. A Suicide in the Family", *Journal of Contemporary Ethnography*, vol. 29, N° 2.
- Cove, John. 1996. "Playing the Devil's Advocate: Anthropology in Delgamuukw", *PoLAR. Political and Legal Anthropology Review* 19 (2).
- Csordas, Thomas. 2003. "Evidence of and for what?", *Anthropological Theory*, vol. 4 (4).

- D'Amico Samuels, Denise. 1991. "Undoing Fieldwork: 'Personal, Political, Theoretical and Methodological implications'", en Harrison, F. (ed.). *Decolonizing Anthropology*. Association of Black Anthropologist. Washington D.C., American Anthropological Associations.
- del Olmo, Rosa. 2002. "¿Por qué el actual silencio carcelario?", en Briceño-León, R. (comp.). *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires, Clacso.
- Douglas, Mary. 1996. *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Buenos Aires, Paidós.
- Douglas, Mary y Wildavsky, Aaron. 1982. *Risk and Culture: An Essay on the Selection of Technical and Environmental Dangers*. Berkeley, University of California Press.
- Einarsdóttir, Jónína. 2006. "Child Survival in Affluence and Poverty: Ethics and Fieldwork Experiences from Iceland and Guinea-Bissau", *Field Methods*, vol. 18, N° 2.
- Favret Saada, Jeanne. 1990. "On Participation", *Culture, Medicine, and Psychiatry*, 14 (2).
- Ferrajoli, Luigi. 1997. *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid, Trotta.
- Ferraro, Kathleen y Moe, Angela. 2003. "Mothering, Crime, and Incarceration", *Journal of Contemporary Ethnography*, vol. 23, N° 1: 9-40.
- Foucault, Michel. 1985. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, FCE.
- Foucault, Michel. 1986. *La verdad y las formas jurídicas*. México, Gedisa.
- . 1990. *La vida de los hombres infames*. Madrid, Ediciones de La Piqueta.

- . 2002 *Hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires, Altamira.
- Gallegos, Claudia y Mettifogo, Decio. 2001. “Relación madre-hijo: situación de las mujeres encarceladas”. Santiago de Chile, *Revista de Estudios criminológicos y Penitenciarios*, N° 2.
- García Canclini, Néstor. 2004. *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona, Gedisa.
- Garland, Brett. 2004. “The Impact of Administrative Support on prison treatment staff burnout: an exploratory study”, *The Prison Journal*, vol. 84, N° 4.
- Geertz, Clifford. 1979. *La interpretación de las culturas*. México, Gedisa.
- Gilbert, Paula Ruyth. 2002. “Discourses of female violence and societal gender stereotypes”, *Violence against Women*, vol. 8, N° 11.
- Gluckman, Max. 1963. *Order and Rebellion in Tribal Africa*. Cohen and West.
- Gordon, Elids. 2000. “When oral consent will do”. *Field Methods*, vol. 12.
- Gracia Fuster, Enrique. 2002. *Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona, Paidós.
- Gudeman, Sthpehn y Rivera, Alberto. 1989. “Colombian Conversations. The Strength of the Earth”, *Current Anthropology*, 30 (3).
- Hastrup, Kirsten. 1992. “Out of Anthropology: The anthropologist as an object of dramatic representation”, *Cultural Anthropology* 7 (3).
- . 2004. “Getting it right. Knowledge and evidence in anthropology”, *Anthropological Theory*, vol. 4 (4).

- Haustafer, Glenn y Blaffer Ardy, Sarah. 1984. *Infanticide. Comparative and Evolutionary Perspective*. New York, Aldine.
- Heimer, Carol. 2001. "Cases and Biographies: An Essay on Routinization and the Nature of Comparison", *Annual Review of Sociology* 27.
- Hollan, Douglas. 2000. "Constructivist Models of Mind, Contemporary Psychoanalysis and the Development of Culture Theory", *Current Anthropologist*, 102 (3).
- Hong, Lawrence y Duff, Robert. 2002. "Modulated Participant-Observation: Managing the Dilemma of Distance in Field Research", *Field Methods*, vol. 14 N° 2.
- Hudson, Barbara. 2008. "Difference, diversity and criminology. The cosmopolitan vision", *Theoretical Criminology*, vol. 12 (3).
- Hutton, Neil. 2005. "Beyond populist punitiveness?", *Punishment & Society*, vol. 7, N° 3.
- Jason, Ferdinand; Pearson, Geoff; Rowe, Mike y Worthington, Frank. 2007. "A different kind of Ethics", *Ethnography*, vol. 8 (4).
- Jimeno, Myriam. 2004. "Narrando la violencia. Relatos de pasión y muerte", *Anuario de Estudios en Antropología Social*. Buenos Aires, IDES.
- Johnson, Jeffrey; Avenarius, Christine y Weatherford, Jack. 2006. "The active participant-observer: Applying social role analysis to participant observation", *Field Methods*, vol. 18, N° 2.
- Kalinsky, Beatriz. 1997. *Por el camino del crimen*. Buenos Aires, Argenta.
- . 2006. "Narraciones incompletas y situaciones parciales: un rompecabezas social. Verdad histórica y verdad jurídica

- en un juicio oral y público sobre un caso de infanticidio”, *Revista Paraguaya de Sociología*. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), año 43, N° 125/126.
- . 2008 “Rouge y labios carnosos”. Sufrimiento femenino en lugares violentos. Barcelona, *ICEV, Revista D’Estudis de la Violencia*. N° 5, www.icev.car
- Kalinsky, Beatriz y Pérez, Gustavo. 1992. “De aquí y de allá. La ambigüedad etnográfica de la otredad”. México, *Revista Iztapalapa*, vol. 30.
- Kalinsky, Beatriz y Cañete, Osvaldo. 2010. *Madres frágiles, hijos descartables. Un viaje al infanticidio*. Buenos Aires, Biblos.
- Korbin, Jean. 2003. “Children, Childhoods, and Violence”, *Annual Review of Anthropology*, 32.
- Lazarus, Ellen. 1994. “What do woman want? Issues of choice, control, and class in Pregnancy and Childbirth”, *Medical Anthropology Quarterly* 8 (1).
- Le Blanc, Guillaume. 2007. *Vidas ordinarias, vidas precarias. Sobre la exclusión social*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Levesque, Roger. 2000. “Cultural Evidence, Child Maltreatment, and the Law”. *Child Maltreatment*, vol. 5, N° 2.
- Levinas, Emmanuel. 1994. *Dios, la muerte y el tiempo*. Madrid, Cátedra.
- Liebling, Allison. 2000. “Prison officers, policing and the use of discretion”, *Theoretical Criminology* 4 (3).
- Lippens, Ronnie. 1998. “Alternatives to what kind of suffering? Towards a border-crossing criminology”, *Theoretical Criminology* 2 (3).
- Lima Malvido, María de la Luz [1988] 1998. *Criminalidad femenina*. México, Porrúa.

- Luhrmann, Tanya. 2006. "Subjectivity". *Anthropological Theory*, vol. 6 (3).
- Marchetti, Anne-Marie. 2002. "Carceral impoverishment. Class inequality in the French penitentiary", *Ethnography* 3 (4).
- Matthews, Roger. 2005. "The myth of punitiveness", *Theoretical Criminology*, vol. 9 (2).
- Merry, Sally. 2000. "Crossing Boundaries: Ethnography in the Twenty-First Century". *PoLAR* 23 (2).
- Mesutti, Ana. 2001. *El tiempo como pena*. Buenos Aires, Campanas Libros. Biblioteca de Derecho penal.
- Meyer, Anneke. 2007. "The moral rhetoric of Childhood". *Childhood*, vol. 14, N° 1.
- Meyer, Christine Benedicte. 2001. "A Case in Case study Methodology", *Field Methods*, vol. 13, N° 4.
- Mouffe, Chantal (comp.). 1998. *Desconstrucción y pragmatismo*. Buenos Aires, Paidós.
- Munck, Victor. 1992. "The fallacy of the misplaced Self: Gender relations and the construction of multiple selves among Sri Lankan Muslims", *Ethos* 20 (2).
- Myntii, Cynthia. 1991. "The anthropologist as storyteller: picking up where others leave off in public-health research", en Cleland, J. y Hill, A. (eds.). *The Health Transition. Methods and Measures*. Health Transition Series, N° 3. The Australian National University.
- Ortner, Sherry. 2005 "Subjectivity and cultural critique", en *Anthropological Theory*, vol. 5 (1): 31-52.
- Owen, Stephen. 2006. "Occupational stress among correctional supervisor", *The Prison Journal*, vol. 86, N° 2.

- Peelo, Moira y Soothill, Keith. 2000. "The place of public narratives in reproducing social order", *Theoretical Criminology*, vol. 4, N° 2.
- Pratt, John. 2001. "Beyond 'gulags western style? Crime control as Industry", *Theoretical Criminology*, vol. 5, N° 3.
- Ricoeur, Paul. 2004. *La memoria, la historia y el olvido*. México, FCE.
- Silva Sánchez, Jesús María. 2001. *La expansión del Derecho Penal*. Madrid, Civitas.
- Simonnot, Anne-Laure. 2002, "Infanticide à l'adolescence et déni de grossesse", *Perspectives Psy*, vol. 41, N° 3.
- Scheper-Hughes, Nancy. 2004. "Parts unknown. Undercover ethnography of the organs-trafficking underworld", *Ethnography*, vol. 5 (1): 29-73.
- Schneider, Jacqueline. 2006. "Professional Codes of Ethics. Their role and implications for international research", *Journal of Contemporary Criminal Justice*, vol. 22, N° 2.
- Taylor, Charles. 2005. *La libertad de los modernos*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Trickett, Edison y Oliveri, Mary Ellen. 1997. "Ethnography and Sociocultural processes: Introductory comments", *Ethos, Journal of the Society for Psychological Anthropology*, vol. 25, N° 2.
- Vanderstaay, Steven. 2005. "One hundred dollars and a dead man. Ethical decision making in ethnographic fieldwork", *Journal of Contemporary Ethnography*, vol. 32, N° 4.
- Vigil, James Diego. 2003. "Urban Violence and Street Gangs", *Annual Review of Anthropology*, 32.

- Wacquant, Loïc. 2000. "The new 'peculiar institution': On the prison as surrogate ghetto", *Theoretical Criminology*, 4 (3).
- Waldram, James. 2009. "Challenging of Prison Ethnography", *Anthropology News*, 4-5.
- Watzlawick, Paul. (comp.). 1990. *La realidad inventada. Cómo sabemos lo que creemos saber*. Barcelona, Gedisa.
- World Medical Association. 1964. *Declaration of Helsinki*. Consultada en 2005 www.cirp.org/library/etichs/Helsinki

La autora

Beatriz Kalinsky

Antropóloga. Doctora por la Universidad de Buenos Aires. Docente e investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET. Sus temas de investigación actuales se enfocan en la intersección entre la Antropología y el Derecho Penal, la metodología de la investigación social y las cuestiones éticas del trabajo de campo antropológico.

Índice

| | |
|---|------------|
| Introducción | 5 |
| Ética y estigma. La investigación antropológica del comportamiento estigmatizado | 9 |
| Sensibilidades morales en el trabajo de campo antropológico | 27 |
| El consentimiento informado como herramienta ético-metodológica. Su perspectiva actual | 43 |
| Prácticas de la subjetividad. La marca del trabajo de campo antropológico | 57 |
| El “factor miedo” en el trabajo de campo antropológico | 77 |
| Preguntas y respuestas sobre el trabajo de campo antropológico | 91 |
| La pericia antropológica como prueba judicial. El caso de la justicia penal | 103 |
| Bibliografía citada | 123 |
| La autora | 133 |

